



Las víctimas en el centro de
#BOGOTÁEPICENTRODE-
PAZYRECONCILIACIÓN

INFORME 9 DE ABRIL



ALTA CONSEJERÍA
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN

BOGC



INFORME 9 DE ABRIL 2022

Alcaldesa Mayor de Bogotá
Claudia Nayibe López Hernández

**Secretaría General de la Alcaldía
Mayor de Bogotá**
María Clemencia Pérez Uribe

**Alto Consejero de Paz, Víctimas y
Reconciliación**
Carlos Vladimir Rodríguez Valencia

Bogotá D.C

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	BOGOTÁ ACOGE A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	8
2.1	CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA RESIDENTE EN BOGOTÁ.....	9
2.2	ANÁLISIS DE HECHOS VICTIMIZANTES.....	10
III.	EN LA CAPITAL SE CONSTRUYE PAZ TERRITORIAL.....	15
3.1	APUESTA DISTRITAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE BOGOTÁ COMO EPICENTRO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN	15
3.1.1	Ejecución de Proyectos de Inversión	18
3.1.2	Estrategia de Reconciliación	18
3.1.3.	Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos..	25
3.1.4	Mesa Intersectorial.....	28
3.1.5	Sistema Integral de Paz.....	29
3.1.6	Acciones estratégicas en materia del proceso de Reincorporación y Reintegración y reincorporación efectiva de excombatientes.....	29
3.2	PARTICIPACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS Y LA PAZ INTEGRAL.....	30
3.2.1	Participación: Eje transversal para la construcción de paz.....	30
3.2.2	Acompañamiento a las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas.....	21
3.2.3	Gestión territorial	36
3.2.4	Acciones a desarrollar para el 2022	38
3.2.5	Mesa de enfoque diferencial de los pueblos y comunidades indígenas víctimas del conflicto armado en Bogotá.....	39
3.2.6	Mesa de enfoque diferencial de mujeres víctimas del conflicto armado	40
3.3	MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN.....	40
3.4	LAS VÍCTIMAS EN EL EPICENTRO DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	42
3.4.1	Coordinación del Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral (SDARIV)	42
3.4.2	Atención y Asistencia	44
3.4.3	Acciones en materia de reparación integral individual y colectiva	48
3.4.4	Prevención, Protección y Garantías de no Repetición	52
3.5	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMA EN EL DISTRITO CAPITAL 2021.....	53
3.5.1	Balance de la implementación del Plan de Acción Distrital (PAD) 2021.....	58
IV.	OTRAS APUESTAS DE FORTALECIMIENTO	106
4.1	Alianzas estratégicas	106
4.2	La ACPVR contribuye a la garantía de derechos en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2021	106
V.	RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES	108

I. INTRODUCCIÓN

“Las víctimas estamos esperando es dignificación y el primer acto es el reconocimiento”¹.

En el marco de la conmemoración del 9 de abril, como **Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado en Colombia**, la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, ACPVR, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., presenta ante el Honorable Concejo de la ciudad, a la población víctima del conflicto armado y en general a toda la ciudadanía, este informe de balance de la vigencia 2021, que tiene como propósito exponer los avances y retos de la gestión, seguimiento e implementación de las acciones, proyectos y programas de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado en el Distrito Capital, que corresponden a los criterios establecidos por el Acuerdo 491 de 2012 emitidos por el Concejo de Bogotá D.C., y el Decreto 531 de 2015 promulgado por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., y sustentados en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011); normatividad que tiene dentro de sus objetivos principales, la generación de un informe anual orientado a hacer veeduría a las acciones para garantizar los derechos de la población víctima residente en la ciudad.

El gobierno distrital dando cumplimiento a lo estipulado por la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, así como a la formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo en los que las entidades territoriales deben incluir como componentes fundamentales de su gestión la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, debiendo contar con las asignaciones presupuestales para garantizar la aplicación y la efectividad de las mismas, ha orientado todos sus esfuerzos para cumplirle a las víctimas que residen en la ciudad bajo un proposito común: *hacer de Bogotá el epicentro de paz y reconciliación*, conjugando lo estipulado en la Ley 1448 y en el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, en cuyo centro están las víctimas y las garantías de no repetición.

En ese sentido, la Oficina de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación – ACPVR ha ampliado el alcance de sus competencias a través de la expedición del Decreto Distrital 140 de 2021 que le permite incrementar la capacidad institucional para garantizar la implementación de la Ley 1448 de 2011 y para generar aportes hacia la construcción de Verdad, Justicia, Reparación Integral, Memoria, Paz y Reconciliación. Es así como la ACPVR actualmente tiene dentro de sus funciones, liderar estrategias para aportar a la consolidación de la paz, la reconciliación, la reparación transformadora y las garantías de no repetición; gestionar la articulación institucional con el orden nacional y distrital orientada a la territorialización del Acuerdo de Paz, a la implementación de procesos de reincorporación y reintegración; y coordinar estratégicamente la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos tendientes a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas en Bogotá en el marco del Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas.

¹ Frase de una de las víctimas que participó en la mesa de negociación entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, conformando el primero de cinco grupos que asistió a La Habana, Cuba.

En concordancia con el nuevo alcance de sus competencias, a través del Decreto Distrital 140 de 2021 se crearon tres nuevas direcciones encargadas de ejecutar las acciones en torno a las líneas estratégicas al interior de la ACPVR: la *Dirección de Paz y Reconciliación*, la *Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación* y la *Dirección de Reparación Integral*.

La *Dirección de Paz y Reconciliación* tiene por objeto articular desde la planeación participativa territorial, acciones para posicionar y potenciar la construcción de paz territorial y la reconciliación en el marco de la consolidación de Bogotá como epicentro de paz y reconciliación, para lo cual tiene dos estrategias transversales mediante las cuales se busca dar cumplimiento no solo al Plan Distrital de Desarrollo, sino a las funciones establecidas en el Decreto Distrital 140 de 2021:

1. Formular e implementar estrategias que permitan la territorialización de acciones enmarcadas en el Acuerdo Final de Paz en la ciudad de Bogotá, D. C., promoviendo el reconocimiento de las víctimas, la reconciliación, la participación de la ciudadanía, así como gestionar ante las entidades distritales competentes el desarrollo de una estrategia de educación para la paz, y demás acciones que contribuyan a la transformación de los territorios. De allí la estrategia de construcción de Paz Territorial: Mediante la cual se pretende planear, gestionar e implementar dos Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); uno rural en la localidad 20 de Sumapaz y otro urbano en el borde de Bogotá-Soacha.
2. Desarrollar mecanismos de diálogo y trabajo conjunto con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, y promover acciones de oferta institucional que contribuyan con los procesos de reincorporación y reintegración de las personas que hicieron parte de grupos armados ilegales y sus grupos familiares que residen en Bogotá, e impulsar la consolidación de oferta por parte del Distrito para contribuir a dichos procesos.

Por su parte, la *Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación* tiene como objetivo promover una cultura de paz y respeto por los derechos humanos a partir de la memoria y la verdad histórica, que contribuya a la reconciliación y la profundización de la democracia. Para ello dispone de escenarios, herramientas y capacidades al interior del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y en el territorio de la ciudad-región, a favor de las víctimas y sus organizaciones, los colectivos y la ciudadanía, con enfoques participativos, pluralistas, poblacionales y diferenciales.

Con lo anterior se busca fortalecer los procesos y escenarios organizativos de memoria, paz y reconciliación, favoreciendo la conformación de redes de organizaciones sociales y no gubernamentales para la reconciliación ciudadana, así como implementar estrategias de comunicación para el cambio social que favorezca la reconstrucción de las representaciones sociales y los imaginarios de la paz y la reconciliación. Adicionalmente, formular e implementar estrategias para la apropiación social de la memoria para la paz y la reconciliación en los territorios de la ciudad y la región, a través de la pedagogía social y la gestión del conocimiento que vincule orientaciones a partir de los enfoques diferenciales, el enfoque territorial y de acción sin daño.

La *Dirección de Reparación Integral* lidera y desarrolla estrategias para la ejecución de las acciones en materia de atención, asistencia, reparación integral, prevención y protección de las víctimas en Bogotá; lo anterior en coordinación con las entidades distritales y nacionales, del orden municipal y departamental que tengan responsabilidades relacionadas.

Desde esta dirección, se busca implementar estrategias a nivel distrital y local que permitan contribuir a la creación de escenarios de reconciliación a través de los Centros de Encuentro para la Paz y en las diferentes localidades de Bogotá, ejecutando acciones para estandarizar y mejorar el modelo de atención y prestación de servicios a la población víctima residente en la ciudad,

así como coordinar la definición, aprobación, ejecución, actualización y seguimiento los planes conexos al PAD (plan de contingencia, los planes de retornos y reubicaciones y el concepto de seguridad), y otros instrumentos cuya finalidad se asocia a la garantía de derechos según las competencias del Distrito Capital.

Esta restructuración de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, evidenció la necesidad de actualizar también el Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado (ODVCA), el cual es un organismo coordinado por la ACPVR, creado por medio del Acuerdo Distrital 491 de 2012 y reglamentado por el Decreto Distrital 531 de 2015 y la Resolución 743 de 2019 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el fin de generar, procesar, analizar y divulgar información y recomendaciones que contribuyan al mejoramiento y toma de decisiones entorno a la política pública de Atención, Asistencia, Reparación Integral y Garantías de No Repetición para las víctimas del conflicto armado que residen en Bogotá, así como hacer seguimiento a la garantía del goce efectivo de sus derechos.

La apuesta en ese sentido es posicionar el Observatorio como un referente de información que además incorpore las líneas estratégicas de la ACPVR, concebidas en el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, así como crear, reglamentar y poner en marcha espacios conformados por entidades distritales y nacionales, sectores y organizaciones sociales y de víctimas, y la ciudadanía en general, cuyo objetivo es proponer y ejecutar acciones afirmativas orientadas a la construcción de paz en Bogotá-Región.

Estos avances en términos del fortalecimiento institucional, han permitido responder de manera asertiva a las metas trazadas, pues tras cinco años de la firma del Acuerdo de Paz, el país ha sido testigo de los pocos avances en su implementación y de la escasa voluntad del Gobierno Nacional en el cumplimiento de lo acordado en La Habana. Contrario a la esperanza frente a la construcción de paz territorial y garantías de no repetición de aquellas largas noches de guerra, el país ha caído en una nueva etapa de profundización y recrudecimiento del conflicto armado, lo que se ha traducido en el aumento de la población víctima que mes a mes sigue ingresando a Bogotá: a diciembre de 2021 en la ciudad residían **378,676** víctimas del conflicto armado, y tan solo entre enero y febrero de 2022, **9.244** víctimas ingresaron a la ciudad.

Nos hemos propuesto ser epicentro de paz y reconciliación. Cumplir ese compromiso como administración significa que seamos corresponsables con lo firmado en un Acuerdo de Paz que hace parte del bloque constitucional, con sus protagonistas y, sobre todo, con quienes le han apostado y han creído en que la única salida a la guerra es el dialogo y la construcción de paz territorial con justicia social. Nuestro compromiso indeclinable es con las víctimas, hombres y mujeres, que hoy habitan la capital en busca de ser reconocidas, dignificadas y sus derechos restaurados, así como de la posibilidad de vivir sin el temor a perder sus vidas y las de sus seres queridos.

En consecuencia, el informe que hoy presentamos, está conformado, principalmente, por tres capítulos. **Bogotá acoge a las víctimas del conflicto armado**, en el cual se presenta la situación de las víctimas del conflicto armado que son acogidas por Bogotá D.C. sobre la base de la información obtenida, depurada y analizada por el Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado.

El capítulo **En la capital se construye paz territorial** en el cual se realiza un balance del conjunto de acciones, planes y proyectos orientados a la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá y a garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado en la ciudad. Para ello, este segundo capítulo se estructura a partir de las cinco líneas estratégicas que orientan las acciones desarrolladas por la actual administración distrital:

- 1) *Apuesta distrital para la consolidación de Bogotá como epicentro de paz y reconciliación:* un balance del camino trazado para territorializar los lineamientos derivados del Acuerdo Final de Paz.
- 2) *Participación para las víctimas y la paz integral:* un balance de las estrategias de participación como eje transversal para la construcción de paz
- 3) *Memoria, paz y reconciliación:* un balance de las acciones y estrategias para la promoción y visibilización de memorias locales, sectoriales y poblacionales.
- 4) *Las víctimas en el epicentro de paz y reconciliación:* un balance de las acciones en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado en Bogotá
- 5) *Implementación de la política pública de víctimas en el distrito:* un balance de las acciones realizadas por el SDARIV y del desarrollo de las metas propuestas en el Plan de Acción Distrital – PAD.

Finalmente, el capítulo **Otras apuestas de fortalecimiento** expone avances innovadores por parte de la ACPVR en el marco de gestiones con entidades públicas y privadas encaminadas a robustecer esfuerzos e iniciativas para consolidar a Bogotá como Epicentro de Paz y Reconciliación.

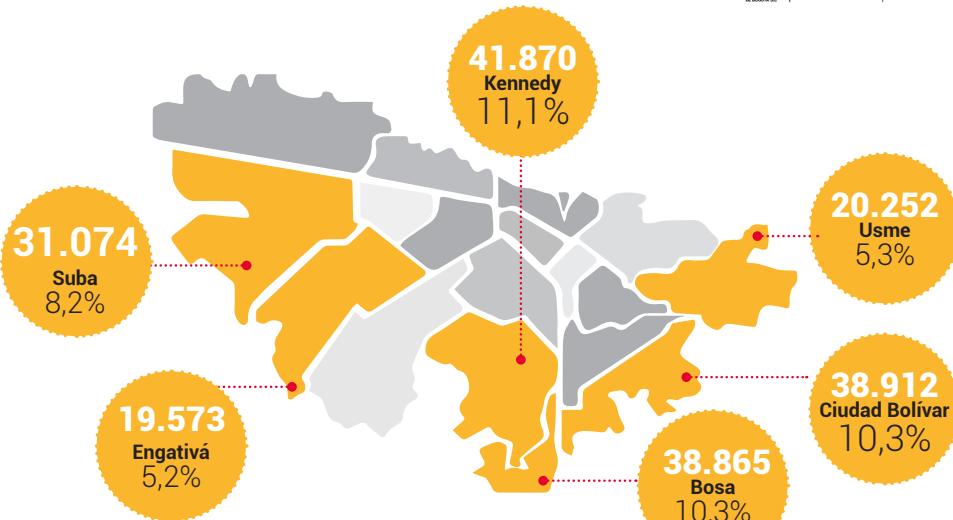
»»» II. BOGOTÁ ACOGE A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Para el mejoramiento continuo en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas en Bogotá, son indispensables las herramientas que posibiliten capturar, depurar y analizar la información referente a las condiciones sociodemográficas y necesidades particulares de la población víctima residente en la ciudad.

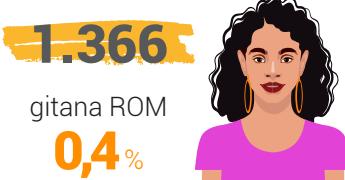
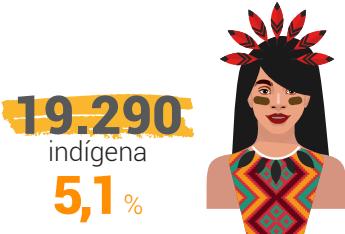
Para cumplir con ese objetivo, la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR) cuenta con un *Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado* (ODVCA) creado por medio del Acuerdo Distrital 491 de 2012, cuyo objetivo es generar, procesar, analizar y divulgar información, y hacer análisis alrededor de la caracterización y los contextos territoriales de las víctimas, así como de los patrones de violencias y hechos victimizantes; lo cual permite avanzar en la búsqueda de estrategias orientadas a la dignificación, restauración de derechos y garantías de no repetición de nuevas violaciones a los Derechos Humanos.

Como parte del ejercicio de captura, procesamiento y análisis de la información, la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación presenta, en este Informe 9 de Abril, la más reciente caracterización y análisis de la población víctima en Bogotá, incorporando los conceptos de enfoques diferenciales, pues se considera como eje fundamental de este ejercicio de análisis, el reconocimiento de grupos poblacionales que por sus condiciones étnicas, de identidad de género, orientación sexual, ciclo vital y situaciones de discapacidad, se encuentran en condición particular de vulnerabilidad que requiere un abordaje diferencial para la implementación de políticas públicas orientadas al goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado residentes en el Distrito Capital.

→
Se identificó que el **50,3%** de las víctimas residentes en Bogotá se ubican en **seis localidades**.



De las víctimas residentes en Bogotá, se identificaron las siguientes pertenencias étnicas:

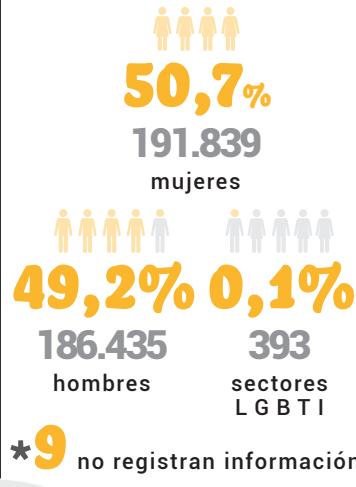


Bogotá acoge a las víctimas del conflicto

Bogotá epicentro de paz y reconciliación tiene como prioridad la atención integral a las víctimas residentes en su territorio, con este fin recopila trimestralmente información diferencial que permite una atención adecuada a las víctimas de acuerdo a sus particularidades y necesidades



En Bogotá residen **378.676** víctimas del conflicto armado



17.925

víctimas residentes en Bogotá presentan alguna condición de discapacidad:



8.586 mujeres

51 de sectores LGBTI

9.288 hombres

2.1 CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA RESIDENTE EN BOGOTÁ

El *Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado (ODVCA)* constituye una fuente de información transversal que provee de insumos y herramientas de análisis, no solo a los distintos equipos y Direcciones de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, sino también a las demás entidades distritales que conforman el *Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV)*, a las instancias de participación de víctimas, a las instituciones académicas y a la ciudadanía en general.

Con el objetivo de mantener una información actualizada y disponible para consulta pública, el ODVCA realiza un ejercicio permanente de captura, procesamiento y análisis de la información de la población víctima residente en Bogotá, para lo cual cuenta con un equipo de análisis cualitativo y un equipo de Sistemas de Información. En ese sentido, a través de los datos recopilados y sistematizados por el equipo de Sistemas de Información, se evidencio que, con corte a **31 de diciembre de 2021**, en Bogotá residen **378.676 víctimas** del conflicto armado, las cuales representan el 4,1% del total de víctimas del país incluidas en el *Registro Único de Víctimas (RUV)* de la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)*. Lo anterior, representa una leve disminución en el número de víctimas al cierre del año 2021, en comparación la información del trimestre comprendido entre julio, agosto y septiembre de 2021, en el que, con corte a 30 de septiembre, se registraban 379.869 víctimas residentes en Bogotá.

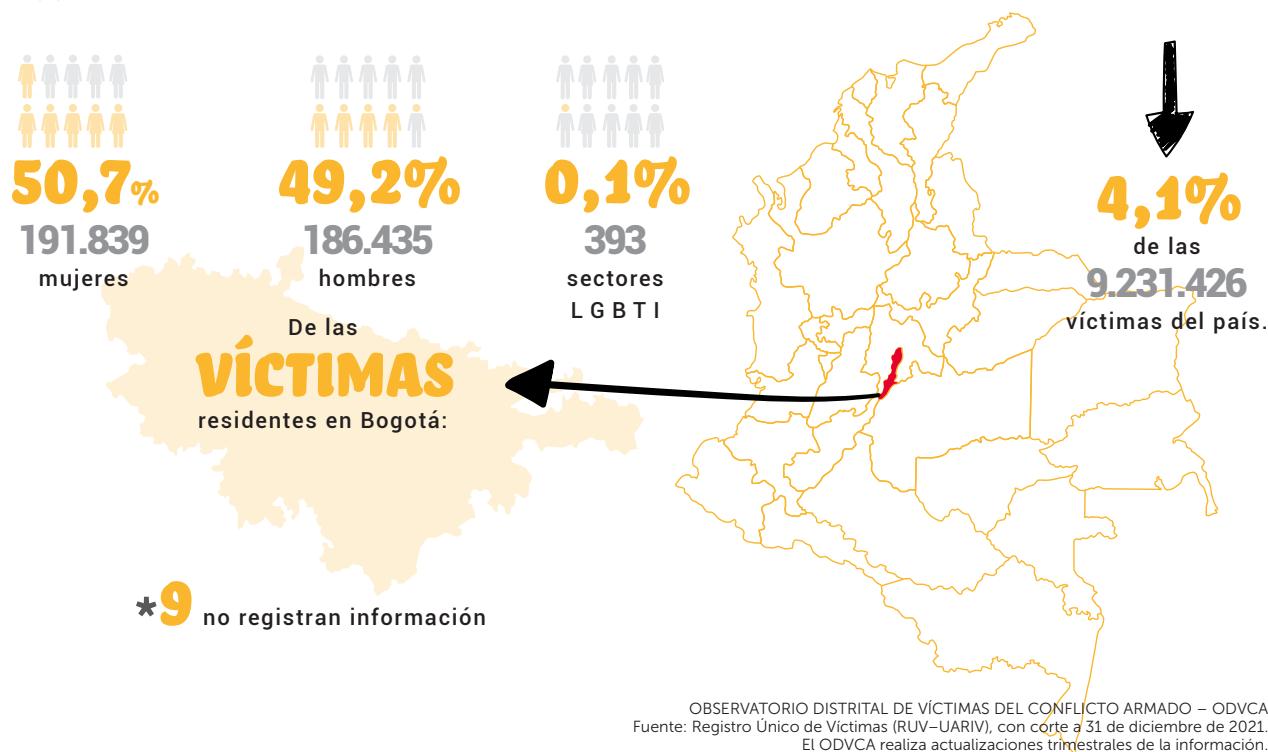
➤ POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN BOGOTÁ 2020 – 2021



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
 Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV–UARIV), con corte a 31 de diciembre de 2021.
 El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

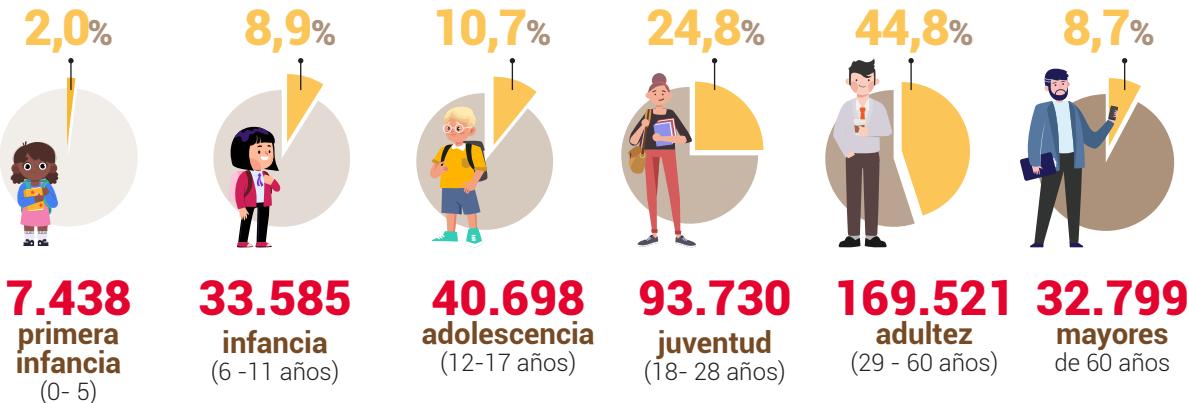
En cuanto a la caracterización de las víctimas por sexo y orientación sexual, los datos para el cierre de la vigencia 2021 evidencian la misma tendencia presentada a lo largo de todo el año. Del total de víctimas residentes en Bogotá, el 50,7% son mujeres, lo que corresponde a **191.839 personas**, el 49,2% hombres para un total de **186.435 personas**, y las personas identificadas como pertenecientes a sectores LGTBI representan el 0,1% con un total de **393 personas**.

➤ En Bogotá residen **378.676** víctimas del conflicto armado, lo que corresponde al:



En relación a la caracterización de las víctimas residentes en Bogotá por su ciclo vital, se encontró que, para el cierre de 2021, la mayoría se encuentran en edad adulta (de 29 a 60 años), comprendiendo un total de **169.521 personas**, seguido de las personas que se encuentran en la juventud (de 18 a 28 años) quienes representan el 24,8% con un total de **93.730 jóvenes**. El tercer grupo etario con mayor población, es la franja de la adolescencia (de 12 a 17 años) con **40.698 personas** que representan el 10,7%. Por su parte, el grupo etario de primera infancia (de 0 a 5 años) representa el 2,0% con **7.438 personas**, y el de infancia (de 6 a 11 años) el 8,9% con **33.585 personas**; lo anterior para un total de **81.721 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)** registrados como víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá.

➤ DE LAS **378.676** VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ:



* **905** no registran información **0,2%**

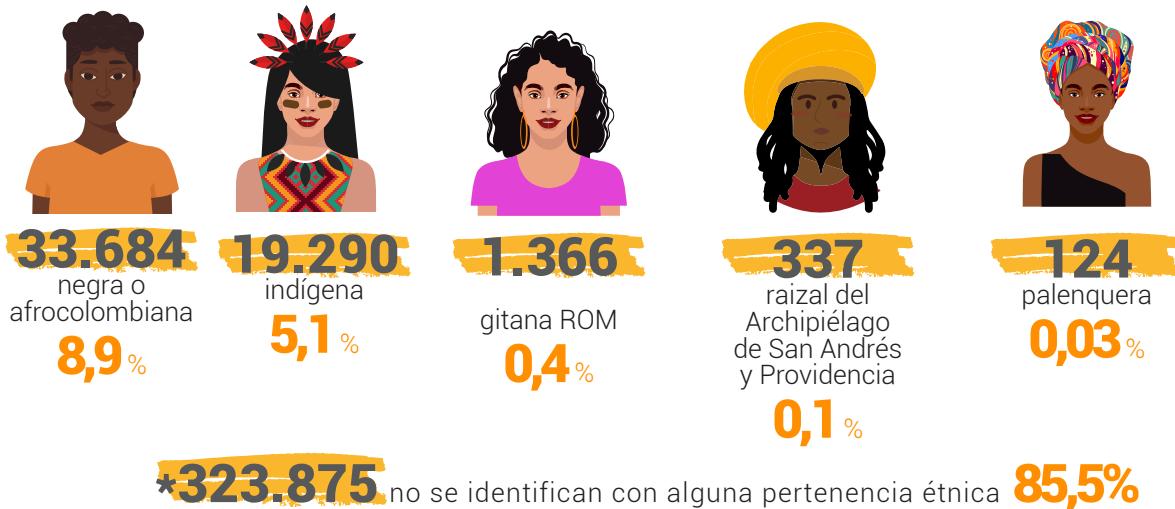
OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
 Fuente: Registro Único de Víctimas (RUVE-UARIV), con corte a 31 de diciembre de 2021.
 El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

En cada uno de estos grupos etarios varía la distribución por género y orientación sexual, siendo el grupo etario con mayor número de mujeres el de adulteza (de 29 a 60 años) con 93.038 mujeres en comparación con 76.223 hombres, al igual que con la mayor cantidad de personas identificadas como pertenecientes a sectores LGTBI con 259 personas.

También se identificó que en Bogotá residen **17.925 víctimas** del conflicto armado que se encuentran en alguna situación de discapacidad, siendo el mayor porcentaje hombres con un total de 9.288 personas, en comparación con 8.586 mujeres y 51 personas que identifican como pertenecientes a sectores LGTBI.

En relación a la pertenencia étnica de las víctimas, al cierre de la vigencia 2021 se mantuvo la tendencia observada durante todo el año que evidencia que el grupo étnico con mayor número de víctimas son las **comunidades negras o afrocolombianas**, con un total de 33.684 personas que corresponde al 8,9% sobre el total de víctimas residentes en Bogotá, y al 2,9% del total a nivel nacional; seguido de las **comunidades indígenas** con 19.290 personas que representan el 5,1% sobre el total de víctimas residentes en Bogotá y el 3,6% del total a nivel nacional. De manera minoritaria se encuentra el grupo de víctimas que se identifican como **gitanos(a) ROM** que representan el 0,4%, las que tienen pertenencia **raizal del Archipiélago de San Andrés y Providencia** que representan el 0,1%, y las de comunidades **palenqueras** que representan el 0,03% del total de víctimas residentes en Bogotá.

➤ PERTENENCIA ÉTNICA DE LAS 378.676 VÍCTIMAS RESIDENTES EN BOGOTÁ:



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
 Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV-UARIV), con corte a 31 de diciembre de 2021.
 El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

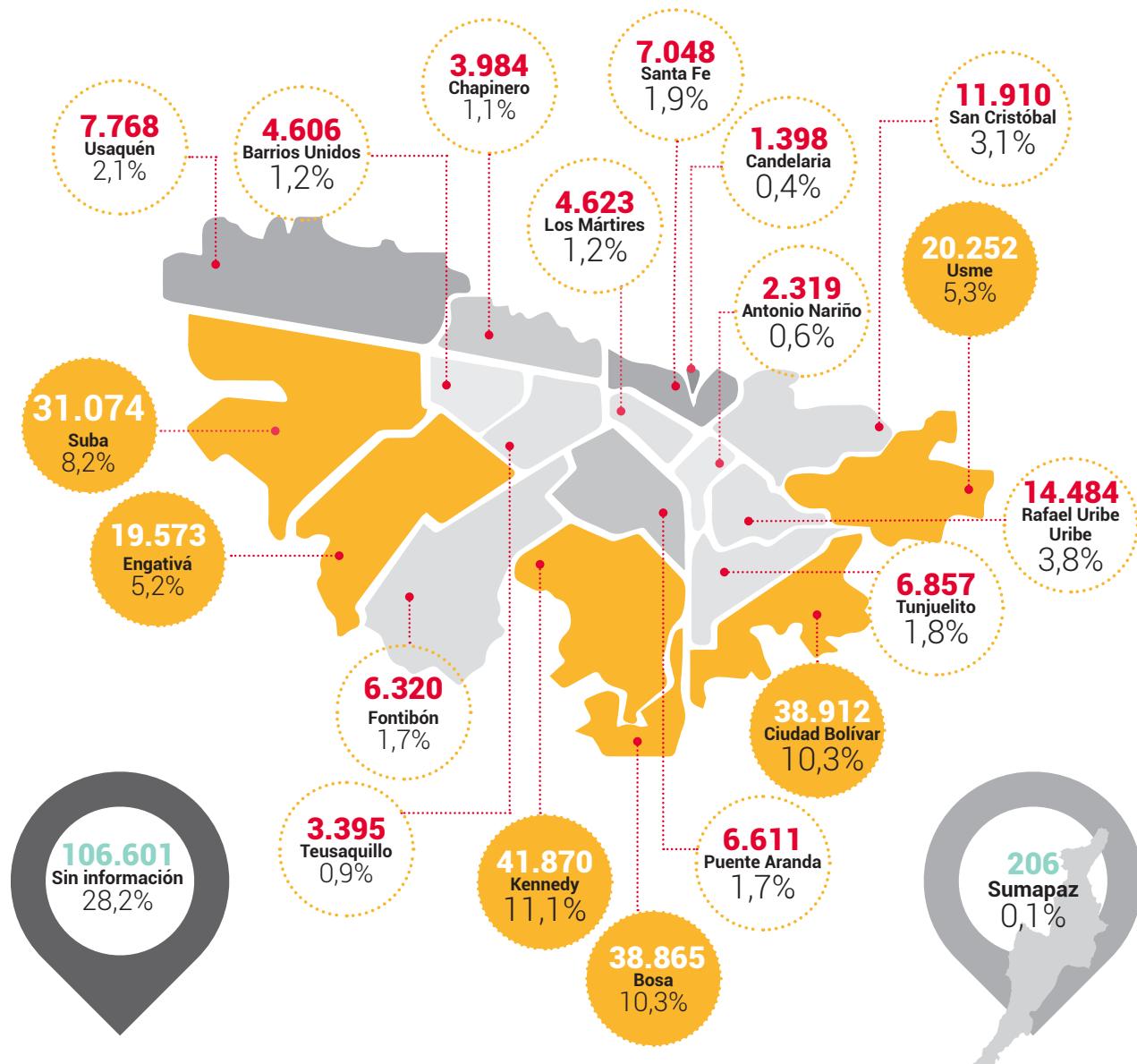
A través de los datos del Sistema de Información para Víctimas en Bogotá (SIVIC) se identificó que el 50,3% del total de víctimas residentes en Bogotá se ubican en las localidades de **Kennedy (11%)**, **Ciudad Bolívar (10.2%)**, **Bosa (10.2%)**, **Suba (8.2%)**, **Usme (5.3%)** y **Engativá (5.1%)**; a lo largo de todo el 2021 estas seis localidades se mantuvieron como los sitios de ubicación mayoritaria de las víctimas que residen en la ciudad.

Con el objetivo de establecer la proporción entre total de víctimas residentes en cada localidad y la población total en cada una de ellas, se determinó la tasa de víctimas por cada mil habitantes. En ese sentido, se identificó que la mayor tasa de víctimas residentes por cada mil habitantes la tiene la localidad de la Candelaria con 77 víctimas por cada mil habitantes, seguida de Santa Fe con 66 víctimas por cada mil habitantes, Ciudad Bolívar con 60 víctimas por cada mil habitantes, y Los Mártires y Sumapaz con 56 y 55 víctimas por cada mil habitantes, respectivamente. Lo anterior permitió identificar aquellas localidades con una densificación alta de víctimas residentes, como lo es el caso de la Candelaria que tenía una baja proyección poblacional para 2021 pero tuvo la mayor densificación de víctimas en su localidad.

En relación al análisis por enfoques diferenciales, las cinco localidades con mayor porcentaje de mujeres víctimas sobre el total de víctimas residentes en la localidad corresponden a **Engativá (52,5%)**, **Puente Aranda (52,5%)**, **Fontibón (52,3%)**, **Usaquén (52%)** y **Bosa (51,9%)**.

Las localidades con el mayor porcentaje de víctimas que se identifican con alguna pertenencia étnica, son **Bosa (4.798)**, **Ciudad Bolívar (5.011)**, **Kennedy (4.662)**, **Suba (4.540)** y **Usme (2.613)**; siendo Suba, Bosa y Kennedy las localidades en la que mayoritariamente se ubican las víctimas con pertenencia étnica negra o afrocolombiana; y Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy en donde se ubican la mayoría de víctimas pertenecientes a comunidades indígenas.

➤ LOCALIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN BOGOTÁ:



OBSERVATORIO DISTRITAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO – ODVCA
 Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV–UARIV), con corte a 31 de diciembre de 2021.
 El ODVCA realiza actualizaciones trimestrales de la información.

2.2 ANÁLISIS DE HECHOS VICTIMIZANTES

En el marco del conflicto social y armado en Colombia, uno de los hechos victimizantes que ha afectado de manera contundente y mayoritaria a la población civil es el desplazamiento forzado, el cual, en la mayoría de los casos, se presenta como consecuencia de otros hechos victimizantes que obligan a individuos y colectividades a desplazarse de manera forzada de su sitio de residencia. Además de ser la consecuencia de otros hechos victimizantes, el desplazamiento forzado también puede conllevar a otros flagelos tipificados en la Ley 1448 de 2011, tales como el abandono forzado de tierras o el abandono forzado de bienes muebles o inmuebles, y, en ese sentido, se entiende que una víctima de desplazamiento forzado puede presentar uno a más hechos victimizantes en el momento de su declaración e inclusión en el *Registro Único de Víctimas* (RUV) de la *Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* (UARIV).

En el escenario del conflicto armado, Bogotá siempre se ha caracterizado como una ciudad receptora de víctimas que llegan bien sea buscando protección y refugio temporal, domiciliarse de manera permanente, o a hacer sus declaraciones por hechos victimizantes. Para el análisis correspondiente, es importante tener en cuenta que en materia de hechos victimizantes, estos se diferencian en 3 categorías:

1. El total de hechos victimizantes **sufridos por las víctimas residentes en Bogotá**, independientemente del lugar de ocurrencia de los hechos.
2. El total de hechos **declarados en Bogotá**, independientemente del lugar de ocurrencia del hecho y de si la víctima reside o no en Bogotá.
3. El total de **hechos ocurridos en Bogotá**, independientemente de si la víctima reside o no en Bogotá.

En ese sentido y según las cifras al cierre de 2021, se identificó que:

- ➔ En Bogotá residen 378.676 víctimas que han sufrido un total 494.836 hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, independientemente del lugar de ocurrencia.
- ➔ En Bogotá 840.350 víctimas han declarado un total de 1.007.797 hechos victimizantes independientemente del lugar de ocurrencia.
- ➔ En Bogotá 29.202 víctimas han sufrido un total de 34.931 hechos victimizantes ocurridos dentro del territorio de la capital.

Es de destacar que, tanto en los hechos sufridos por las víctimas residentes en Bogotá, como en los declarados y en los ocurridos dentro del territorio del Distrito Capital, el desplazamiento forzado se ubica siempre en el primer lugar, lo que lo constituye en la situación de mayor relevancia para el análisis de hechos victimizantes que han afectado a la población víctima residente en la ciudad.

➤ HECHOS VICTIMIZANTES EN BOGOTÁ

OCCURRIDO	SUFRIDO DECLARADO	Desplazamiento forzado	Homicidio	Amenazas	Desaparición forzada	Perdida de bienes muebles o inmuebles	Abandono o despojo forzado de tierras
		726.555 72,1%	84.505 8,4%	67.738 6,7%	17.618 1,7%	4.615 0,5%	36.365 3,6%
		390.668 78,9%	37.774 7,6%	38.588 7,8%	7.940 1,6%	3.463 0,7%	1.880 0,4%
		15.174 43,4%	6.357 18,2%	5.200 14,9%	1.526 4,4%	3.831 11,0%	

III. BOGOTÁ CONSTRUYE PAZ TERRITORIAL

3.1 APUESTA DISTRITAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE BOGOTÁ COMO EPICENTRO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN

En el marco del AFP, se estableció un camino que busca alcanzar el derecho a la paz consagrado en el artículo 22 de la Constitución Nacional, y a través de los Actos Legislativos 01 y 02 de 2017. Es así como en Bogotá, con la aprobación del Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", se establecieron las apuestas para territorializar los lineamientos que se derivan del AFP. Esto sobre el supuesto que, alcanzar una paz estable y duradera es un deber de toda la población colombiana y de todos los niveles de Gobierno y que, al hacer parte integral de la Constitución Colombiana, el AFP debe ser concretado en herramientas técnicas, jurídicas y administrativas de los planes, programas y proyectos de los diversos niveles de Gobierno.

Esta apuesta se ve reflejada en el logro de ciudad número 21, mediante el cual se asume el compromiso de que Bogotá-Región se consolide como *Epicentro de Paz y Reconciliación*, no solo para quienes habitan el distrito, sino también con el propósito de generar buenas prácticas y lecciones aprendidas que le faciliten a otras ciudades, municipios y departamentos, adelantar acciones que promuevan la convivencia y la reconciliación entre los diferentes actores sociales, especialmente a través de una integración dignificante de las víctimas del Conflicto Armado, que contribuya a su proceso de reparación, así como de las personas firmantes de la paz y su proceso de reincorporación y reintegración. De esta manera se espera contribuir a inspirar confianza y legitimidad, para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación (PDD, Propósito 3).

En ese sentido, la actual administración dio inicio al diseño y a la puesta en marcha de diferentes instrumentos que contribuyen a la materialización de este propósito, como es el caso de los anteriormente mencionados, o de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Bogotá-Región, donde actualmente se están formulando los planes estratégicos para la construcción de paz en los dos territorios focalizados. Adicionalmente, se está adelantando la implementación de estrategias para la reconciliación, la estrategia de apropiación social de la memoria para la paz y la reconciliación, la mesa intersectorial de seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz creada mediante Decreto 489 del 07 de diciembre de 2021, las rutas para la territorialización de acciones que le aporten a la construcción de verdad, justicia, reparación y no repetición en el marco y articulación con el Sistema Integral para la Paz, y el fortalecimiento en la ejecución de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos leyes étnicos en el Distrito, con el fin de avanzar en la reparación y la integración local de las víctimas del conflicto en el marco de los planes de retorno y reubicación, entre otras.

Lo anterior, se suma a la voluntad política manifestada por el Concejo de Bogotá, quienes a través de la elaboración y posterior aprobación del Acuerdo 809 de 2021: "Por medio del cual se reforma el acuerdo distrital 017 de 1999, se armoniza normativamente y se reactiva el **Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos**", apoyaron al Distrito con una nueva herramienta para la territorialización e implementación del AFP. Esta importante herramienta de participación ciudadana, fue reglamentada mediante el Decreto 421

de 2021, y la Resolución 023 de 2021 para todo el proceso de convocatoria y elección de los representantes de la sociedad civil.

El Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos tiene, entre otras funciones, la participación en la implementación de los PDET, y ser eje articulador de la ejecución de la Política Pública de Paz y Reconciliación en el marco del AF. Además, sus funciones corresponden a ejes fundamentales, como: i.) Órgano Asesor y consultor del Gobierno Distrital., ii.) Facilitador de la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado., iii.) Asesor y facilitador del Gobierno Distrital., iv.) Presentar un informe público., v.) Dictarse su propio reglamento. Así mismo, estará conformado por: la institucionalidad distrital, los Organismos Políticos Colegiados, la sociedad civil, e invitados/as permanentes con voz, pero sin voto.

Esta decisión, en correspondencia con el AFP, pretende que las entidades distritales de manera coordinada y armónica, desde el ámbito de sus competencias legales y funcionales, adelanten acciones que respondan a las necesidades particulares de la ciudad en materia de paz, reconciliación, convivencia y transformación de conflictos; y refleja a su vez, la intención de implementar el Acuerdo de Paz en Bogotá, como la necesidad de fortalecer las medidas adoptadas en el marco de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Leyes étnicos, para la contribución a una reparación adecuada, diferenciada y efectiva de las víctimas en Bogotá. Lo anterior permitirá armonizar de manera estratégica las metas del gobierno distrital con el mandato de las entidades e instancias que el gobierno nacional creó en el marco del AFP, proceso fundamental para garantizar la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas (ART.209) en cumplimiento de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad (ART. 288 de la C.P).

3.1.1 Ejecución de Proyectos de Inversión

En el marco del PDET-BR se ha logrado gestionar recursos provenientes del Sistema General de Regalías -SGR y de recursos propios. Así mismo, se ha promovido la entrega de estímulos para la ejecución comunitaria de proyectos, por medio de convocatorias a las organizaciones locales en los territorios PDET-BR:

Proyectos SGR Sumapaz	Inversión	Etapa	Población Beneficiada
Fortalecimiento de Acueductos Comunitarios	2.645 millones	En Ejecución	1165 personas
Ampliación de Cobertura de Conectividad	44.897 millones	Viabilizado	23184 personas
Fortalecimiento de Unidades Productivas Sumapaz	7.360 mil millones	En Formación	144 predios

Estos proyectos responden a las necesidades expresas de las comunidades que resultaron de los ejercicios de la etapa de diagnósticos participativos del PDET BR.

3.1.2 Estrategia de Reconciliación

• Iniciativas de reconciliación comunitaria

La Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Área de Paz, Desarrollo y Reconciliación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el marco del Convenio de Cooperación “Implementación de acciones de diálogo social y educación para la paz en el marco de la Estrategia de Reconciliación para la consolidación de Bogotá Región, como epicentro de paz y reconciliación.”, lanzaron en noviembre de 2021, una convocatoria pública para seleccionar y apoyar económicamente, a través de la figura de Subvenciones de Bajo Valor (Grants), 57 iniciativas en 4 modalidades que han venido siendo acompañadas y fortalecidas técnicamente. El proceso tiene por objeto *fortalecer la participación de las organizaciones comunitarias en Bogotá, —especialmente las localidades más afectadas por la violencia— a través de acciones de diálogo social y reconciliación territorial, educación y pedagogía para la paz, y retornos y reubicaciones, para la consolidación de Bogotá Región, como epicentro de paz y reconciliación.* Haciendo especial énfasis en la promoción de la participación de organizaciones de mujeres, jóvenes, víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas y población LGTBIQ.

Con estas subvenciones se fortalecen las capacidades comunitarias a través de la definición, ejecución, seguimiento y evaluación de iniciativas de reconciliación (15 iniciativas), retorno de víctimas (10 iniciativas), integración local de víctimas (12 iniciativas) y participación organizativa de víctimas (20 iniciativas).

A continuación, se presentan por localidad las iniciativas seleccionadas según la modalidad:

1. BOSA – PDET BR

- **Reconciliación: 4**
- **Integración local: 12**
- **Participación: 3**

MODALIDAD	ORGANIZACIÓN	TÍTULO	OBJETO DE LA INICIATIVA
RECONCILIACIÓN	FUNDACIÓN SOCIAL SEMBRANDO CAMINO	URDIENDO LA VIDA PARA TEJER	Construir un proceso de reconocimiento social para la construcción de paz y reconciliación entre población en proceso de reincorporación, hombres y mujeres víctimas del conflicto armado, y madres de soldados que pertenecieron a la Fuerzas Militares, que impacte la salud mental de los integrantes a partir del aprendizaje de técnicas de tejido para la construcción y la re significación de la memoria y el proyecto de vida.

	ASOCIACIÓN DE MUJERES SEMILLAS DE ESPERANZA, VIDA Y PAZ	CONSTRUYENDO MEMORIA TERRITORIAL DESDE EL ALIMENTO COMO ELEMENTO RECONCILIADOR	Fortalecer los procesos comunitarios territoriales de reconciliación y construcción de paz en la localidad de Bosa, a través del rescate del alimento como elemento de unión entre quienes habitan el territorio. Esto a través de dos (2) Escuelas Agroalimentarias Sostenibles EAS (huertas comunitarias) de la localidad de Bosa, estas son la EAS La ReHuerta del barrio Nuevo Chile y la EAS Pequeños Sembradores del barrio Villa Suaita. Indirectamente se tendrá la participación de 500 familias.
	RED POPULAR DE DERECHOS HUMANOS - REDHUS /MUSEOS ITINERANTES	MUSEO ITINERANTE DE LA MEMORIA, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN	Creación de un Museo Itinerante sobre el impacto del conflicto armado en la localidad desde las voces y con apoyo de comunidades de los barrios San Bernardino, La Paz, Nuevo Chile, San Pablo y Santa Fe, donde habitan víctimas del conflicto, excombatientes en proceso de reincorporación, miembros del cabildo indígena Mhuysqa de Bosa y líderes sociales de la localidad.
	FUNDACIÓN CONSERVANDO RAÍCES	CONSTRUJO RECONCILIACIÓN EN MI TERRITORIO	Fortalecer capacidades de reconciliación en la dimensión comunitaria, a través de acciones de diálogo social y reconciliación territorial, educación y pedagogía para la paz, en el territorio de Bosa Porvenir, a través de talleres, espacios de integración para las VCA y diseño de acciones de dignificación.
PARTICIPACIÓN	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL PERROS SIN RAZA	Paz-e-arte por la paz y reconciliación.	Desarrollar el primer encuentro Paz-e-arte por la paz y la reconciliación, como estrategia que promueva la visibilización de organizaciones, colectivos, y comunidades bajo un enfoque diferencial, así como la construcción de tejido social que promueva la identidad de Bosa como territorio de paz, arte y cultura. Por medio de un proceso de formación, circulación y diálogos entre vecinos.

INTEGRACIÓN LOCAL	FUNDAVIC	Historias Tradición y Cultura	Promover la cultura de Colombia a través del rescate de las tradiciones como los juegos tradicionales, la gastronomía, música, historia (mitos y Leyendas) y danza.
	Asociación Nueva Vida Mujer Asomujer	Encuentros de paz, memoria histórica y convivencia en el barrio el Porvenir en la localidad séptima de Bosa, "BOSA CONSTRUYE PAZ"	Fortalecer los conocimientos acerca de la construcción de paz, memoria histórica y convivencia sana, respeto por el otro, solidaridad, seguridad y protección en la comunidad que reside en el barrio el Porvenir, en la localidad séptima de Bosa.
	Grupo colaborativo 1 Manzana 22A- Brisas de Bosa	DEJANDO HUELLAS DE PAZ EN EL CAMINO DE LA RECONCILIACIÓN	Integrar a la comunidad y generar condiciones dignas en los espacios comunes del proyecto de vivienda de interés prioritario "Brisas de Bosa" Mz 22 A, por medio de la resignificación de los espacios de tránsito y encuentro vecinal (escaleras y pasillos), fortaleciendo así nuestro diario vivir, para el bienestar físico, mental y social.
	Grupo colaborativo 2 Manzana 22A- Brisas de Bosa	ESPACIOS DIGNOS PARA LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA	Generar espacios dignos y seguros de encuentro comunitario, que permitan tejer redes que aporten a la integración social de nuestra manzana, para seguir fortaleciendo y avanzando en el proceso de reconciliación.
	Grupo colaborativo 1 Manzana 22B- Brisas de Bosa	PASOS DIGNOS HACIA EL FUTURO	Unir a la comunidad que habita el Condominio Brisas de Bosa Manzana 22B, a través del cambio de los espacios compartidos por donde confluyen día a día los habitantes de la unidad residencial, con el fin de integrar a la comunidad en una propuesta que alimente diariamente los pensamientos y las emociones de todos los habitantes con los que se comparte estos espacios.
	Grupo colaborativo 2 Manzana 22B- Brisas de Bosa	ESCALANDO MEMORIAS	Los habitantes del condominio Brisas de Bosa Manzana 22B buscan crear y construir espacios de paz y convivencia que generen empoderamiento e integración entre ellos, con el fin de conocer y saber de sus regiones, reconociendo la cultura del país en toda su diversidad.

	Grupo colaborativo 1 Manzana 57- La Fortaleza	ESPACIOS PARA VISUALIZAR HACIA EL FUTURO	Transformar y resignificar el espacio del salón comunal para desarrollar encuentros y eventos que unan a la comunidad, y se fortalezcan los vínculos sociales integrando la diversidad cultural de las familias que allí residen.
	Grupo colaborativo 2 Manzana 57- La Fortaleza	CAMINOS DE MEMORIA Y PAZ EN LA FORTALEZA	Desarrollar un proceso de integración comunitaria, reconciliación y fortalecimiento de la memoria histórica entre los habitantes del Multifamiliar La Fortaleza, con el fin de avanzar en la construcción de espacios de diálogo y la paz local.
	Grupo colaborativo 1 Manzana 65- Senderos de Paz	EDIFICANDO LA RECONCILIACIÓN Y EL PERDÓN	Promover la integración para crear una mejor convivencia y reconciliación, a través de la creación de un escenario de recolección de memorias que permita la construcción del tejido social, la reconciliación, la apropiación de espacios y el fortalecimiento de la identidad.
	Grupo colaborativo 2 Manzana 65- Senderos de Paz	MEMORIA PAZ Y RECONCILIACIÓN	Fortalecer la integración comunitaria desde la memoria para estrechar los lazos familiares, comunitarios y vecinales en la manzana 65.
	Grupo colaborativo 3 Manzana 65- Senderos de Paz	EDIFICANDO PASOS	Integrar a la comunidad del proyecto de vivienda Senderos de Paz- Manzana 65, a través de una propuesta de resignificación de la vida comunitaria y sus espacios de encuentro, que permita la reconciliación, la reconstrucción de la memoria y la construcción del tejido social.
	Grupo colaborativo 4 Manzana 65- Senderos de Paz	CONSTRUYENDO MEMORIA	Con esta iniciativa se busca resignificar y dignificar los espacios de tránsito comunes, que al momento de reubicación en el proyecto de vivienda no fueron terminados.
	Grupo colaborativo 1 Manzana 66- Brisas del Caney	CONSTRUYENDO NUESTROS SUEÑOS JUNTOS EN EL SALÓN DE LA ALEGRÍA	Resignificar un espacio de integración, convivencia y participación que permita contribuir a la mejora de la convivencia, la confianza y las redes de apoyo de la manzana.
	Grupo colaborativo 2 Manzana 66- Brisas del Caney	AL CALOR DE LA INTEGRACIÓN	Integrar a la comunidad por medio de un espacio que fomente la participación, integración y recreación, así c y los encuentros de la comunidad para seguir contribuyendo al proceso de reconciliación.

2. CIUDAD BOLÍVAR - PDET BR

- **Reconciliación: 6**
- **Participación: 1**

MODALIDAD	ORGANIZACIÓN	TÍTULO	OBJETO DE LA INICIATIVA
RECONCILIACIÓN	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER SIGLO XXI	Gestoras de paz por un planeta limpio	Fortalecer capacidades de reconciliación en la dimensión comunitaria, a través de acciones de diálogo social y reconciliación territorial, educación y pedagogía para la paz, desde intervenciones terapéuticas, en las dimensiones individuales y colectivas. (Talleres en pedagogía para la paz, acciones de carácter psicosocial, feria de exposición de unidades productivas de mujeres).
	FUNDACIÓN TRENZA	Barrio, diálogo y planeación comunitaria.	Realizar un proceso de fortalecimiento en la elaboración de planes de vida de las Juntas de Acción Comunal, esto a partir de procesos de diálogo y articulación con otros grupos y organizaciones, posibilitando escenarios de deliberación y participación para la construcción de paz, reconciliación, memoria, y formas alternativas de justicia y resolución de conflictos desde la esfera comunitaria.
	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL, EL AMBIENTE Y EL TERRITORIO	Memorias para la paz y la reconciliación altos de la estancia: territorio de paz y vida digna	Fortalecer capacidades de reconciliación en la dimensión comunitaria, a través de acciones de diálogo social y reconciliación territorial, educación y pedagogía para la paz, en el territorio de Altos de la Estancia. A través de: (1) Espacios de diálogo de saberes y reflexión colectiva en torno a la memoria, la paz y la reconciliación. (2) Recorridos territoriales de memoria, paz y reconciliación. (3) Talleres participativos para trazar lineamiento alrededor de la zona de memoria en el Parque Altos de la Estancia.
	ASOCIACIÓN GAPOMARO	TEJIDOS; Fortaleciendo el Diálogo Social y Comunitario con Mujeres Wounaan en Bogotá - Ciudad Bolívar	Fortalecer capacidades de reconciliación, desde las prácticas colectivas de cuidado/ autocuidado de las mujeres indígenas Wounaan. El proceso metodológicamente contempla el encuentro de experiencias, el diálogo de saberes y el reconocimiento cultural; integrando además las familias, especialmente sus hijos e hijas mediante un trabajo etno-educativo.
	CORPORACIÓN FESTIVAL DE CINE Y INFANCIA	Guardianes de Mi Territorio, Bogotá Un Municipio de Paz	Fortalecer capacidades de reconciliación en la dimensión comunitaria de los NNA y jóvenes, a través de acciones de diálogo social y reconciliación territorial, educación y pedagogía para la paz. Lo anterior, a través de creación de contenidos audiovisuales que reflexionen sobre el rescate a la memoria social.

	CORPORACIÓN COMUNITARIA CUYECA	Sonorizando la vida, fortaleciendo el territorio	Implementar un escenario de reconciliación comunitaria a través de estrategias psico ancestrales alrededor de la sanación personal, social y comunitaria, en donde la localidad se articule desde la dimensión comunitaria, como política institucional.
PARTICIPACIÓN	CORPORACIÓN RENACER		Categoría: Reflexión

3. SUMAPAZ PDET -BR

- Reconciliación: 1

MODALIDAD	ORGANIZACIÓN	TÍTULO	OBJETO DE LA INICIATIVA
RECONCILIACIÓN	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES RURALES PROCAMSU	Ruta para la construcción paz y reconciliación en la Bogotá rural	Fortalecer las capacidades para la reconciliación en comunidades de la localidad de Sumapaz, Cuenca Rio Blanco. Esto se pretende lograr integrando a las comunidades en el proceso de construcción de memoria y dialogo social, promoviendo la restauración de confianza, y la transformación pacífica de conflictos entre diferentes actores, principalmente trabajando a través de la dimensión social y comunitaria. [Creación de una ruta de la memoria]

4. SAN CRISTÓBAL

- Reconciliación: 2
- Participación: 3

MODALIDAD	ORGANIZACIÓN	TÍTULO	OBJETO DE LA INICIATIVA
RECONCILIACIÓN	FUNDACIÓN PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL SURORIENTE	Acción permanente comunitaria de solidaridad y construcción paz territorial	Constituir el observatorio de derechos humanos, vinculando a niños, niñas, jóvenes y mujeres, con enfoques de mujer y género, territorial y diferencial. Promover una RED de ciudadanías críticas que desarrolle acciones de manera permanente con enfoque comunitario promoviendo la solidaridad a través de prácticas de paz territorial. Diseñar y realizar diez (10) programas de radio para divulgar el trabajo realizado en el observatorio y la red permanente de ciudadanías críticas, e incidir en una cultura de paz justa y democrática.

	FUNDACIÓN AMBIENTAL MUNDO VERDE	Fortalezcamos la reconciliación de los sectores más vulnerables de la parte rural de San Cristóbal Sur	Fortalecer capacidades de reconciliación en la dimensión comunitaria, a través de acciones de diálogo social y reconciliación territorial, educación y pedagogía para la paz, en el territorio de la parte Alta de San Cristóbal Sur.
PARTICIPACIÓN	ASOCIACIÓN ÉTNICA MUNDO DIVERSO		Categoría: Género
	ASOCIACIÓN MUJERES AFRO DESPLAZADAS		Categoría: teatro y memoria
	FINATUR FUNDATION		Categoría: prácticas ancestrales

5. SUBA

- **Participación: 3**
- **Reconciliación: 1**

MODALIDAD	ORGANIZACIÓN	TÍTULO	OBJETO DE LA INICIATIVA
RECONCILIACIÓN	CORPORACIÓN PARA LA COMUNICACION Y LA EDUCACION SUBA AL AIRE		Producir una serie radial con enfoque pedagógico, que brinde al oyente reflexiones sobre el desarrollo de sus capacidades sociales de reconciliación, a partir del ejercicio de Memoria frente a acontecimientos o fenómenos sociales que han marcado la historia del conflicto armado en Colombia.
PARTICIPACIÓN	FUNDACIÓN VOLVER A NACER		Categoría: mujer y género
	FUNDACIÓN AMOR Y DULZURA		Categoría: jornada de recreo deportiva
	FUNDACION CAMINOS DE PAZ		Categoría: Fortalecimiento jurídico

6. ENGATIVÁ

- **Reconciliación: 1**

MODALIDAD	ORGANIZACIÓN	TÍTULO	OBJETO DE LA INICIATIVA
RECONCILIACIÓN	FUNDACIÓN SER	DO RE MI CONCILIACIÓN - Escalada de la Reconciliación	Propiciar acciones de auto-reconciliación y reconciliación con 100 jóvenes víctimas de violencia y en alto riesgo de vulnerabilidad de las localidades de Engativá, Fontibón, Los Mártires y Sumapaz a través de dispositivos lúdicos y artísticos que permitan co-crear, desarrollar e implementar una herramienta de acompañamiento y orientación en el proceso de auto-reconciliación y reconciliación.

7. OTRAS LOCALIDADES CON INICIATIVAS EXCLUSIVAMENTE EN LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

LOCALIDAD	ORGANIZACIÓN	Categoría de la iniciativa
Kennedy	FUNDACIÓN GRUPO DISTRITAL DE SEGUIMIENTO AUTO 092	Categoría: mujeres y memoria
Mártires	FUNDACIÓN MADRES DE LOS FALSOS POSITIVOS	Categoría: memoria
Santa Fe	ASOCIACIÓN NACIONAL DE AYUDA SOLIDARIA	Categoría: Cultural y gastronómico
La Candelaria	FUNDACIÓN PROBIENESTAR DE DESPLAZADOS Y MARGINADOS	Categoría: gastronomía
Teusaquillo	FUNDACIÓN SEMBRADORES DE LUZ	Categoría: Gastronomía
Puente Aranda	CORPORACIÓN VÍCTIMAS RENACER	Categoría: talleres de DDHH
Rafael Uribe	CORPORACIÓN AFRO INDÍGENA MI COLOMBIA	Categoría: Talleres de DDHH
	FUNDACIÓN BLACK SOMBRAS	Categoría: Gastronómica
	FUNDACIÓN MULTIETNICA MUJERES GUERRERAS	Categoría: Medio Ambiente
Antonio Nariño	FUNDACIÓN EXISTIR PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA	Categoría: fortalecimiento de liderazgos

• Programas de estímulos y transformaciones a través de la cultura y el arte

Producto de la alianza con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes y la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, durante el segundo semestre de 2021 se logró la convocatoria para otorgar cuatro estímulos, dos impulsados por la Dirección de Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, y dos impulsados desde la Dirección de Paz y Reconciliación. Estas iniciativas buscaban aportar en la dignificación de la población víctima del conflicto armado, y la construcción de memoria, paz y reconciliación en Bogotá D.C., a través de procesos artísticos, culturales, deportivos y pedagógicos, se articularon acciones orientadas a producir transformaciones culturales para la paz. Su desarrollo se centró en las localidades de Bosa, Kennedy, Usme, Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda y Usaquén, principalmente.

Dichas acciones consistieron en el fortalecimiento y acompañamiento a escuelas de formación comunitaria, laboratorios de formación, corredores de memoria, entre otras acciones, en las cuales se logró la identificación y el desarrollo de lazos de confianza con las organizaciones ubicadas en los territorios.

En los territorios PDET-BR se destinaron \$ 101.000.000 para promover iniciativas de fortalecimiento de capacidades con énfasis en cultura y reconciliación, fortaleciendo a través de esta estrategia, la construcción de redes de comunicadores comunitarios para la construcción de paz y reconciliación en los territorios. Adicionalmente, se otorgaron los estímulos a cargo del CMPR, con una destinación de \$ 265.000.000, que consistieron en premios y buscaron reconocer el trabajo alrededor de la memoria, la paz y la reconciliación.

Proyectos	Equipo responsable	Numero de Estímulos a Entregar	Recursos	Propuestas Inscritas Parcialmente
Becas	Dirección de Paz y Reconciliación - ACPVR	2	41 millones	5
Premios	Dirección de Paz y Reconciliación - ACPVR	4	60 millones	6
Premios	Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	10	100 millones	10
Premios	Dirección Centro de Memoria, Paz y Reconciliación	15	165 millones	15

• Procesos de formación

En el marco de la estrategia de reconciliación desde su dimensión individual, en el segundo semestre del 2021, desde la Dirección de Paz y Reconciliación se realizó una convocatoria a mujeres lideresas sociales, mujeres víctimas, y mujeres firmantes del AFP, residentes en las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa para hacer parte del proceso formativo *Paz Territorial, Reconciliación, y Participación Política De Las Mujeres*.

Se inscribieron alrededor de 120 mujeres con las cuales se realizaron ocho sesiones presenciales y virtuales, para facilitar la mayor asistencia de las mujeres. Así mismo, se ofreció la posibilidad de asistir con niños, niñas o jóvenes en caso de requerir su cuidado, y de este modo procurar que el cuidado de NNAJ no fuese un motivo de inasistencia. Las sesiones presenciales se realizaron en la localidad de Bosa y Ciudad Bolívar. Igualmente, se ofrecieron resúmenes virtuales de las sesiones presenciales para las mujeres que por razones de pandemia o movilización no pudieron asistir a ninguna de las actividades presenciales.

La metodología incluyó herramientas como la cartografía corporal, los círculos de palabra, exposiciones magistrales, trabajo en grupos, planeación por situaciones finales, entre otras herramientas que posibilitaron al grupo de mujeres conocer la Política Pública de Mujer y Género, el Acuerdo de Paz, la Estrategia de Paz Territorial PDET, y la reconciliación.

Como resultado del proceso de fortalecimiento de capacidades, finalizaron 69 mujeres. Las participantes formularon grupalmente **6 Iniciativas-proyectos** que se presentaron en el cierre del proceso formativo. Dichas iniciativas se han apoyado por la ACPVR y la Secretaría Distrital de la Mujer en el marco del PDET BR, la cooperación internacional, la gestión inter institucional, entre otras, para procurar su efectiva ejecución en las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y borde con Soacha.

3.1.3. Consejo de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos:

Correspondiendo con El Plan de Desarrollo Distrital "un nuevo contrato social y ambiental para el Siglo XXI", y la voluntad de implementar el Acuerdo Final para la construcción de una paz estable y duradera, estableciendo en el "propósito 3: inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación", el Concejo de Bogotá aprueba de manera unánime el Acuerdo 809 de 2021, por medio del cual se reactiva el Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos. Con este escenario que pretende abarcar a todas las entidades distritales y nacionales competentes en estas temáticas, también se le ha dado un espacio preponderante a la experiencia y el trabajo constante de la

sociedad civil: el Consejo Distrital de paz RCTC, luego de su elección, quedó conformado por 94 representantes, siendo 63 de ellos de la sociedad civil, número que expone la diversidad de sectores que este escenario pretende visibilizar para contar con sus diversas miradas y experiencias.

El Consejo Distrital de Paz RCTC, en la actualidad está compuesto de la siguiente manera:

- 5 representantes de organismos políticos colegiados, que son invitados permanentes.
- 26 delegaciones del Distrito de carácter indelegable.
- 14 representantes de 11 sectores u organizaciones por delegación.
- 49 representantes de 35 sectores u organizaciones por elección democrática a través de VOTEC.

Durante el proceso democrático adelantado en estos territorios se logró contar con una participación amplia y efectiva de las comunidades rurales de la ciudad, y para dar garantías de transparencia en este proceso se contó con el apoyo de las respectivas alcaldías locales y las personerías locales. Como resultados de este proceso se obtuvo en la zona rural de la ciudad un total de 659 votos, logrando curules en los sectores de organizaciones campesinas, organizaciones agropecuarias, organizaciones acompañantes de víctimas y organizaciones juveniles.

Así, dentro de los resultados se destaca que se cumplió con el objetivo de la Alcaldía de hacer el proceso incluyente y transparente: En la plataforma VOTEC se presentaron un total de 2.546 personas inscritas como votantes, sumando el censo electoral conformado en la ruralidad, que dio un total de 3.205 personas que participaron en el proceso de reactivación del Consejo Distrital de Paz como electores.

Actualmente el escenario se encuentra reactivado, con ceremonia realizada el 25 de enero de 2022, y con la presencia de la totalidad de los miembros del escenario, donde se cuenta con 53 de las 63 curules designadas. Esto quiere decir que, el 90% de los sectores de la sociedad civil que conforman el Consejo distrital de paz RCTC, tiene un asiento en este espacio, y que, aunque aún queda el reto de completar el 100% de las curules, es de resaltar que de las y los 65 candidatos inscritos en la plataforma VOTEC, el 42% fueron mujeres candidatas.

3.1.4. Mesa Intersectorial

Mediante la expedición del Decreto 489 de 2021 se crea y reglamenta la Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá la cual es "un escenario de coordinación de alto nivel, que fungirá como instancia de articulación distrital para liderar la ejecución y el seguimiento de la implementación de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET Bogotá – Región (BR) con carácter reparador para Sumapaz y el borde suroccidental de Bosa y Ciudad Bolívar en límites con el municipio de Soacha y la formulación e implementación de una estrategia para la reintegración y reincorporación efectiva de excombatientes, y la debida articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -SIVJRNR- en el marco del proceso de reconciliación".

La Mesa Intersectorial contará con instancias técnicas donde se elaborarán y discutirán los insumos que harán parte del trabajo de dicho espacio, y contarán con la participación los/las delegados/as de las instituciones distritales que tengan relación con los temas específicos y otros actores invitados.

Así las cosas, los integrantes e invitados permanentes establecidos en el artículo 4 del Decreto 489 de 2021 del orden nacional podrán apoyar en la formulación de estrategias o rutas para la im-

plementación de las iniciativas pactadas en los Planes PDET BR, las acciones de territorialización del Sistema integral para la Paz, así como las acciones que promuevan el desarrollo de las políticas de reincorporación y reintegración en Bogotá, y establecer los instrumentos o herramientas de seguimientos y evaluación de dicha implementación.

3.1.5. Sistema Integral de Paz

En el marco de los convenios marco suscritos con la JEP y la UBPD, y el Acuerdo con la CEV, se presentaron las siguientes acciones: el diseño de una ruta metodológica en donde se establecen medidas para coordinar la implementación de la ruta, con el objetivo de facilitar el desarrollo de trabajos, obras o actividades con contenido restaurador -TOAR-, y/o proyectos restaurativos que surjan como consecuencia de las sanciones propias en articulación con el SVJRN y en el marco de la competencia de las entidades territoriales. Mediante este ejercicio se busca reconocer el papel de las víctimas como sujetos de reparación.

Adicionalmente, se han llevado a cabo el acompañamiento para la socialización y pedagogía de la oferta del Sistema para la Paz en las localidades PDET BR, en compañía de la Procuraduría delegada para los temas de víctimas. Así mismo, se acompañó a la JEP en la organización de una jornada de acreditación de víctimas en el macro caso 07.

Frente a las acciones de acompañamiento al Sistema Integral para la Paz, se llevó a cabo el Pacto por la Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, como compromiso con la búsqueda, ayuda y apoyo a las familias y organizaciones de buscadores y buscadoras. La desaparición y la búsqueda requiere de procesos muy responsables que a veces son desconocidos para la institucionalidad del distrito, pero que en Bogotá se está propendiendo por el fortalecimiento de capacidades y de pedagogía a los servidores y servidoras públicos, así como el acompañamiento a los procesos de pedagogía para la ciudadanía.

Con la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad – CEV, se acompañó el desarrollo del Acuerdo de Convivencia de la Cuenca del Río Tunjuelo, que comprende 6 localidades de Bogotá; asimismo, se socializó con las organizaciones que hacen parte del Acuerdo de convivencia, las convocatorias de subvenciones de bajo valor de la estrategia de reconciliación de la ACPVR, para que fueran postuladas iniciativas del Acuerdo, invitando a las organizaciones a postular proyectos por valor de 30 millones de pesos.

3.1.6. Acciones estratégicas en materia del proceso de Reincorporación y Reintegración y reincorporación efectiva de excombatientes

Bogotá como principal centro urbano del país, y receptor histórico de excombatientes que deciden reconstruir su proyecto de vida en la ciudad, adquiere un papel estratégico en el apoyo y garantía de la reincorporación económica, comunitaria, local y urbana para así construir garantías de no repetición y edificar caminos para la reconciliación.

En consonancia, para la territorialización de los Acuerdos de Paz en Bogotá, se han emprendido acciones para la gestión y articulación interinstitucional con entidades del orden nacional y distrital, para aportar a la implementación de procesos de reincorporación, reintegración, desmovilización y desvinculación de las personas que residen en la ciudad, así como para promover acciones de oferta institucional que contribuyan a los procesos de las personas en proceso de reincorporación, impulsando la consolidación de oferta distrital específica a través de la Mesa Distrital de Reincorporación.

La **Mesa Distrital de Reincorporación**, instancia técnica de la Mesa Intersectorial, se instala formalmente en el primer semestre de 2022. Su propósito es formular una estrategia distrital de apoyo al proceso de reincorporación a la vida civil en la ciudad, la cual será formulada e implementada con el apoyo de todas las Secretarías Distritales competentes en el tema.

Previo a su instalación, se creó un espacio que promueve la participación, el diálogo directo y el trabajo articulado con población en proceso de reincorporación, a través del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR-componente Comunes), y se avanzó en las líneas de acción que guían el plan operativo de esta mesa y se fundamentan en la *Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de ex integrantes de las FARC-EP* definidas en el CONPES 3931 de 2018. Estas líneas son: i) Articulación institucional, ii) Reincorporación comunitaria y reconciliación, iii) Sostenibilidad Económica, iv) Acceso a derechos y v) Seguridad, Prevención y Protección.

De tal manera, se han desarrollado diferentes procesos de articulación con las Secretarías de Desarrollo Económico, Salud, Gobierno, Mujer, Cultura y Hábitat, siendo uno de los primeros resultados la activación de la **Ruta por la Reconciliación** por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, la cual establece los lineamientos para atender a la población en proceso de reintegración y reincorporación que se encuentre bajo una posible situación de riesgo o amenaza, como consecuencia directa del proceso de desmovilización, dejación de armas y su tránsito a la vida civil.

Debido a que la Mesa Intersectorial es un espacio de coordinación y articulación de la Administración Distrital con entidades del Gobierno Nacional para garantizar una adecuada articulación con las estrategias que se desarrollan en los distintos niveles de gobierno, se estableció un **Convenio Interadministrativo entre la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación y Agencia para la Reincorporación y la Normalización**, que busca aunar esfuerzos entre las dos entidades para el fortalecimiento y la promoción de planes, programas y proyectos que busquen la estabilización del territorio, y la consolidación de la convivencia, reconciliación y no estigmatización en la ciudad de Bogotá Distrito Capital, con especial énfasis en el desarrollo de los procesos de reintegración y reincorporación adelantados por la ARN.

Igualmente, para atender las necesidades de esta población en contexto de ciudad, se identificó la necesidad de realizar el Censo de Personas en Proceso de Reincorporación residentes en Bogotá (2020), que recolecta datos sobre variables demográficas y condiciones socioeconómicas, de acceso a seguridad social, ventanas de oportunidad productiva y económica, expectativas de orden educativo, motivaciones para asentarse en Bogotá, potencialidades para el fortalecimiento de la democracia local, y los desafíos territoriales para la reincorporación en el contexto urbano de la capital, con los respectivos enfoque poblacionales.

Por último, se ha realizado acompañamiento a las iniciativas productivas, emprendimientos y proyectos que vinculan a personas en proceso de reincorporación, a través del fortalecimiento de capacidades organizacionales, productivas y digitales, con enfoque de género.

3.2. PARTICIPACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS Y LA PAZ INTEGRAL

3.2.1. Participación: Eje transversal para la construcción de paz

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, y de la apuesta de consolidar Bogotá-Región como Epicentro de Paz y Reconciliación, la *Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación* ha tenido como eje central y transversal la inclusión de las víctimas del conflicto armado, las personas en proceso de reincorporación o de reintegración, y la sociedad civil en general, en la construcción de distintos espacios, instan-

cias y estrategias de participación ciudadana en las apuestas de paz y reconciliación en el Distrito Capital. Lo anterior se ha venido materializado a través de distintas acciones, como las siguientes:

1. La reactivación del **Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos** aprobada por medio del Acuerdo 809 de 2021 del Concejo de Bogotá, y el cual es un espacio de participación ciudadana en la territorialización e implementación del Acuerdo Final de Paz en Bogotá, integrado por representantes de organismos políticos colegiados, así como representantes de sectores u organizaciones tanto por delegación como por elección democrática.
2. Mediante el Decreto 489 de 2021 se creó y reglamentó la **Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá** la cual es un espacio de coordinación orientado a la articulación distrital para liderar la ejecución y el seguimiento de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET; allí participan delegados y delegadas de instituciones distritales que tengan relación con los temas específicos, así como otros actores invitados.
3. Como instancia técnica de la Mesa Intersectorial arriba mencionada, en el primer semestre de 2022 se instaló formalmente la **Mesa Distrital de Reincorporación**, la cual fue el resultado de la participación, el dialogo directo y el trabajo articulado con la población en proceso de reincorporación a través del Componente Comunes del Consejo Nacional de Reincorporación – CNR.
4. A partir del convenio de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD “Implementación de acciones de diálogo social y educación para la paz en el marco de la Estrategia de Reconciliación para la consolidación de Bogotá-Región, como epicentro de paz y reconciliación”, se realizó una convocatoria pública para seleccionar y apoyar económicamente a 15 iniciativas de reconciliación, 10 de retorno de víctimas, 12 de integración local de víctimas y 20 de participación organizativa de víctimas, para un total de 57 iniciativas orientadas a fortalecer la participación de las organizaciones comunitarias en Bogotá, especialmente las localidades más afectadas por la violencia.
5. En alianza con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes, la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación otorgó cuatro estímulos orientados al fortalecimiento y acompañamiento a escuelas de formación comunitaria, laboratorios de formación y correidores de memoria, entre otras acciones, con las que se buscó aportar en la dignificación de la población víctima del conflicto armado y la construcción de memoria, paz y reconciliación en Bogotá D.C. a través de procesos artísticos, culturales, deportivos y pedagógicos.

3.2.2. Acompañamiento a las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas

Desde el equipo de Participación e Incidencia Territorial se brindó acompañamiento técnico en las 24 Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, las Mesas de Enfoque Diferencial (Indígena, Afro y Mujeres), y en los espacios ampliados se ejerció la Secretaría Técnica realizando acciones de organización, apoyo y seguimiento dirigidas a facilitar el proceso de participación de las víctimas. Dentro de este acompañamiento se realizaron actividades como:

- Acompañamiento técnico y logístico a la totalidad de las sesiones desarrolladas por las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas instaladas en el Distrito.

- Durante agosto, septiembre y octubre se llevaron a cabo 16 armonizaciones con los pueblos indígenas
- Entre agosto y septiembre se realizaron 12 actividades locales orientadas a trabajar con jóvenes en la ciudad.
- El 30 de septiembre se realizó la actividad de cierre y balance de las mesas locales de participación periodo 2019- 2021.
- Entre agosto y septiembre se realizó el acompañamiento a la rendición de cuentas de las MPEV en las 20 localidades de la ciudad.

Acompañamiento a las elecciones - Mesas 2021-2023

Durante el 2021 se desarrollaron las elecciones de las 24 Mesas de Participación Efectiva de Víctimas reconocidas en el Distrito, desde el equipo de Participación e Incidencia Territorial se brindó acompañamiento técnico y operativo a las Mesas a través de los **referentes locales**, para facilitar y apoyar a los delegados (as) en la interlocución con las entidades presentes en el territorio, así como auspiciar la articulación de la oferta institucional en beneficio del restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y el desarrollo de acciones de verdad, memoria histórica y participación en las localidades.

Para el desarrollo de las elecciones se articularon acciones junto con la Personería de Bogotá en su rol de Secretaría Técnica, así como con las Alcaldías Locales, instituciones que junto con la OACPVR garantizaron un proceso amplio, transparente y democrático de la mano con las Mesas de Participación, que derivó en la instalación de las 20 mesas locales el 11 de noviembre, y la Mesa Distrital en el mes de diciembre. De igual manera, desde la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación como Secretaría Técnica de las 3 mesas de enfoque diferencial (Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Mesa de Pueblos y Comunidades Indígenas) y de la Mesa de Mujeres, se coordinó el proceso concerniente a la elección e instalación de dichas mesas durante el mes de octubre.

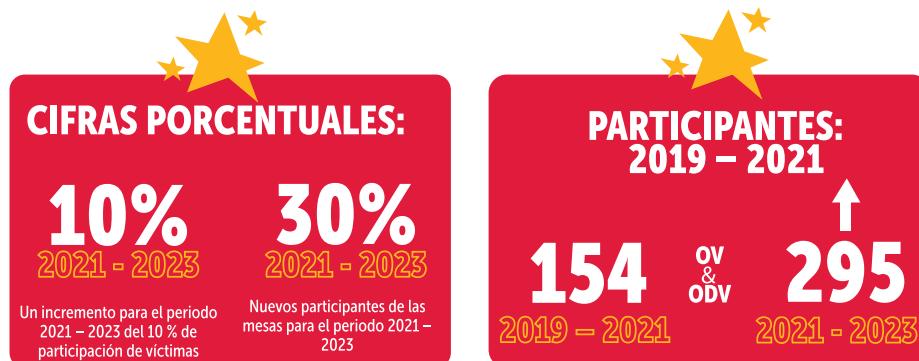
Dentro del proceso que se llevó a cabo para elegir a los representantes de las diferentes mesas de víctimas, es importante resaltar algunos de los resultados que se obtuvieron, los cuales, a partir de su análisis, permiten inferir que fue efectiva la estrategia de la promoción de la participación, el fortalecimiento de nuevos liderazgos y la renovación de actores en los espacios.

De acuerdo a las cifras obtenidas del ejercicio adelantado, se observa un incremento del 10% de la participación de la población víctima en el ejercicio de la elección de las mesas para el periodo 2021-2023, adicional a esta cifra, se observa un incremento del 30% de nuevos integrantes en las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas. Adicionalmente, la participación de las Organizaciones de Víctimas y las Organizaciones Defensoras de Víctimas pasó de 154 inscritas, para el periodo 2019-2021, a 295 para las elecciones de las mesas 2021-2023.

Así mismo es importante evidenciar que dentro del proceso de acompañamiento técnico y logístico para la elección e instalación de la Mesa de víctimas se destinaron los siguientes recursos por parte de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación:

MESAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE VÍCTIMAS

ORGANIZACIONES INSCRITAS



Costos logísticos del acompañamiento al proceso de elección e instalación de las mesas de participación efectiva de víctimas periodo 2021-2023	
Jornadas de elecciones para nuevas mesas locales de participación efectiva de víctimas - periodo 2021-2023	\$ 11.044.334
Instalación nuevas mesas locales de participación efectiva de víctimas	\$ 34.004.723
Elecciones e instalación mesas de enfoque diferencial, mujeres y afro	\$ 1.193.982
Jornada de elecciones de la MEPY de la localidad Sumapaz - periodo 2021-2023	\$ 2.868.568
Elecciones e instalación mesa distrital	\$ 11.810.686
Instalación de la Mesa Indígena	\$ 790.924
	\$ 61.713.217

Esta gestión adelantada fortalece la participación de las víctimas del conflicto armado residentes en el distrito en los diferentes espacios de interlocución establecidos con la administración Distrital, generando mayor incidencia en la toma de decisión, y en los procesos relacionados con las políticas públicas distritales.

De igual manera, se fortalecen los planes, programas y proyectos orientados a consolidar a Bogotá como epicentro de paz y reconciliación, para lo cual, desde el equipo de Participación e Incidencia Territorial se brindarán las garantías y el acompañamiento técnico en pro de una participación efectiva de las víctimas en el Distrito Capital.

Protocolo de participación

El año 2021 pese a ser un año atípico a raíz de la pandemia generada por el Covid-19, no impidió el cumplimiento de la misionalidad de la OACPVR. Durante este año, se adoptaron los cambios necesarios para realizar el acompañamiento a las instancias de participación de manera continua, y a partir del mes de abril, con la entrada en vigencia de la resolución 002 de 2021 expedida por la ACPVR, se determinaron los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento y pago del apoyo logístico, garantizando recursos que permitieran la participación de manera virtual de los delegados y delegadas a los diferentes espacios de participación establecidos en el Distrito.

Este procedimiento se extendió hasta el mes de octubre, sin embargo, a partir del 01 de noviembre de 2021, se inició un proceso de reapertura gradual, total y definitiva en el Distrito Capital, para lo cual a partir del mes de noviembre de 2021, se iniciaron las sesiones de manera presencial, las cuales contaron siempre con las condiciones técnicas de bioseguridad con el fin de garantizar de manera segura la participación de la comunidad en las diferentes instancias establecidas en el Distrito.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que desde la OACPVR se debe garantizar la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado residentes en Bogotá, a través de la implementación del protocolo Distrital (Decreto 512 de 2019), durante el 2021 se realizaron las siguientes acciones.

Acompañamiento a instancias de participación:

- Acompañamiento técnico a las Sesiones Ordinarias, Sesiones Extraordinarias y Reuniones de Trabajo.
- Acompañamiento técnico a delegados a los Subcomités Técnicos Temáticos del CDJT.
- Acompañamiento técnico a delegados al CDJT.
- Espacio Ampliado de interlocución con la participación de los coordinadores de las Mesas.
- Acompañamiento en el proceso de construcción e incorporación enfoque diferencial comunidades étnicas.

A continuación, se relacionan los diferentes espacios que fueron acompañados por el equipo de Participación e Incidencia Territorial

ESPACIOS ACOMPAÑADOS ABRIL - DIC 2021					
ESPACIO	# SESIONES ORDINARIAS	# SESIONES EXTRAORDINARIAS	REUNIONES DE TRABAJO	ESPACIO AMPLIADO	INTERCAMBIO DE SABERES
20 MESAS LOCALES	183		11		
MESA DISTRITAL	9	3			2
MESAS DE ENFOQUE	27	4	1		
ESPAZIO AMPLIADO				1	
COMITÉ EJECUTIVO	4				
SUB COMITÉS TEMÁTICOS	15				

COMITÉ DISTRITAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL	3				
COMITES LOCALES DE JUSTICIA TRANSICIONAL	44				

Dentro de estos espacios se resalta el trabajo realizado con la Mesa Distrital en el espacio de intercambio de saberes, en el cual, durante dos jornadas se trabajó el proceso de modificación del Protocolo Distrital de Participación Efectiva de Victimas Decreto 512 de 2019, este ejercicio se adelantó con los delegados de la Mesa Distrital y estuvo acompañado por funcionarios de la Personería de Bogotá, y de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Victimas-UARIV.

Por otro lado, el espacio ampliado, desarrollado el 26 de agosto de 2021, contó con la participación de los coordinadores de las 24 Mesas de Victimas y los delegados al Comité Distrital de Justicia Transicional, en el cual se realizó la presentación del Sistema de Verdad, Justicia y Reparación y la oferta institucional del sector cultura con la presentación de IDARTES y la Fundación Gilberto Álvarez Avendaño.

Garantías para la participación efectiva:

- La garantía por conectividad tal como se mencionó anteriormente, se brindó desde el mes de abril hasta el mes de septiembre de 2021.
- Se brindó el apoyo compensatorio establecido en el Decreto 512 de 2019 correspondiente a 1.5 SMDLV a cada uno de los delegados que asistieron a los espacios de participación que cuentan con este apoyo.
- Durante el 2021 se reconoció el apoyo alimentario a través de pago por transferencia bancaria.
- Se brindó apoyo logístico para la realización adecuada de las sesiones.
- Se realizó apoyo técnico a las Mesas para la formulación de proyectos, presupuestos participativos, elaboración de informes, planes de acción e incidencia en los planes de desarrollo local y distrital.

A continuación, se presentan los valores desagregados de las garantías reconocidas a entre abril 2021 y enero de 2022, Transferencias bancarias.

# GARANTIAS RECONOCIDAS por persona	TIPO APOYOS	MONTO RECONOCIDO
2.363	compensatorios	\$ 107.387.064
597	transporte	\$ 2.985.000
1.343	alimentarios refrigerios	\$ 37.958.921
931	alimentarios almuerzos	
Total Garantías reconocidas de abril 2021 a hoy		\$ 148.330.985

3.2.3. Gestión territorial

En el marco de la implementación de la estrategia de fortalecimiento a los procesos de las organizaciones de víctimas, tanto las que participan en instancias formales como las que no, se acompañaron y apoyaron diversas actividades que contribuyen a la reparación simbólica de las víctimas, y a destacar el papel de las mismas en el marco de la construcción de paz territorial en cada una de las localidades. Algunas de estas acciones fueron:

Conmemoraciones y reparación simbólica.

- Conmemoración del Día Nacional de la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado. (9 de abril).
- Conmemoración del Día Nacional de la Dignificación a las Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado Interno 25 de mayo de 2021.
- Entre el 29 y 30 de julio se llevó a cabo el conversatorio de la mesa AFRO Uramba del Pacífico.
- Entre Julio y septiembre se realizaron 3 acciones simbólicas de Reparación en relación con la tierra y el agua con las mesas de participación Local.
- Durante el 21, 22 y 23 de septiembre se desarrolló el Encuentro e Intercambio de Saberes con las delegadas de la Mesa Mujeres.
- El 19 de octubre se llevó a cabo la Conmemoración del día Internacional de los Pueblos Indígenas.
- El 18 y 19 de agosto se realizó la jornada de trabajo con Mesa Distrital sobre PAD.
- 30 de agosto Conmemoración día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada.
- El 4 de septiembre se realizó el lanzamiento del Protocolo de Niños, Niñas y Adolescentes por la Paz.
- En la Semana por la Paz, se apoyaron actividades en 15 localidades y con 1500 personas impactadas directas aproximadamente.
- Durante el 20 de noviembre se realizaron actividades en el marco de la implementación del Protocolo de Niños, Niñas y Adolescentes en las localidades de Usaquén, Rafael Uribe Uribe, Kennedy, Engativá y San Cristóbal.
- El 26 de noviembre se realizó el acompañamiento en el proceso de elecciones e instalación de la Mesa Distrital.
- Noviembre 27 se desarrolló la segunda jornada de actividades en el marco de la implementación del Protocolo de Niños, Niñas y Adolescentes en las localidades de Rafael Uribe Uribe y Kennedy.
- El 2 de diciembre se desarrolló el Foro "Consejo Distrital de Paz y la agenda Bogotá a los cinco años del acuerdo de paz, cuyo actor principal fueron las víctimas.

Generación de capacidades para la reconciliación

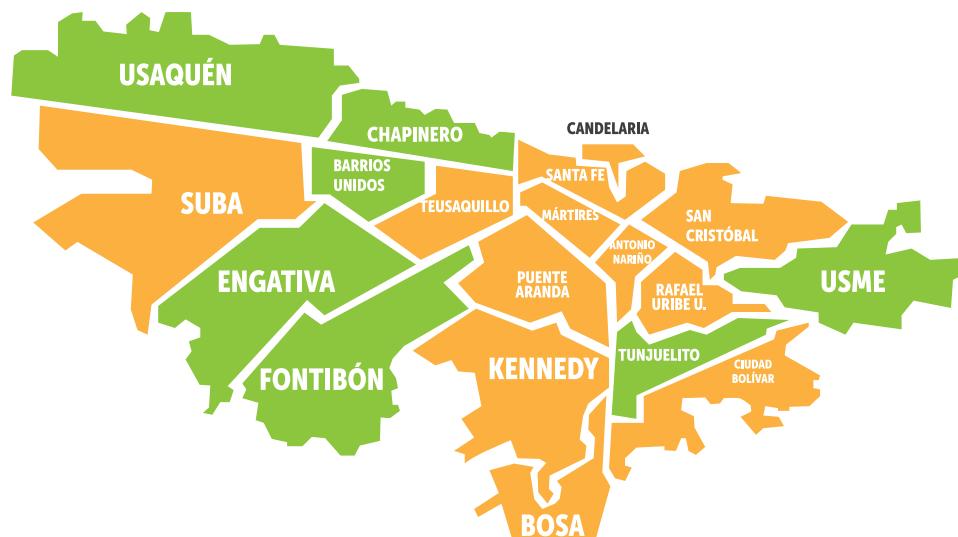
En el marco de la estrategia de reconciliación diseñada desde la Dirección de Paz y Reconciliación, y con el propósito de fortalecer los procesos participativos, así como mejorar las capacidades de las de las víctimas que residen en Bogotá, se priorizaron acciones encaminadas a reconocer el trabajo de construcción de tejido social que las organizaciones de víctimas han desarrollado en los diferentes territorios del Distrito. Lo anterior, especialmente a través de los diferentes componentes, líneas y modalidades que se estructuraron en los Convenios suscritos por la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación durante el 2021. Dentro de estos procesos se destacan las siguientes acciones:

- Convenio 954 suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

En el marco de este convenio se invitó a la comunidad a presentar propuestas bajo un enfoque de construcción de paz y reconciliación. Dicha convocatoria es una oportunidad para impulsar el potencial de iniciativas y nuevas prácticas que contribuyan a generar capacidades en reconciliación comunitaria.

Por lo anterior, desde el mes de septiembre del 2021, el equipo de PIT viene apoyando el desarrollo y la implementación de 20 iniciativas ciudadanas que abordan problemáticas territoriales relacionadas a la construcción de paz y reconciliación, nuevas ciudadanías, y al ejercicio de fortalecimiento de la participación ciudadana desde diferentes disciplinas. Dentro de las actividades de fortalecimiento para los proyectos ganadores se han llevado a cabo tres capacitaciones; la primera se realizó el 16 de diciembre, la segunda el 22 de diciembre y la tercera el 11 de enero de 2022.

INICIATIVAS CIUDADANAS SELECCIONADAS



SUBA

Fundación de víctimas "Volver a Nacer"
Categoría: Mujer y Género

Fundación "Amor y Dulzura"
Categoría: Jornada Recreo Deportiva

OPV "Caminos de Paz"
Categoría: Fortalecimiento Jurídico

TEUSAQUILLO

Fundación "Sembradores de luz y recolectores de esperanza"
Categoría: Gastronomía

CANCELARIA

Fundación pro-bienestar social de desplazados y marginados
Categoría: Gastronomía

SANTA FE

Asociación Nacional de Ayuda Solidaria – ANDAS
Categoría: Cultural y Gastronómico

LOS MARTIRES

Fundación Madres de los Falsos Positivos de Soacha y Bogotá
Categoría: Memoria

PUENTE ARANDA

Corporación de Víctimas Renacer
Categoría: Talleres de DDHH

KENNEDY

Fundación Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092 Mujer y Desplazamiento
Categoría: Mujeres y Memoria

ANTONIO NARIÑO

Fundación "Existir para la paz, la convivencia y la justicia en equidad"
Categoría: Fortalecimiento de liderazgos e integración comunitaria

CIUDAD BOLÍVAR

Corporación Renacer
Categoría: Reflexión

SAN CRISTOBAL

Asociación Étnica "Mundo Diverso e Intercultural"
Categoría: Género

Asociación de Mujeres Afro Desplazados Edificando Redes de Equidad
Categoría: Teatro y Memoria

Finatur Foundation
Categoría: Prácticas Ancestrales

RAFAEL URIBE URIBE

Corporación afro indígena "Mi Colombia"
Categoría: Talleres de DDHH

Fundación Black Sombras
Categoría: Tonga Gastronómica

Fundación Multietnica "Mujeres Guerreras"
Categoría: Medio Ambiente

BOSA

Asociación Nueva Vida Mujer ASOMUJER
Categoría: Fortalecimiento en habilidades para la paz

Fundación para el Desarrollo Social Perros sin Raza
Categoría: Estrategia de Arte y Cultura

FUNDAVIC
Categoría: Promoción de la cultura colombiana

- **Convenio 1328 suscrito con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.**

A través de este convenio se busca la articulación entre la ACPVR y la SCRD para adelantar procesos de sensibilización, exploración, formación y creación en las diferentes áreas artísticas que contribuyan a la reparación simbólica individual o colectiva, así como a la construcción de paz territorial y reconciliación entre todos los habitantes del distrito.

En el marco de este convenio, en 2021 se adelantaron procesos de acompañamiento y fortalecimiento en capacidades para la paz a Escuelas Culturales y Comunitarias, Laboratorios de Paz, Corredores de Memoria y otras iniciativas comunitarias de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Usme, Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda y Usaquén.

- **Convenio 1884 suscrito con el Instituto Distrital de las Artes**

Con el propósito de brindar condiciones para el desarrollo de prácticas artísticas, en todas sus dimensiones, que contribuyan a generar procesos de memoria, reconciliación, reparación simbólica y construcción de paz territorial, este convenio planteó la unión de esfuerzos entre la ACPVR y el IDARTES, y el despliegue técnico, administrativo y financiero de ambas partes para el cumplimiento de los objetivos. Se firmó en noviembre del 2021, y las acciones se encuentran en etapa de planeación interinstitucional en el marco de los comités técnicos de seguimiento al convenio.

3.2.4. Acciones a desarrollar para el 2022

Para el 2022, la Oficina de la Alta Consejería de Paz, Victimas y Reconciliación se ha proyectado continuar con el acompañamiento técnico y operativo las 24 Mesas de Participación Efectiva de Victimas, es decir: las 20 mesas locales, las 3 mesas de Enfoque Diferencial (Mejer, Afro y de Pueblos Indígenas) y la Mesa Distrital, en cada uno de sus espacios como las sesiones ordinarias, sesiones extraordinarias, jornadas de trabajo, espacios autónomos entre otros, ese apoyo se verá reflejado a través de las diferentes acciones tal y como se señala en el protocolo distrital.

Por otra parte, se adelantarán procesos de fortalecimiento, capacitación y formación para las víctimas del conflicto armado residentes en la ciudad de Bogotá, estas acciones se podrán realizar a través de alianzas estratégicas entre entidades distritales, centros educativos, organizaciones internacionales o de cooperación internacional.

Asimismo, se realizará seguimiento a la implementación del protocolo de NNA, por medio de veeduría y socialización pública del alcance y efectos reales dentro de las poblaciones en espacios de incidencia, como la mesa de participación efectiva de víctimas y los comités territoriales de justicia transicional para la incidencia de sus propuestas en los planes de gobierno y las políticas públicas.

Desde el Comité implementador se pretende garantizar los medios tecnológicos, logísticos y profesionales para la participación de las niñas, niños y adolescentes, para ello, se definió un cronograma el cual se encuentra actualmente en ejecución, para el 2022 se proyecta el desarrollo de las siguientes etapas:

ETAPA	MOMENTOS	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	FECHA
	AGENDAMIENTO	ENCUENTROS DE NNA PARA CONSTRUCCIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA ACCIONES DEL PAD	2022	FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO 2022
	EXPLORACIÓN CON INSTITUCIONES	ENCUENTRO CON INSTITUCIONES	2022	JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2022
	AFIANZAMIENTO CON INSTITUCIONES	ENCUENTRO CON INSTITUCIONES	2022	SEPTIEMBRE, OCTUBRE 2022
	RECOPILACION	RECOPILAR TODAS LAS APUESTAS QUE SURGAN DE LOS ENCUENTROS DE CARA A LA ACTUALIZACIÓN DEL PAD DEL SIGUIENTE AÑO	2022	NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2022
	INTERLOCUCIÓN	ENCUENTRO DE NNA E INSTITUCIONES	2023	MAYO 2022

3.2.5. Mesa de enfoque diferencial de los pueblos y comunidades indígenas víctimas del conflicto armado en Bogotá

Con el propósito de llevar a cabo el proceso de concertación de actualización del PAD 2022, y hacer visible el enfoque étnico indígena, se reunió y formuló durante la vigencia 2021, un total de 77 propuestas dirigidas a 16 de las 21 entidades que conforman el Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV). Este ejercicio se desarrolló entre el 23 de agosto y el 15 de septiembre. Hubo acuerdos en términos de su implementación, integración o ejecución parcial de 69 propuestas, y recibieron ocho respuestas negativas en razón a sus competencias o inviabilidad técnica, administrativa, operativa o financiera.

Entre el 21 de agosto y el mes de septiembre se realizaron 15 rituales de armonización y reconciliación, con el objetivo de reconocer las diferencias y necesidades propias de los pueblos y comunidades indígenas víctimas del conflicto armado que integran la MPIV (Eperara sia-pidara, Nasa, Pastos, Korebajü, Tubu, Wounan, Misak Misak, Yanacona, Kankuamo, Uitoto, Wayúu, Kubeo, Kamentsá, Embera e Inga), esto con el fin de integrar estas particularidades a las acciones que se desarrolle la OACPVR en el desarrollo de sus metas.

En el mes de octubre se realizó una actividad de armonización y reconciliación de los pueblos que integran la Mesa de Pueblos indígenas Víctimas, la cual sirvió para conmemorar el Día Internacional de los Pueblos Indígenas y realizar el cierre de la MPIV del periodo 2019-2021.

Se concertó con la MPIV la Resolución 018 del 22 de octubre de 2021 "Por medio de la cual se reglamenta la elección y participación de la Mesa de Enfoque Diferencial de los Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá, D. C.". y se instaló la Mesa para el periodo 2021-2023 el 25 de octubre en las instalaciones del Archivo Distrital.

3.2.6. Mesa de enfoque diferencial de mujeres víctimas del conflicto armado

En el año 2021, esta mesa sesionó de manera ordinaria desde el mes de febrero hasta el mes de diciembre, y a su vez se tuvieron dos sesiones extraordinarias en virtud de garantizar acciones que permitieran salvaguardar y proteger los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado en la ciudad de Bogotá. Conforme a lo anterior, los logros que se tuvieron en esta mesa se pueden identificar de la siguiente manera:

SESIONES ORDINARIAS 2021:

- Socialización de todos los sectores y entidades del distrito de la oferta institucional para mujeres víctimas del conflicto armado.
- Cursos del SENA diferenciados para mujeres víctimas del conflicto armado.
- Socialización del 512 de 2019 y armonización a la normatividad nacional de la resolución 1668 de 2020.
- Fortalecimiento de la Mesa a través de un proyecto construido por las delegadas en los cuales se realizó una inversión económica de un promedio de \$9.000.000 millones de pesos, en el cual se hicieron 3 jornadas.

SESIONES EXTRAORDINARIAS 2022:

- Se constituyó mesa de trabajo con las entidades encargadas del tema de seguridad para consolidar una estrategia que le permitiese a las mujeres garantizar el derecho a la vida.
- Para la nueva vigencia de la Mesa se realizó un proceso de elección, y para ello, se creó la Resolución 025 de 2021 "Por medio de la cual se reglamenta la elección y participación de la Mesa de Enfoque Diferencial de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en Bogotá, D.C."
- En este orden de ideas, se realizó la instalación de la mesa en el mes de noviembre con las mujeres elegidas desde cada una de las localidades, y a su vez se contemplaron los siguientes enfoques diferenciales para ampliar la participación en la mesa: LGTBI, Adulto Mayor, Discapacidad y Jóvenes.
- Posterior a la instalación, y en lo que va corrido del 2022, se han logrado tener espacios de sesiones ordinarias de los cuales se han obtenido los siguientes logros: la adopción de reglamento interno, adopción del plan de trabajo para el año 2022, el fortalecimiento de la mesa por un valor aproximado de \$8.000.000 millones de pesos para la conmemoración del 8 de marzo, y capacitaciones y formaciones en el Sistema Integral de Verdad, Justicia y no Repetición y Comités de Justicia Transicional.

3.3. MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

El trabajo alrededor del componente de Memoria, Paz y Reconciliación en Bogotá estuvo orientado a generar procesos y escenarios organizativos para la promoción de la verdad y la memoria, la visibilización de las violaciones a derechos humanos que acontecen en la ciudad y la construcción de causas comunes. Para ello, se avanzó en el fortalecimiento de procesos pedagógicos para el acompañamiento y fortalecimiento de acciones e iniciativas ciudadanas de memoria, paz y reconciliación, la oferta de visitas guiadas y apuestas pedagógicas en colegios de la ciudad, la producción y divulgación de productos que aporten a la construcción de memoria y a la circulación de las apuestas culturales, artísticas y académicas, y la visibilización de la memoria territorial, sectorial y poblacional, ligada a la construcción de paz, reconciliación y comunidad.

Como resultado de lo anterior, la Dirección de Centro de Memoria, Paz y Reconciliación realizó 270 procesos pedagógicos, visitas guiadas e intercambios con actores educativos. A través de la

oferta continuada de visitas guiadas presenciales y virtuales se convocaron a más de 6.081 ciudadanos y ciudadanas a la reflexión, a través de la memoria, sobre el impacto del conflicto armado y la violencia política en la ciudad y las acciones e iniciativas de distintos sectores de la sociedad para la construcción de paz. El 78% de las y los asistentes a estos recorridos guiados fueron niños, niñas y adolescentes. Se llevaron a cabo más de 50 acciones de fortalecimiento a iniciativas ciudadanas de memoria, conmemoración, paz y reconciliación, entre los que se incluyó una convocatoria a dos premios en materia de memoria, paz y reconciliación, a través del Programa Distrital de Estímulos y la articulación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte: el premio *"Premio audiovisuales Verdad, Paz y Reconciliación"* y el premio *"Premio prácticas artísticas y culturales para la memoria, la paz y la reconciliación como causas comunes"*.

Como parte de la línea de trabajo de promoción y visibilización de memorias locales, sectoriales y poblacionales de la Dirección de Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, se llevaron procesos de memoria, creación artística en memoria y acciones de asistencia técnica para la construcción de memoria, y la visibilización de procesos territoriales en 12 localidades: Bosa, Kennedy, Mártires, Ciudad Bolívar, Usme, Engativá, Suba, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Sumapaz, Chapinero. Se presentaron a la ciudad 9 productos o publicaciones físicas o digitales para la apropiación social de la memoria, la paz y la reconciliación, se llevaron a cabo 2 laboratorios creación artística en memoria, paz y reconciliación y se llevó a cabo el curso Hacer Memorias: Razones y Acciones, acerca de la necesidad de hacer memoria para la construcción de paz y democracia en la ciudad.

El componente de memoria cuenta con 10 metas, cuyas entidades responsables son la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, a través del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría Distrital de la Mujer, y el Instituto Distrital de las Artes IDARTES. La ejecución presupuestal de este componente, con corte a 31 de diciembre, fue de \$11.946.912.212, que alcanza el 100% del presupuesto definitivo y un avance físico también de 100%. A continuación, se presentan las metas más relevantes en el proceso de implementación de este componente para el trimestre:

- 310 procesos pedagógicos para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, que conducen al debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región, implementados por la Dirección de Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de la ACPVR.
- 73 productos de pedagogía social y gestión del conocimiento para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación, que se construye en los territorios ciudad región, implementados por la Dirección de Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de la ACPVR.
- A través de la Dirección de Paz y Reconciliación, la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación y la Secretaría de la Mujer de la Alcaldía mayor de Bogotá, convocaron a las mujeres lideresas sociales, mujeres víctimas y mujeres ex combatientes residentes en las localidades de Ciudad Bolívar y Bosa a hacer parte del curso *"Paz Territorial, Reconciliación, y Participación Política de las Mujeres"*. El curso empezó en el mes de junio y terminó el 13 de agosto. Se inscribieron alrededor de 120 mujeres y finalizaron con éxito el curso para su certificación 69 de ellas.
- 22.444 niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado matriculados en colegios oficiales focalizados, beneficiados con la implementación de un programa integral de educación socioemocional, ciudadanía construcción de escuelas como territorios de paz

posicionando el perdón, la reconciliación y la restauración como principios de convivencia escolar, liderado por la Secretaría de Educación Distrital.

- El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES- acompañó el desarrollo de tres circuitos de arte y memoria en la ciudad: el Circuito Mujeres, el Circuito Rural Arte y Memoria y el Circuito Borde Arte y Memoria.

3.4. LAS VÍCTIMAS EN EL EPICENTRO DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN

Teniendo en cuenta que uno de los propósitos de la Administración Distrital es posicionar a Bogotá – Región como el Epicentro de Paz y Reconciliación del país, la promoción y garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado constituyen un requisito esencial para el cumplimiento de este objetivo. Es por ello que, la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, a través de la Dirección de Reparación Integral, coordina las acciones relacionadas con el diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión Distrital en materia de prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, como factores determinantes para los procesos de construcción de paz en la ciudad de Bogotá.

El presente apartado da cuenta de las líneas estratégicas y de los hitos alcanzados por la Dirección de Reparación en el año 2021; evidenciando como desde la Administración Distrital se asumen y adoptan acciones tendientes a la materialización de los derechos de las víctimas, mediante el reconocimiento y ejecución de las competencias propias asignadas legalmente al ente territorial, pero principalmente, a través de una interpretación de ciudad amplia que reconoce a las víctimas del conflicto armado como agentes activos en la transformación y la construcción de un sentido colectivo de ciudad. En este marco, las líneas bajo las cuales se estructuran las acciones estratégicas en materia de Política Pública de Víctimas, y las cuales se retoman para realizar el presente balance son:

3.4.1. Coordinación del Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral (SDARIV)

Una de las funciones de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación es liderar los procesos de planeación e implementación de la Política Pública de Víctimas en el Distrito; esto se realiza a través de la coordinación del Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV)², el seguimiento y monitoreo al Plan de Acción Distrital (PAD), y la gestión de las diferentes instancias de coordinación a nivel distrital. A continuación, se dan a conocer los principales hitos y logros de la Dirección de Reparación Integral en dichos temas:

Seguimiento trimestral al Plan de Acción Distrital

El seguimiento al PAD constituye un procedimiento de corte estratégico que posibilita contar con una lectura integral de las intervenciones de cada una de las entidades con compromisos en la garantía de derechos de la población víctima, así como la toma de decisiones oportunas para reorientar las acciones, metas y recursos. Durante la vigencia 2021, se consolidaron 3 informes de seguimiento trimestral, los cuales daban cuenta del nivel de avance físico y presupuestal de los compromisos asumidos por las entidades en el marco del PAD. Cada Comité Distrital de Justicia

² De conformidad con el Acuerdo 491 de 2012, el SDARIV se encuentra constituido por el “conjunto de entidades públicas del nivel distrital y nacional y encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas en Bogotá”.

Transicional (CDJT), como máxima instancia de articulación distrital, contó con la presentación del último informe consolidado previamente a la realización del mismo. Esto se hace con el fin de que las víctimas del conflicto armado, el Ministerio Público y las diferentes entidades que hacen parte del SDARIV conozcan su grado de avance, y así poder tomar decisiones para mejorar la implementación de la política de víctimas en la ciudad de Bogotá.

Para lograr lo anterior, se estandarizó y formalizó el proceso de seguimiento y sus tiempos, a través de la circular conjunta con la Secretaría de Hacienda 0012 de 2021 que estableció los criterios para el reporte tanto del seguimiento al PAD como del FUT³.

Adicionalmente y entendiendo que el nivel nacional de gobierno determina las condiciones de acceso a muchos de los programas sociales destinados a las víctimas del conflicto, se realizaron procesos de acompañamiento técnico a las entidades con dificultad en el cumplimiento de sus metas, y se realizaron acercamientos estratégicos con sectores del Gobierno Nacional como MinVivienda, MinComercio, MinTrabajo, y SENA, para que se revisaran barreras de acceso y alternativas frente a las mismas para mejorar el acceso a la oferta de sectores del Distrito como Secretaría de Hábitat, Desarrollo Económico y Mujer.

Actualización del Plan de Acción Distrital para la vigencia 2022

Se realizó la actualización del PAD para la vigencia 2022, el cual fue aprobado en la última sesión del Comité Distrital de Justicia Transicional del año 2021. Este instrumento constituye la hoja de ruta para la implementación de la Política Pública de Víctimas por parte del Distrito Capital, logrando anualizar un presupuesto inicial de \$759.601.410.488, a través de 146 metas que apuntan de manera específica al goce efectivo de derechos de la población víctima del conflicto armado. Es importante precisar que, en el PAD plurianual se había establecido un presupuesto inicial de \$714.629.894.731 para el año 2022. Es decir, se logró un aumento de \$44.971.515.757 equivalentes el 6%. Es así como, se logra dar cumplimiento al principio de progresividad establecido en el artículo 17 de la Ley 1448 bajo el cual las acciones para la población víctima del conflicto armado se deben ir acrecentando paulatinamente.

Se coordinó el proceso de concertación con los 16 pueblos de la Mesa de Pueblos Indígenas Víctimas (MPIV), con el objetivo de recibir sus propuestas y fortalecer la inclusión del enfoque diferencial indígena víctima en la actualización del PAD 2022. Como fruto de este proceso, la MPIV y las entidades establecieron un total de 69 acuerdos los cuales se traducen en acciones afirmativas, compromisos y acciones concretas que garantizan la implementación del enfoque diferencial étnico indígena en la implementación de la Política Pública de Víctimas en la ciudad de Bogotá.

Mecanismos de evaluación del orden nacional

Se logró el reporte oportuno y de calidad a los diferentes mecanismos utilizados por el gobierno nacional para medir el nivel de contribución de la entidad territorial al goce efectivo de derechos de la población víctima: (i) Sistema de Información de Gestión de Oferta – SIGO; y (ii) Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Públ-

³ El Formulario Único Territorial (FUT) es el reporte de información presupuestal que cuenta con la categoría "Víctimas", bajo el cual se reporta la inversión en víctimas del conflicto armado realizada por la entidad territorial, en un período respectivo. Los conceptos o componentes de atención corresponden a los definidos por la Ley 1448 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y sus Decretos Ley

ca de Víctimas del Conflicto Armado – RUSICST. Es importante precisar que por primera vez se logró el envío de las bases de datos de beneficiarios/as de las metas PAD que tienen un alcance poblacional para su verificación, procesamiento y análisis.

De igual forma, en el marco de la Certificación Territorial desarrollada por la Unidad para las Víctimas, la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las acciones realizadas durante la vigencia 2021, en lo relacionado con la implementación de los componentes de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral obtuvo un resultado preliminar ejemplar en la contribución al goce efectivo de los derechos de las víctimas, con un puntaje de 89% sobre 100%.

Instancias de coordinación Distrital

Pese a las limitaciones derivadas con ocasión del COVID – 19, se llevaron a cabo los tres (3) ciclos de los cinco (5) Subcomités Temáticos: (i) Asistencia y Atención; (ii) Reparación Integral; (iii) Prevención, Protección y Garantías de no Repetición; (iv) Memoria, Paz y Reconciliación; (v) Sistemas de Información. Así como las tres (3) sesiones ordinarias del Comité Distrital de Justicia Transicional (CDJT) como máxima instancia para la articulación de la Política Pública de Víctimas en la ciudad de Bogotá. Es importante precisar que para el desarrollo de estos espacios se contó con la participación de las y los delegados de las diferentes Mesas de Participación Efectiva de Víctimas, buscando siempre la garantía del derecho a la participación de la población víctima en las decisiones que a ellos conciernen.

3.4.2. Atención y Asistencia

Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de Víctimas del Conflicto Armado (Centros de Encuentro)

La Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, en cabeza de la Dirección de Reparación Integral ha dispuesto de una infraestructura física para la prestación de un servicio preferente para la población víctima del conflicto armado, la cual se ha venido reconfigurando en zonas estratégicas de la ciudad, ya sea por su fácil acceso o por la concentración de población víctima del conflicto, buscando romper con diversas barreras de acceso que se puedan generar y en función de adelantar procesos de restablecimiento de derechos para las personas que llegan en condición de desplazamiento a la ciudad.

En este sentido y tras los períodos de cuarentena estricta que se vivieron en el año 2020, durante el año 2021 se logró la reapertura de la totalidad de espacios dispuestos para la prestación de servicios para la población. Esto es, seis (6) Centros de Encuentro - CE y un (1) Punto de Atención. Adicionalmente, se han adelantado gestiones para la reactivación de los canales presenciales de atención de las diversas entidades que han tenido presencia en los CE, por lo que, de manera progresiva durante el año inmediatamente anterior, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Integración Social y la Unidad para las Víctimas - UARIV, con sus diversos programas reactivarón su atención, manteniendo un cupo de atenciones diarias por demanda.

Con respecto a la infraestructura física, se logró la readecuación del Centro de Encuentro Chapinero, ampliando la zona de espera y un movimiento de los puestos de trabajo, garantizando el distanciamiento social y espacios de ventilación adecuados para la alta demanda que tiene este CE. En el Centro de Rafael Uribe Uribe, se realizó una ampliación de la sala de espera de la UARIV, se intervinieron los pisos de la segunda planta del CE y se reorganizaron las oficinas de algunas entidades como la Casa de Memoria y Lúdica y el PAPSIVI.

Acompañamiento Psicosocial

La estrategia de acompañamiento psicosocial de la ACPVR se implementa de manera transversal en los procesos que se realizan con la población víctima, a través de acciones que tienen como fin acompañar a la población desde el proceso de llegada a Bogotá en el otorgamiento de las medidas de atención y ayuda humanitaria inmediata, hasta la integración en la ciudad en el marco de la ruta de reparación integral. De acuerdo con lo anterior, las acciones psicosociales de la Consejería están enmarcadas en: mitigar las afectaciones psicosociales y aliviar el sufrimiento producto de la vivencia de las violaciones a los derechos humanos; mitigar las afectaciones que genera la situación de vulnerabilidad; brindar soporte emocional durante el proceso de la atención humanitaria; apoyar el acceso a la oferta Distrital y Nacional para la garantía de los derechos atendiendo a la condición de riesgo y vulnerabilidad; favorecer procesos de integración local; y propender por el empoderamiento y corresponsabilidad de la población víctima.

Los tipos de servicios en el marco de la implementación psicosocial son:

Orientación psicosocial: Son acciones puntuales de información sobre la oferta Nacional, Distrital y Local, acceso a las rutas de atención, que promuevan la garantía del goce efectivo de derechos frente a necesidades individuales, familiares y colectivas. Estas son acciones que se realizaron con población flotante y que en consecuencia no generan procesos de acompañamiento y seguimiento.

Apoyo Psicosocial: Se realizaron acciones y/o procesos de apoyo y soporte emocional, para acompañar la vulnerabilidad acentuada que se genera por el desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes. Esto a través de espacios de diálogo, intercambio de saberes y reconocimiento del sentir, para movilizar recursos propios, familiares y colectivos, al igual que favorecer la toma de decisiones libres y autónomas sobre sus proyectos o planes de vida.

Atención en crisis y contención: Se realizaron acciones con la finalidad de brindar soporte psicosocial y emocional a la población víctima que acude a los Centros de Encuentro para acceder a la ruta de ayuda humanitaria. En estas acciones se realizaron todos los esfuerzos por parte de ACPVR para garantizar un proceso oportuno a todas aquellas personas que requirieron acompañamiento psicosocial por la gravedad de los daños psicosociales generados en el marco del conflicto armado.

Línea de acciones psicosociales de carácter colectivo: Son espacios de intercambio de saberes y tejido de redes de apoyo para personas víctimas de desplazamiento forzado, en la ciudad Bogotá. Estas acciones desde la ACPVR tuvieron un componente simbólico que aportó a la medida de satisfacción, ya que contribuyen a aliviar y mitigar los daños que genera el conflicto armado. Dentro de las acciones que se implementan en la línea colectiva, se encuentran las conmemoraciones que se realizan en Centros de Encuentros y demás territorios que hacen parte de las intervenciones de la Dirección de Reparación Integral. A continuación, se enuncian las conmemoraciones realizadas durante el año 2021 como acciones de dignificación a la población víctima. También se incluyen conmemoraciones concertadas con sectores poblacionales.

Conmemoraciones y acciones colectivas

Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora Africana y Día de la Afrocolombianidad: Se realizó la conmemoración en cumplimiento a la concertación con la mesa de pueblos Afro.

30 de agosto Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas: Dicha conmemoración tuvo como propósito de sensibilizar frente al flagelo de la desaparición forzada en Colombia en los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local.

21 de septiembre Día internacional de la paz –semana por la paz: Se implementan diferentes acciones en el marco de la semana por la Paz la cual estuvo como actividad central en el festival Emprendepaz, adicionalmente en los Centros de encuentro se implementaron acciones psico-educativas lideradas por el equipo implementador.

24 de noviembre Día de la reconciliación y la paz en Bogotá: Se realiza la proyección de las acciones metodológicas a implementar en la fecha conmemorativa asignada por el acuerdo 717 de 2018 Concejo de Bogotá D.C.: Por el cual se declara el 24 de noviembre como el día de la reconciliación y la paz en Bogotá y se crea la orden civil al mérito "Diana Turbay Quintero", en el grado Cruz de Oro.

Acciones de implementación línea individual familiar: En 2021 se dio inicio a las acciones metodológicas diseñadas para los procesos de acompañamiento psicosocial en los Centros de Encuentro. Esta estrategia contó con la participación de la población víctima que hace parte de los procesos de acompañamiento psicosocial.

En esta línea se implementó la estrategia PazArte en familia en los Centros de Encuentro de Bosa, Suba y RUU. Durante el periodo evaluado se llevó a cabo el plan piloto de implementación de esta estrategia familiar, en un trabajo conjunto entre los equipos de casa de memoria y lúdica de la secretaría de integración social y los implementadores de la Alta Consejería de Paz.

A continuación, se relacionan los acompañamientos realizados durante el período 2021:

Componente	Atenciones por componente
Orientaciones Psicosociales y atenciones en crisis	5.336
Procesos de acompañamiento psicosocial	2.804
Acciones Grupales y conmemoraciones	1.528
Total de atenciones	9.658

Fuente: OACPVR – Secretaría General. Corte 31 de diciembre de 2021

Acompañamiento Jurídico

La atención jurídica a la población es una herramienta esencial para la garantía de los derechos constitucionales y legales de la población víctima del conflicto armado en Colombia, esta atención debe ser comprendida como uno de los elementos primordiales para garantizar la efectiva incorporación a la vida social y el respeto de sus derechos. En este sentido, desde los Centros de Encuentro se trabaja en la reducción de barreras de acceso a las que se enfrentan las víctimas para la garantía de sus derechos en la ruta de asistencia, atención y reparación integral, se les orienta en los criterios y mecanismos de acceso y participación en las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRNR), y se desarrollan acciones pedagógicas

de carácter colectivo en favor de los derechos de las víctimas, relacionando a Bogotá como epicentro de paz y reconciliación.

De esta manera para el año 2021, los implementadores jurídicos en los Centros de Encuentro desarrollaron **5.852 acciones de orientación jurídica**, abordando y brindando solución frente a necesidades sociales o jurídicas por desconocimiento o barreras de acceso de la población víctima. Se realizaron orientaciones respecto a temas como ayuda humanitaria inmediata, de emergencia o transición, restitución de los derechos vulnerados, defensa de los bienes afectados por el conflicto interno armado, y en general, rutas para el acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación integral dispuestas en la normatividad y legislación vigente. Adicionalmente, se proyectaron 3.080 documentos, los cuales se relacionan con: revocatorias directas, recursos de reposición y apelación, incidentes de desacato, impugnaciones de fallos de tutela, derechos de petición y acciones de tutelas.

Finalmente, en este componente se lograron realizar 129 espacios pedagógicos organizados como actividades grupales dónde se abordan diferentes temáticas que le permiten a la población conocer y exigir sus derechos, trascendiendo y transitando de la condición de víctimas hacia el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Entrega de Ayuda y Atención Humanitaria Inmediata

Una de las principales acciones que ejecuta la Alta Consejería es el otorgamiento de medidas de Ayuda/Atención Humanitaria Inmediata. Durante el 2021 se atendieron a 5.891 personas, a las cuales se les garantizaron medidas como: alojamiento y alimentación en modalidad de albergue, alojamiento en modalidad de arriendo, alimentación en modalidad de bonos canjeables, kits de aseo y kits de dormitorio. Una víctima puede acceder a una o varias de estas medidas, las cuales sumaron un total 19.217 en la vigencia. A continuación, se presentan las medidas entregadas por servicios y componentes:

Tabla 1: Medidas Otorgadas en Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata

SERVICIOS	MEDIDAS
Medidas de albergue	1.845
Medidas de arriendo	2.144
Medidas de unidades de redención de alimentos	2.597
Medidas de auxilio funerario	3
Medidas de transporte de emergencia	74
COMPONENTES	MEDIDAS
Kits cocina	1.366
Kits dormitorio	3.634
Kits vajilla	3.624
Kits aseo albergue	3.930
Total	19.217

Fuente: OACPVR – Secretaría General. Corte 31 de diciembre de 2021

La población ingresa a la ruta a través de la modalidad albergue con un promedio de permanencia de 10 a 15 días, y una vez la víctima ha avanzado en su proceso de adaptación en Bogotá, se realiza su egreso otorgando una medida de arriendo y bonos canjeables por alimentos, buscando promover un proceso de estabilización en la ciudad, siempre que la persona se encuentre en estado de valoración de si la violación ocurrió o no en el marco del conflicto armado interno.

Por otro lado, es preciso mencionar que la ACPVR reconoce la necesidad de generar procesos de información y acompañamiento a la población víctima del conflicto armado, que responda a las necesidades tanto de la inmediatez como de los procesos de estabilización e integración en la ciudad. Por tal motivo, se adelantaron procesos de fortalecimiento de capacidades técnicas a los funcionarios y contratistas que prestan sus servicios al interior de los Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local, con el fin de asegurar la pertinencia de los procesos de atención y asistencia que desarrollan, frente a las necesidades y expectativas de la población que llega a la ciudad. En desarrollo de estas acciones se articuló con diversas entidades del SDARIV.

3.4.3. Acciones en materia de reparación integral individual y colectiva

Implementación del Plan Distrital de Retornos y Reubicaciones

Para la vigencia 2021, se priorizó como sujetos de implementación del plan a los residentes de soluciones habitacionales para víctimas del conflicto armado, de los cuales se vincularon formalmente a la ruta de retornos y reubicaciones cinco proyectos de vivienda ubicados la localidad de Bosa, sector el Porvenir, en donde se desarrolló una estrategia para la integración local de la siguiente manera:

Orientación a la voluntariedad en asamblea general de copropietarios e ingreso formal a la ruta de 806 hogares, a través de la firma colectiva de cinco acuerdos de corresponsabilidad con los cinco proyectos de vivienda ubicados en la localidad de Bosa, sector el Porvenir.

Copropiedad	No de hogares
Condominio Brisas de Bosa - Manzana 22 A	108
Condominio Brisas de Bosa - Manzana 22 B	108
La Fortaleza - Manzana 57	96
Senderos de Paz - Manzana 65	408
Brisas del Caney - Manzana 66	86

Fuente: OACPVR – Secretaría General. Corte 31 de diciembre de 2021

- Caracterización de necesidades de grupos poblacionales sujetos de acompañamiento, a través del desarrollo de dos jornadas comunitarias de lectura de necesidades y una jornada de trabajo con la mesa articuladora local del Bosa porvenir.
- Caracterización de la oferta institucional para el acompañamiento a partir de la identificación previa y de la encuesta de carencias desarrollada por la UARIV respecto a los hogares vinculados a la implementación del plan.
- Implementación de acciones institucionales para la superación de la situación de vulnerabilidad, a través del desarrollo de una jornada de movilización institucional para el acceso a servicios y restablecimiento derechos fundamentales graduales y progresivos, en donde participaron 14 entidades del distrito (ACPVR, SDIS, SDSCJ, SDDE, IPES, IDRD, SCRD, SDS,

SED, SDHT, SDMujer, Bibliored, IDARTES) tres entidades de la nación (UARIV, SENA, Ejército Nacional) y Ministerio Público a través de la Personería Distrital. Asimismo, se prestaron 413 atenciones y/o servicios.

- Tranversalización del acompañamiento psicosocial para la integración comunitaria, fortalecimiento del tejido social y arraigo territorial a través del desarrollo de 72 encuentros colaborativos con población adulta residente de los proyectos de vivienda priorizados, en donde participaron 454 víctimas y cinco encuentros colaborativos con la participación de 507 niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecimiento de capacidades a través del acompañamiento técnico y apoyo financiero a la formulación e implementación de doce iniciativas comunitarias para la integración local, por un valor de \$360 millones. Estas iniciativas fueron formuladas por los grupos colaborativo conformados por los habitantes de los proyectos de vivienda vinculados a la implementación del plan, y atienden a la reparación individual y colectiva y benefician a un total de 804 hogares.
- Desarrollo de cinco actos simbólicos para el fortalecimiento del tejido social y la integración comunitaria, en estos espacios participaron 584 residentes de los 5 proyectos de vivienda en la cual se realiza la implementación del plan distrital de retornos y reubicaciones.
- Contratación y ejecución del cerramiento de las manzanas 22A y 22B, en donde se construyeron e instalaron 528 metros lineales de rejas, compromiso adquirido por la entidad en aras de aportar a la dignificación de vivienda de la población víctima allí domiciliada, y a sus condiciones de seguridad y elaboración de cronograma trimestral de contratación y ejecución de cerramiento de manzanas 57, 65 y 66.

Ruta de fortalecimiento de la reparación colectiva

En implementación, y de cara al cierre por cumplimiento a satisfacción de las medidas de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) territorializados en Comité Distrital de Justicia Transicional durante el 2021, se mantiene y consolida el procedimiento administrativo que permite vía resolución entregar los recursos requeridos directamente a los sujetos de reparación colectiva para avanzar con el cumplimiento de las medidas a cargo de la ACPVR.

Es así como, el 23 de octubre de 2021 se entregó, en propiedad, la sede al Grupo Distrital de Seguimiento e incidencia al Auto 092 en la localidad de Kennedy, implementando la medida particularizada a cargo de la ACPVR "Adquisición, dotación y adecuación de un espacio físico para el desarrollo de las actividades psicosociales, políticas, culturales y de liderazgo del Grupo Distrital".

Asimismo, este Sujeto de Reparación Colectiva (SRC), avanzó en la implementación de acciones de la realización de 48 talleres de difusión y divulgación del Auto 092 de 2008, y normatividad relacionada con los derechos de las mujeres, realizados por las lideresas del grupo en las localidades del distrito capital y las diferentes regiones del país.

En cuanto al PIRC territorializado de la Asociación de Mujeres Afro por la Paz – AFROMUPAZ, se avanzó mediante resolución 022 de 29 de octubre de 2021 en el cumplimiento de la medida "Formulación e implementación de un proyecto de fortalecimiento de los comedores comunitarios de la organización buscando su formalización como actividad socio productiva".

Finalmente, con el Pueblo RROM residente representado por las organizaciones Prorrom y Unión Romaní, se avanzó en la concertación para la implementación de la medida cinco del PIRC,

a través de la articulación interinstitucional con la UARIV, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Cultura y los representantes de las dos organizaciones y gestiones con el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP; la Sociedad de Activos Especiales – SAE y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para la ubicación de dos predios en los cuales se pueda establecer dos casas culturales gitanas. Se concertó la implementación de la producción de dos piezas audiovisuales en las cuales los miembros del pueblo Rrom relatarán su historia, dando a conocer en sus tradiciones y costumbres.

Restitución de tierras

La reparación integral, según el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011, comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Por ello, el Distrito Capital ha puesto especial énfasis en realizar una reparación transformadora más allá solo el restablecimiento de la situación en la que estaba la víctima antes de la violación, sino que a su vez se propenda por la transformación social y económica. La Ley también contempla una serie de programas y mecanismos para el acceso a la asistencia, atención y reparación integral, que, para el caso particular del derecho a la restitución de tierras, se encuentra regulado en el Capítulo III de la norma en cita. Para lo anterior, se crea un procedimiento legal para restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que hubiesen ocurrido desde el 1 de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno. El procedimiento es mixto en cuanto se compone de una etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas) y de un recurso judicial (acción de restitución).

De igual forma, se determinó que es la Unidad Administrativa Especial de Gestión Restitución de Tierras Despojadas, la competente para surtir la etapa administrativa previa a la etapa judicial, en la que se resuelve la restitución jurídica y material de los predios abandonados. Esta etapa administrativa determina la procedencia de la inclusión del predio en el Registro Único de Restitución de Tierras, de cuya administración la UGRT es la responsable (artículo 76, Ley 1448 de 2011).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, cabe mencionar que, desde la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, hemos adelantado un asesoramiento activo en las diferentes fases de este proceso, lo anterior con la finalidad de obtener la *materialización del derecho a la restitución de tierras de las víctimas del conflicto armado* que han llegado a la ciudad de Bogotá y que han sido sometidas a este flagelo. El acompañamiento jurídico que se ha realizado para materializar la medida de reparación de restitución en el componente relativo a la restitución de tierras ha sido transversal e integral a todas las fases que componen este proceso: se ha brindado asistencia jurídica en la etapa administrativa, judicial y por último la etapa de cumplimiento.

El acompañamiento jurídico que se realiza para materializar la medida de reparación de restitución de tierras se realiza de la siguiente manera:

a.) Etapa Administrativa

El acompañamiento de este componente, en lo que corresponde al proceso de restitución de tierras en esta fase del proceso, corresponde a realizar un seguimiento jurídico el cual consta en otorgar todas las garantías que brinda el ordenamiento jurídico colombiano en lo que respecta al proceso que se adelanta frente a la unidad de restitución de tierras (en adelante UAERTD.).

De manera concreta, se interviene en el análisis jurídico particular de los casos que son allegados por parte de la ciudadanía, de esta manera se puede establecer cuáles son los elemen-

tos materiales probatorios que pueden ser enviados a la UAERTD para que esta dentro de sus procesos misionales inscriba e ingrese en el registro de tierras el predio objeto de la solicitud y en este sentido se obtenga el reconocimiento del status de víctima, para ello es necesario realizar las siguientes actuaciones:

- Entrevistas de ampliación de hechos,
- Citación de testigos,
- Refutar las pruebas en la etapa probatoria
- Finalmente, la presentación de los recursos en aquellos casos en los que la decisión es contraria a los intereses de nuestros representados.

b.) Etapa Judicial

Resulta necesario indicar que, esta fase requiere de una debida representación jurídica en sede judicial, puesto que son los jueces quienes reconocen las calidades jurídicas de los solicitantes frente a los predios y, en este sentido, establecen una serie de medidas tendientes a reparar el daño que se causó a la persona con ocasión a su desplazamiento. Por lo anterior, es fundamental realizar una demanda teniendo en cuenta todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar de características jurídicas que fueron establecidas en la etapa administrativa, y ahondar en aquellas necesidades particulares del solicitante frente al caso; por esta razón, la responsabilidad de representar a las víctimas es alta, y se requiere un equipo con el conocimiento no solo judicial, sino además de grandes calidades humanas, pues en el marco de la justicia restaurativa se presentan condiciones especiales que no se manejan en otra clase de procesos judiciales.

Si bien es cierto, acá lo que se pretende es reafirmar todo aquello que había sido presentado en la etapa administrativa, el juez dentro de sus facultades puede ordenar la práctica de todas las pruebas que estime pertinentes, y además, debe garantizar que el proceso se encuentre revestido de todas las garantías, no solo para el solicitante sino también para aquellos que se consideren como contrapartes del proceso, aclarando que en este caso sería el tribunal del distrito judicial la instancia que asumiría la competencia del caso.

Una vez es emitida la sentencia judicial se pueden presentar varios escenarios, partiendo de que hubieren sido conferidas las pretensiones, empieza acá una fase de implementación o cumplimiento de las órdenes que son emitidas por parte del juez, pues este en virtud del artículo 102 de la Ley 1448 de 2011, mantiene la competencia para verificar el cumplimiento de su sentencia, y de esta manera, realizar audiencias de seguimiento en las que se citan a las diversas entidades que son vinculadas a través de dicho pronunciamiento. En este sentido, esta es una fase fundamental, puesto que se debe realizar una estricta vigilancia al desarrollo de la acción estatal, desde la entrega real y material del predio, la designación y construcción de la vivienda campesina, priorización en tema de salud y atención psicosocial, resolución de la situación militar, condonación de impuestos o la formalización y debida inscripción o anulación de negocios jurídicos que hubiesen sido realizados con el predio objeto de estudio.

Se realiza un énfasis en esta última fase porque sido un nuevo escenario que ha presentado serios desafíos, los cuales implican una estricta vigilancia al desarrollo de la acción estatal por parte de la Alta Consejería, que requiere la articulación de varias entidades, y la ejecución de las órdenes emitidas por el juez, para que de esta manera se logre la reparación integral en favor de nuestros usuarios.

De forma tal que, resulta relevante indicar que la ACDVPR durante la vigencia el año 2021, intervino un total de 1.720 expedientes de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

- Casos intervenidos para gestionar articulación con URT: 569
- Casos con representación exclusiva de la ACPVR: 16

3.4.4. Prevención, Protección y Garantías de no Repetición

Dentro de las acciones para la gestión de medidas de Prevención Temprana que buscan la identificación de las causas que generan las violaciones en los términos del artículo 3º de la Ley 1448 de 2011, se realizaron durante el 2021, 13 espacios de formación y difusión frente a las obligaciones del Estado en materia de prevención y protección, y las rutas con las que cuenta el Distrito para los efectos, a los cuales asistieron tanto víctimas del conflicto armado como funcionarios y funcionarias de entidades distritales y nacionales. Así mismo, se participó en jornadas de fortalecimiento de habilidades de los equipos de la Dirección de Reparación Integral de la ACPVR, frente a las competencias, temas y responsabilidades del componente de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición.

En la gestión de las medidas de prevención urgente, las cuales son estrategias que se orientan a desactivar los factores de amenaza para la mitigación de los efectos de una violación a los Derechos Humanos o de una infracción al Derecho Internacional Humanitario - DIH, que generen afectaciones sobre la sociedad civil, se realizaron dos campañas cuyo objetivo es la disminución de la estigmatización y el riesgo sobre las víctimas del conflicto armado:

- 1.** Sobre iniciativas que hagan visible la reconstrucción de la memoria, la voz y la participación. Esta campaña incluye dos expresiones:
 - Museo de la Memoria: Con el objeto de hacer visible justamente las voces, las historias, la memoria de la población víctima del conflicto armado residente en Bogotá, este se ubicó en distintos puntos de la ciudad en el año 2021, entre ellos: la entrada de la sede de la Consejería, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la terminal de transporte.
 - #vozessdepaz: con una fotografía, como fondo, de la persona que accede a construir su historia, se escucha su voz con el mensaje que quiere transmitir a quien escuche. Audios de no más de un minuto, disponibles en las redes sociales de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación: @VictimasBogota en twiter; @ConsejeriaDePaz en facebook; bogotaepicentrodepaz en Instagram.
- 2.** Sobre experiencias de participación e incidencia de las víctimas. Esta campaña incluye dos expresiones:
 - PODCAST Reconciliación en Voz Alta: semanal como una especie de programa radial cuya voz protagonista corresponde a una víctima del conflicto armado residente en Bogotá, y en el marco de la transformación de la entidad que incluye la implementación del Acuerdo de Paz, también se cuenta en ellos con voces de excombatientes.
 - #ENBOGOTÁENCONTRÉ: voces con tono optimista, que invita a conocer sus experiencias de vida en un territorio cómo Bogotá y cómo transitan, a partir de allí, un camino por la reconciliación. Bajo la idea de reconstruir historias desde el punto de vista de aquellas víctimas del conflicto armado que han encontrado en la capital del país un lugar para volver a comenzar sus vidas luego de haber llegado producto de algún hecho victimizante ocurrido en su lugar de origen.

También se resalta la participación activa de la ACPVR en la construcción del mapa de riesgos que, por localidades, se viene consolidando desde la Mesa Técnica Distrital para la Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes. (Mesa PRUUNNA).

Finalmente, a través de la articulación distrital, se contó con rutas y mecanismos claros para la atención y gestión al 100% de todas las situaciones de riesgo dadas a conocer por víctimas del conflicto armado, y personas que presenten su declaración por el hecho victimizante de amenaza. Con lo cual, se generó la activación de rutas operadas por la Secretaría Distrital de Gobierno como: la Estrategia de Atención a Víctimas de Violencia(s) en Razón a su Orientación Sexual e Identidad de Género LGBTI, la Ruta Distrital para la Asistencia y Protección a Víctimas de Trata de Personas y la Ruta Distrital de Protección para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos; así como la activación de la ruta de protección de la Unidad Nacional de Protección.

3.5. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMA EN EL DISTRITO CAPITAL 2021

El presente capítulo da a conocer las acciones desarrolladas por el Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV)⁴ durante el año 2021. Este balance da cuenta de la apuesta trazada por la Alcaldía Mayor de Bogotá en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, de manera específica en su logro de ciudad orientado a *posicionar a Bogotá – Región como el Epicentro de Paz y Reconciliación del país*; y al programa “Bogotá Territorio de Paz y Atención Integral a las Víctimas del Conflicto Armado”.

Para ello, es preciso señalar que, las acciones que desarrolla la ciudad de Bogotá se enmarcan en los lineamientos, normas, procesos, planes e instancias, que en conjunto configuran la Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno, la cual fue prorrogada por diez (10) años más en julio de 2021, mediante la expedición de la Ley 2078 y el documento Coppes 4031.

Frente a esto, la Administración Distrital implementa acciones específicas a fin de territorializar los componentes, medidas y derechos que allí se disponen, ejecutando, no sólo las competencias propias asignadas legalmente como entidad territorial, sino generando procesos de coordinación y articulación que responden a los retos administrativos y presupuestales de una ciudad como Bogotá, reconociendo a su vez el escenario actual de articulación con el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición (SIVJRN) y las otras apuestas en materia de implementación del Acuerdo Final de Paz.

Bajo este escenario, a continuación, se presenta el balance de las acciones adelantadas en materia de Política Pública de Víctimas. Para tal fin, la fuente principal de información bajo la cual se erige este apartado son los informes de seguimiento al Plan de Acción Distrital (PAD), realizados por la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación como coordinadora del SDARIV, de acuerdo con la información suministrada por las entidades del Distrito.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), y sus decretos leyes 4633, 4634 y 4635 de 2011, son las principales herramientas normativas con las que cuenta el Estado co-

⁴ El Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV) creado por el Acuerdo 491 de 2012, es definido como el conjunto de entidades públicas del nivel distrital y nacional y encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, tendientes a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas en Bogotá.

lombiano para garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado a las medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral. Este marco legal establece una serie de competencias a los distintos niveles de gobierno, cobrando especial relevancia las asignadas a las entidades territoriales. Así, mediante el Decreto 2460 de 2015 se adoptó la Estrategia de Corresponsabilidad como un modelo de gestión pública que busca articular las etapas de planeación, ejecución y seguimiento de la Política Pública de Víctimas, con las competencias de las entidades a nivel municipal, departamental y distrital que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), bajo los principios de coordinación, subsidiariedad, complementariedad y concurrencia.

Es por ello que, en cumplimiento del artículo 174 de la Ley 1448 de 2011, la ciudad de Bogotá debe diseñar el Plan de Acción Distrital (PAD), como herramienta de Política Pública que determina la oferta de las entidades del Sistema Distrital de Asistencia, Atención y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado residentes en Bogotá (SDARIV) y establece los lineamientos para su implementación, seguimiento y evaluación.

Para el año 2021, el Comité Distrital de Justicia Transicional (CDJT) como máxima instancia de coordinación Distrital aprobó un PAD con un total de **146 metas⁵**, enmarcadas en **71 proyectos de inversión**, once (**11 sectores**, veintiún (**21 entidades**, y un presupuesto inicial de **\$704.840.587.280**. Estos recursos se enmarcan en los componentes que surgen del Mapa de Política Pública de Víctimas⁶. A continuación, se detalla dicho mapa, mostrando las medidas sobre las cuales tiene competencia el Distrito Capital como entidad territorial⁷.

De conformidad con lo planteado, el balance de la implementación del PAD que se presenta a continuación, inicia con una descripción general del resultado de avance e implementación de cada una de las entidades involucradas; luego, contará con una descripción de los componentes de política, resaltando los principales logros y algunas experiencias significativas.

Balance de la implementación del Plan de Acción Distrital (PAD) 2021

El SDARIV, conformado por veintiún (21) entidades de la Alcaldía Mayor de Bogotá, alcanzó para la vigencia 2021 un avance físico acumulado del **93,5%**, y una ejecución presupuestal de **94,5%** respecto al total el presupuesto definitivo. Estos porcentajes reflejan el grado de cumplimiento de las **146 metas** programadas para dicha vigencia.

⁵ El PAD plurianual cuenta con un total de 152 metas; no obstante, solo 146 fueron anualizadas para el año 2021.

⁶ El Mapa de la Política Pública de Víctimas consiste en una guía elaborada por el orden nacional en cabeza de la Unidad para las Víctimas para dar claridad sobre los componentes de la ley, su descripción, líneas de acción por componente y respectivas medidas y derechos asociados e instancias para la prevención, atención, asistencia y reparación (Documento: Orientación para la formulación de Plan de Acción Territorial para la Prevención, Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV).

⁷ Si bien en el Mapa de Política Pública del orden nacional los temas asociados a Memoria, Paz y Reconciliación no son un componente, puesto que, esto se enmarca en las medidas de satisfacción; para el caso de Bogotá sí se estructura como componente, teniendo en cuenta la apuesta de la Administración Distrital y el grueso de acciones que se desarrollan desde el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR).

Componenetes Mapa de política pública

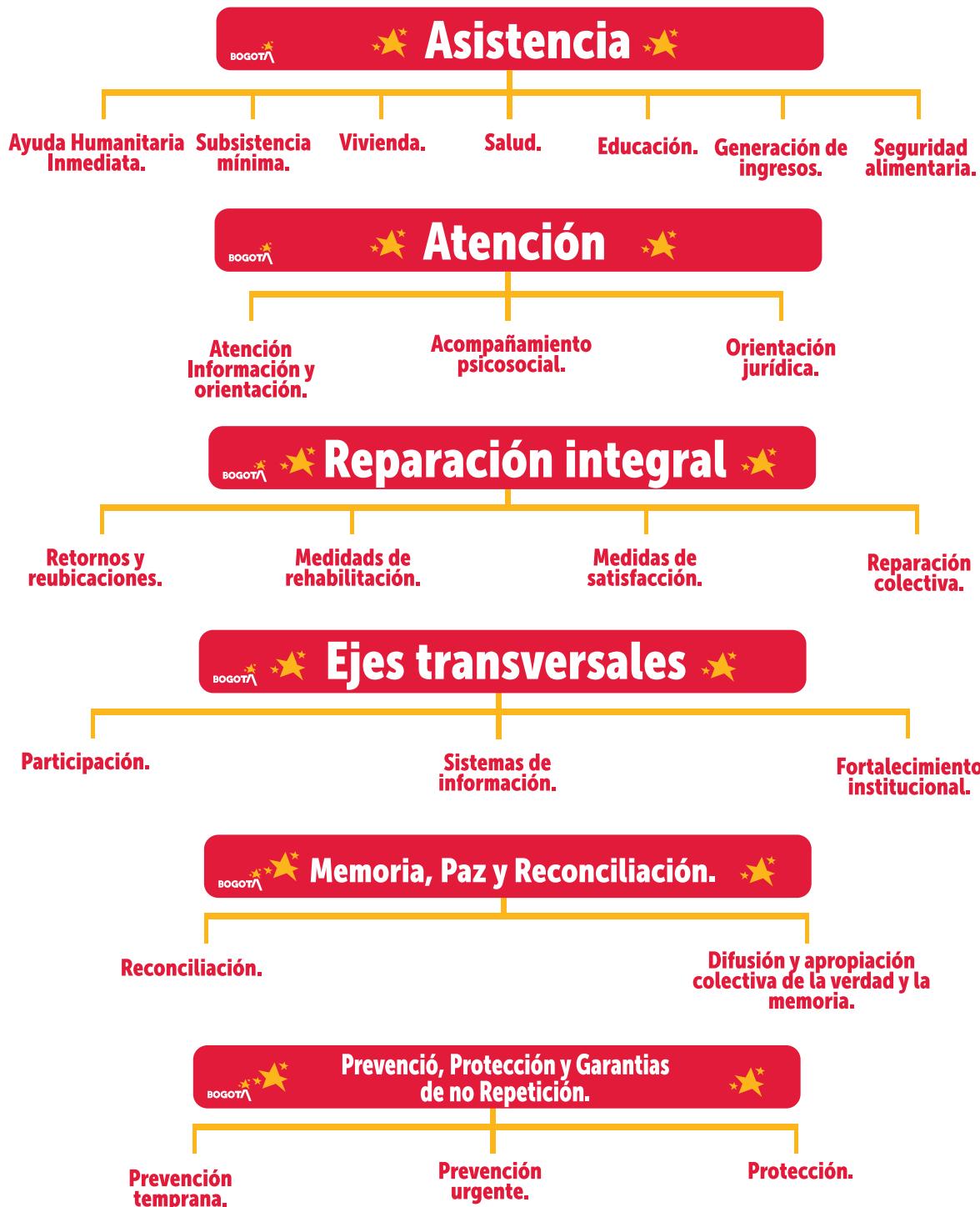


Gráfico 2. Ejecución del PAD avance físico y presupuestal 2021

BALANCE DEL PAD – 2021

2021



Fuente: Matriz de seguimiento al PAD 2021 – ACPVR

En total, durante el año 2021, se ejecutó un presupuesto total de setecientos siete mil, setecientos ochenta y cinco millones, ciento sesenta y cuatro mil, novecientos ochenta y cinco pesos (**\$ 707.785.164.985**). Este presupuesto estuvo orientado de manera específica a los procesos de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado en la ciudad de Bogotá.

TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO PAD 2021



En este punto resulta preciso analizar la dinámica del presupuesto acumulado para el año 2021. Esto hace referencia al comportamiento del presupuesto aprobado en Comité Distrital de Justicia Transicional (CDJT), denominado como **presupuesto inicial**, que de acuerdo con el Manual FUT (Formulario Único Territorial categoría Víctimas)⁸, corresponde a los valores que el distrito estima gastar mediante proyectos y programas de atención a población víctima durante la vigencia fiscal; su relación con el **presupuesto definitivo** que corresponde a la apropiación final, es decir, aquella que incorpora las modificaciones (reducciones, aplazamientos, adiciones, traslados) del presupuesto al final de año, y el **presupuesto ejecutado** durante la vigencia, que corresponde a la suma de los compromisos presupuestales que las entidades han destinado para la implementación de sus acciones.

⁸ El Formulario Único Territorial (FUT) es el reporte de información presupuestal que cuenta con la categoría "Víctimas", bajo el cual se reporta la inversión en víctimas del conflicto armado realizada por la entidad territorial, en un período respectivo. Los conceptos o componentes de atención corresponden a los definidos por la Ley 1448 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y sus Decretos Ley.

Como se observa en el gráfico 3, el presupuesto definitivo con corte al 31 de diciembre es más alto que el presupuesto inicial (que es un presupuesto indicativo), en un 6,2%. Estas diferencias entre presupuestos iniciales y definitivos son comunes en los ejercicios de planificación financiera de las distintas entidades, así como es común que al final de la vigencia fiscal este presupuesto definitivo no se ejecute en su totalidad, tal como se presenta a continuación:

Gráfico 3. Dinámica presupuestal PAD 2021



Fuente: Matriz de seguimiento al PAD 2021 – ACPVR

Teniendo en cuenta estos tres momentos presupuestales, es importante aclarar las razones bajo las cuales existe un presupuesto definitivo mayor (\$748) al presupuesto ejecutado (\$707). En el caso concreto de la vigencia fiscal 2021 del PAD, esta diferencia se explica bajo las definiciones presupuestales de cuatro entidades: la Secretaría Distrital de Salud (SDS), la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), y la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT)⁹.

Para brindar mayor claridad en el análisis de la implementación del PAD, a continuación, se presenta el comportamiento del avance físico acumulado y ejecución presupuestal de cada una de las entidades con compromisos asociados:

Tabla 1. PAD desagregado por entidad, avance físico y ejecución presupuestal acumulado 2021

Entidad	Avance Físico 2021	Presupuesto inicial 2021 (Pesos)	Presupuesto definitivo 2021	Ejecución presupuestal 2021 (pesos)	Ejecución presupuestal 2021 (%)
ACPVR	100%	\$ 33.773.829.000	\$ 29.554.643.849,00	\$ 29.506.573.883,00	100%
CVP	75%	\$3.007.090.000	\$3.119.701.439	\$3.119.701.439	100%
FUGA	45%	\$15.000.000	\$15.000.000	\$9.255.172	62%
IDARTES	100%	\$460.000.000	\$ 460.000.000	\$381.629.702	83%
IDIpron	97%	\$2.827.000.000	\$ 2.827.000.000	\$2.611.598.279	92%
IDPAC	87%	\$313.405.032	\$347.587.432	\$347.587.432	100%

⁹ La explicación detallada de las definiciones presupuestales de estas entidades se encuentra el Informe de Seguimiento al PAD del cuarto trimestre de 2021.

IDRD	99%	\$405.402.428	\$343.009.739	\$281.519.185	82%
IPES	100%	\$647.250.000	\$647.250.000	\$621.400.000	96%
OFB	100%	\$340.101.304	\$469.424.534	\$330.745.513	70%
SCRD	100%	\$604.700.000	\$704.400.000	\$701.577.219	100%
SDDE	100%	\$1.480.440.000	\$1.255.440.000	\$1.251.755.581	100%
SDG	96%	\$496.005.203	\$496.005.203	\$454.054.003	92%
SDHT	65%	\$11.167.426.858	\$11.814.815.000	\$6.530.252.678	55%
SDIS	93%	\$46.392.119.753	\$87.231.405.621	\$80.909.645.042	93%
SDMUJER	85%	\$2.663.815.637	\$2.259.549.044	\$2.259.549.044	100%
SDP	100%	NA	NA	NA	NA
SDS	95%	\$188.637.389.434	\$190.406.152.360	\$169.517.156.817	89%
SDSCJ	80%	\$354.658.600	\$550.130.433	\$550.130.433	100%
SED	100%	\$404.652.836.016	\$409.769.487.428	\$402.521.221.311	98%
UAEESP	100%	NA	\$20.810.390	\$20.810.390	100%
UDFJC	100%	\$6.602.118.015	\$6.691.086.428	\$5.859.001.862	88%
TOTAL	93,5%	\$704.840.587.280	\$748.982.898.900	\$707.785.164.985	94,5%

Fuente: Matriz de seguimiento al PAD 2021 – ACPVR

De acuerdo con la Tabla 1, el avance físico acumulado final con corte al 31 de diciembre presenta una ejecución del **93,5%**. En cuanto al presupuesto ejecutado, se tiene como resultado la inversión de **\$707.785.164.985**, que representan un **94,5%** de ejecución presupuestal, sobre el presupuesto definitivo a diciembre de 2021.

En relación con el avance físico de las metas, en el año 2021, las siguientes entidades reportan un avance físico del 100%: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto para la Economía Social (IPES), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), la Secretaría de Educación del Distrito (SED); la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAEESP) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC).

Las entidades restantes presentan un nivel de avance físico que oscila entre el 45% y 99%. Como se puede observar en general el comportamiento del avance físico y la ejecución presupuestal de las entidades que disponen metas en el PAD 2020 es en la mayoría de las entidades estable, es decir; que existe una cierta paridad entre el avance físico y la ejecución presupuestal, esto significa que la entidad invirtió los recursos destinados para cumplir con las metas programadas.

Tras esta descripción general, se procede a presentar en balance de implementación a partir de los componentes.

3.5.1. Balance del PAD por componentes

Como se mencionó anteriormente, la Administración Distrital ha enmarcado su PAD en 6 componentes de Política Pública para dar cumplimiento a los lineamientos que deben implementar las entidades territoriales en el marco de la normatividad nacional. Estos componentes son: Atención, Asistencia, Reparación Integral, Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, Memoria, Paz y Reconciliación y Ejes Transversales.

Tabla 2. PAD 2021 por componentes

Componente de política	Presupuesto definitivo 2021	Ejecución presupuestal 2021	Ejecución presupuestal 2021 (%)	Avance Físico 2021 (%)
Atención	\$7.771.932.856,00	\$5.532.055.283,00	71%	93%
Asistencia	\$703.878.328.071,00	\$665.685.930.236,00	95%	96%
Memoria, Paz y Reconciliación	\$11.262.478.255,00	\$11.246.912.212	100%	100%
Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	\$4.137.401.812,00	\$3.713.766.704	90%	90%
Reparación Integral	\$14.146.697.567,00	\$13.849.165.685	98%	88%
Ejes Transversales	\$7.786.060.339,00	\$7.757.334.865	100%	94%
Total	\$748.982.898.900,00	\$707.785.164.985,15	94,5%	93,5%

Fuente: Matriz de seguimiento al PAD 2021 – ACPVR

Al analizar el presupuesto ejecutado en cada una de las metas, medidas y derechos que integran estos componentes, se evidencia un avance físico de 93,5%, y la ejecución presupuestal de 94,5%, lo que da cuenta del grado de proporcionalidad entre la implementación de las acciones para cumplir con las metas, y el presupuesto que se utiliza para garantizar su ejecución. Así mismo, guarda relación directa con la implementación general del PAD para el año 2021 presentada en el apartado anterior.

Con el ánimo de brindar una descripción más detallada y cualitativa de la implementación de la Política Pública de Víctimas en Bogotá, a continuación, se presenta la descripción de cada uno de estos seis (6) componentes, resaltando algunas de las experiencias más significativas. Es importante precisar que para la descripción de dichas experiencias se contará con relatos de las víctimas del conflicto armado que participaron en su implementación.

Componente de Atención

La población víctima del conflicto armado tiene derecho a recibir información y orientación sobre las rutas de acceso para la garantía de sus derechos, y sobre la oferta institucional dispuesta por el Estado en cada uno de sus niveles de gobierno. Estos procesos deben estar mediados por una atención diferencial y preferente, que garantice el trato digno, así como la atención oportuna con calidad y calidez, promoviendo no sólo el reconocimiento de la oferta institucional, sino el acceso efectivo a esta. Frente a ello, la Administración Distrital ha dispuesto diferentes estrategias y canales de con el objetivo de atender, orientar, remitir y acompañar a las víctimas que transitan o residen en la ciudad de Bogotá.

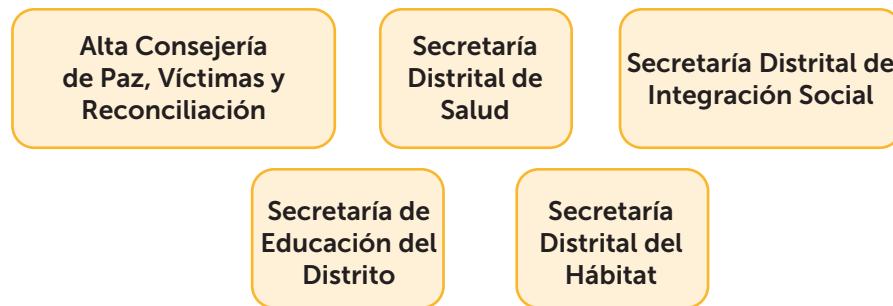
Si bien el componente de atención en el marco de la Política Pública de Víctimas, no se reduce a los **Centros de Encuentro para la Paz y la Integración Local de las Víctimas del Conflicto Armado (Centros de Encuentro)**, estos constituyen el canal más efectivo para garantizar la interacción y comunicación entre la institucional y las víctimas, el cual permite el acceso a las medidas de atención, asistencia, reparación y el goce efectivo de sus derechos.

La Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, en su calidad de coordinadora del Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV), ha establecido un modelo de Centros de Encuentro con el objetivo de brindar tres líneas generales de atención: (i) Atención directa para el restablecimiento de derechos fundamentales, (ii) Atención para la ruta de inmediatez; y, (iii) Atención para la estabilización.

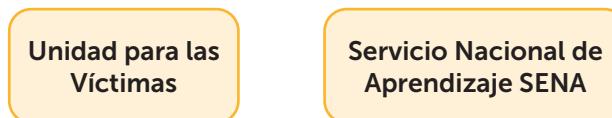
A continuación, se presentan las entidades del orden nacional y distrital que hacen presencia en los Centros de Encuentro, con el objetivo de fortalecer y generar una estrategia integral que permita a las víctimas el restablecimiento de sus derechos y la incorporación a la vida social, económica y política en la ciudad de Bogotá:

Gráfico 4. Entidades con presencia en Centros de Encuentro

Entidades SDARIV:



Entidades SNARIV:



SIVJRNR:



Ahora bien, atendiendo a las disposiciones de la Ley 1448 de 2011, el componente de atención en el marco de la Política Pública de Víctimas además de acoger las medidas de información y orientación, también enmarca las acciones orientadas a garantizar el **acompañamiento psicosocial y jurídico** de las víctimas del conflicto armado.

De acuerdo con lo anterior, se da a conocer en el presente informe, el balance de las actuaciones surtidas durante la vigencia 2021 respecto al componente de atención.

Principales logros en materia de atención:

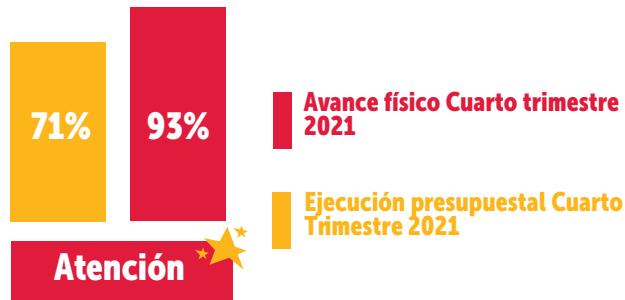
- Se atendieron **4.069 jóvenes** víctimas en los servicios de cobertura y atención territorial ligados a las Casas de la Juventud. En estas, se promueven espacios de convivencia, partici-

pación, reconocimiento y cuidado desde los enfoques de prevención, promoción, protección y garantía de derechos. A su vez, se generan procesos de generación de oportunidades de inclusión en las dinámicas sociales, económicas, culturales y educativas de la ciudad. Acción a cargo de la **Subdirección para la Juventud de la Secretaría Distrital de Integración Social**.

- Se atendieron **384 personas** víctimas del conflicto armado de los sectores LGBTI, a través de dos (2) servicios: (i) atención integral a la diversidad sexual y de géneros en sus distintas modalidades; (ii) Unidad Contra la Discriminación, en la que se realiza orientación socio-jurídica en materia de exigibilidad de derechos, salud, educación, vivienda, cambio de nombre, y otros derechos vulnerados a raíz de la expresión de identidad de género u orientación sexual diversa. Acción a cargo de la **Subdirección para Asuntos LGBTI de la SDIS**.
- Se realizaron **114 atenciones psicosociales y 168 atenciones de orientación psicojurídica** a mujeres víctimas de conflicto armado, en el marco de la ruta de atención diferencial, asesoría y orientación para mujeres en los espacios de atención de la **Secretaría Distrital de la Mujer**.
- Se realizaron **195 atenciones** en el área jurídica distribuidas en 47 asesorías, 147 seguimientos y 1 valoración inicial en el marco de la estrategia "Casa de Todas", esto con el objetivo de proveer información y sensibilizar a las mujeres víctimas del conflicto armado en actividades sexuales pagadas sobre sus derechos y las rutas institucionales existentes para su reparación.
- Se desarrollaron **5.852 acciones** de orientación jurídica, abordando y brindando solución frente a necesidades sociales o jurídicas por desconocimiento o barreras de acceso de la población víctima del conflicto armado que acude a los Centros de Encuentro. Acción a cargo de la **Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación**.
- Se realizaron **9.658 atenciones** en el marco de la estrategia de acompañamiento psicosocial de la **Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación**. Es importante precisar que estas atenciones son transversales a la ruta de atención, asistencia y reparación integral.
- Se atendieron **1.708 niños, niñas y adolescentes** víctimas del conflicto armado, a través del acompañamiento psicosocial desde el arte, la pedagogía y la lúdica, generando espacios de ressignificación de vivencias y afectaciones que se dieron en el marco del conflicto armado. **Acción a cargo de la Estrategia Atrapasueños de la Secretaría Distrital de Integración Social**.

Luego de este balance, se resalta que, con corte a 31 de diciembre de 2021, el componente de **atención** alcanzó un **avance físico del 93%**, y una **ejecución presupuestal del 71%**, con un total de **\$5.532.055.283**, tal y como se presenta a continuación:



Gráfico 5. Balance del componente de atención 2021

Matriz de seguimiento al PAD 2021 – ACPVR

Adicional a las acciones anteriormente referenciadas, este componente contó con un total de 15 metas a cargo de 4 entidades de la Administración Distrital: ACPVR, SDIS, SDMujer y UAESP.

ALGUNAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE ATENCIÓN

Con el ánimo de resaltar algunas de las acciones más significativas en términos de impacto para la población víctima del conflicto, resaltando especialmente, la manera cómo la implementación de la Política Pública de Víctimas en el Distrito contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población, y generar procesos de estabilización en la ciudad de Bogotá; a continuación, se retoman dos de los logros previamente referenciados, para presentar de manera más detallada y cualitativa las estrategias significativas en materia de atención:

- **Estrategia de acompañamiento psicosocial**

La **Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación** cuenta con una estrategia de acompañamiento psicosocial que se implementa de manera transversal en los procesos que se realizan con la población víctima, a través de acciones que tienen como fin acompañar a la población desde el proceso de llegada a Bogotá con el otorgamiento de las medidas de atención y ayuda humanitaria inmediata, hasta la integración en la ciudad en el marco de la ruta de reparación integral. Durante el año 2021 se lograron un total **9.658 atenciones psicosociales**, las cuales recogen tres (3) tipos servicios: (i) orientaciones psicosociales y atenciones en crisis, (ii) acompañamiento psicosocial, (iii) acciones grupales y conmemoraciones.

En consecuencia, se lograron implementar **5.336 orientaciones psicosocial y atenciones en crisis**. Se llevaron a cabo **2.967 procesos de acompañamiento psicosocial** para mitigar las afectaciones derivadas de las violaciones a los Derechos Humanos, y apoyar en la toma de decisiones para la estabilización en la ciudad. Adicional a esto, se logró dar respuesta efectiva e inmediata a los casos de atención en crisis, enrutamiento a víctimas de delitos sexuales y de violencias basadas en género a través de la oferta de SDS, SDMujer y CICR.

"Soy de Buenaventura Valle y me encuentro acá en la ciudad en compañía de mis hijos. Vinimos aquí por la violencia de Buenaventura en unas condiciones precarias y con la pérdida de un hijo en medio de esa violencia. Recuerdo que llegue muy mal, muy destrozada.

Nosotros fuimos a la Alta Consejería en Rafael Uribe Uribe. Me brindaron una ayuda moral, psicológica y económica; todas sus palabras y ayudas me sirvieron mucho. Siento que ahora soy una persona diferente. Cuando llegamos nos tocaba ir a pie para recibir la información de trabajo y de personas que nos ayudaban, todas las palabras que nos decían nos ayudaron demasiado, ahora somos otras personas. La situación ha mejorado mucho, les doy gracias porque mis hijos han estudiado. Mi hija pudo educarse y conseguir un trabajo con el apoyo del equipo, nos han ayudado mucho para salir adelante. Hoy con mis hijos queremos decirles que sí se puede".

Flor Alicia García. Mujer víctima del conflicto armado.

Frente a las acciones grupales en materia de acompañamiento psicosocial, se destaca la apertura de la **Huerta de la Esperanza** ubicada en la localidad de Bosa. Esta ha contado con una gran acogida por parte de la población asistente y vinculada a los procesos de atención de la localidad. Así mismo, se logró la reactivación de los espacios grupales en los Centros de Encuentros, manteniendo las restricciones de aforo y medidas de bioseguridad establecidas. En total, **1.528 personas** han sido impactadas con las diferentes conmemoraciones realizadas durante la vigencia.

Foto Huerta La Esperanza



Fuente: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (2021).

Estrategia Atrapasueños

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) implementa la Estrategia Atrapasueños. Con esta, busca aportar al acompañamiento psicosocial y a la construcción de paz territorial con niñas, niños, adolescentes y sus familias víctimas o afectadas por el conflicto armado interno, desde el arte, la pedagogía y la lúdica. A su vez, busca la construcción de entornos protectores para el empoderamiento efectivo de la participación, y contribuir a la mitigación de factores de riesgo existentes centrándose en los siguientes ámbitos: individual, familiar, comunitario e institucional.

Esta estrategia tiene impactos en la población, los cuales se evidencian en la consolidación de escenarios de reconciliación. En estos procesos, las historias de vida tienen un rol central, al generar procesos de reflexión y recuperación de la memoria, que permiten reconocer los procesos de resignificación y consolidar la vivencia de los derechos desde la inclusión, el reconocimiento y el respeto de las singularidades.

"Soy del municipio de Coyaima Tolima. Mi experiencia en la Estrategia Atrapasueños ha sido muy chévere, pues hemos realizado actividades chéveres, vamos de paseo, jugamos, hacemos actividades, nos divertimos, compartimos con los señores de atrapasueños y nuestros compañeros. Yo llevo cerca de tres años en Bogotá y casi no conocía casi la ciudad, en las salidas he podido conocer la ciudad, más personas, más aliados atrapasueños. Hemos aprendido a vivir en convivencia, a no agredirnos y eso es muy chévere para mí y para mi familia pues eso nos enseña a no tener inconvenientes."

El tema que más me ha gustado es "guardianes", en la actividad desarrollada podíamos elegir que guardián queríamos ser. Por ejemplo: Yo soy el guardián del universo, mis otros compañeros son guardianes de la naturaleza, de la tierra. En general esta actividad me gustó mucho porque ahí, expresamos muchas cosas. Yo como soy el guardián del Universo, yo podía proteger a los demás. Los demás compañeros protegían al agua, a la naturaleza, las galaxias, la tierra, el sistema solar".

Franco Tique, 13 años. Vive en Bogotá desde el año 2013.

La estrategia Atrapasueños cuenta con diferentes formas de atención. Para efectos del presente informe se resaltando dos (2) de estas: (i) Casa de Memoria y Lúdica, ubicadas en los Centros de Encuentro, (ii) Papalotl de Sueños (Equipos Territoriales) ubicados en 12 localidades de la ciudad.

Fotos Estrategia Atrapasueños



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social (2021).

En total, durante el año 2021, **1.708 niñas, niñas y adolescentes**, se vieron beneficiados con esta estrategia. A continuación, algunos datos poblacionales:

1.708 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS		
SEXO	NIÑAS	871
	NIÑOS	837
PERTENENCIA ÉTNICA	PERTENENCIA INDÍGENA	323
	NEGRO, AFRO, RAIZAL O PALENQUERO	324
RANGOS ETARIOS	DE 0 A 5 AÑOS	185
	DE 6 A 12 AÑOS	1102
	DE 13 A 17 AÑOS	421

PRINCIPALES LOCALIDADES		
LOCALIDAD	PERSONAS	PORCENTAJE
RAFAEL URIBE	259	15%
BOSA	254	15%
KENNEDY	219	13%

Componente de Asistencia

En el marco de la Política Pública de Víctimas, la asistencia se entiende como el *conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política*. Frente a esto, la Administración Distrital ha logrado la articulación de su aparato institucional para dar respuesta a las diferentes medidas que integran este componente:



Es importante precisar que, estas medidas son fundamentales para la población víctima del conflicto armado, ya que, no sólo responden a la garantía de sus derechos prioritarios (salud, educación, vivienda, trabajo, alimentación, entre otros), sino que guardan una relación directa con la superación de situación de vulnerabilidad, y con los procesos de reparación integral, puesto que, el cumplimiento de los derechos prioritarios constituyen un eje primordial para el desarrollo de acciones orientadas a la integración comunitaria y al arraigo territorial de la población víctima en la ciudad de Bogotá.

En consecuencia, las apuestas en materia de asistencia, no sólo pretenden garantizar la subsistencia mínima de la población que arriba a la ciudad de Bogotá con ocasión del conflicto armado, o garantizar el acceso al conjunto de derechos prioritarios previamente referenciados; sino que busca generar estrategias sólidas con las diferentes entidades del Distrito para promover procesos de estabilización en la ciudad de Bogotá, centrados en el fomento de capacidades y oportunidades que posibiliten un nivel de vida digno.

De conformidad con lo planteado, a continuación, se da a conocer el balance de las actuaciones surtidas por el SDARIV durante la vigencia 2021, con el fin de fortalecer los procesos de asistencia en la ciudad de Bogotá:

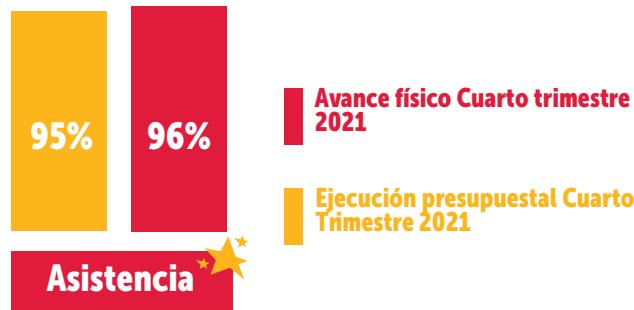
Principales logros en materia de asistencia:

- Se otorgaron **19.217 medidas** de Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata, beneficiando un total de **5.891 personas** conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente, y atendiendo al enfoque diferencial étnico señalado en los Decretos Ley. Acción a cargo de la **Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación**.
- Se beneficiaron **799 familias** de estratos 1 y 2 ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable con ayuda temporal de relocalización transitoria, con el fin de asegurar la protección del derecho fundamental a la vida digna de los hogares, a través de una ayuda monetaria mensual. Acción a cargo de la **Caja de Vivienda Popular**.
- Se beneficiaron **415 hogares** víctimas del conflicto armado con el otorgamiento de Subsidio Distrital para la adquisición de vivienda nueva VIS y VIP. Acción a cargo de la **Secretaría Distrital de Hábitat**.
- Se beneficiaron **336 mujeres** víctima del conflicto armado con aportes de \$600.000 mensuales para el pago de arrendamiento condicionados al ahorro para futura adquisición de vivienda. Acción a cargo de la **Secretaría Distrital de Hábitat**.

- Se atendieron **1.283 jóvenes** víctimas del conflicto armado en situación de calle o en riesgo de estarlo, a través del modelo pedagógico de restablecimiento de derechos; el cual incluye procesos formativos y educativos, acompañamiento psicosocial en el marco de la justicia restaurativa, y enrutamiento a oferta Distrital. Acción a cargo del **IDIPRON**.
- Se beneficiaron **10.022 personas** víctimas del conflicto armado con apoyos alimentarios a través de bonos canjeables por alimentos y canastas alimentarias, en compañía de procesos de vigilancia del estado nutricional, promoción en estilos de vida saludable e inclusión social, ambiental y productiva. Acción a cargo de la **Secretaría Distrital de Integración Social**.
- Se garantizó el aseguramiento de 39.651 víctimas del conflicto armado al régimen subsidiado, para garantizar la continuidad de la cobertura en el SGSSS. Acción a cargo de la **Secretaría Distrital de Salud**.
- Se beneficiaron **65.743 niños, niñas y jóvenes** víctimas del conflicto armado matriculados en colegios oficiales con acciones para garantizar su acceso y permanencia en el sistema educativo Distrital. Acción a cargo de la **Secretaría de Educación del Distrito**.
- Se beneficiaron **742 personas** víctima del conflicto con educación superior, bajo la asignación de cupos especiales en programas de pregrado y acciones en materia de bienestar institucional. Acción a cargo de la **Universidad Distrital**.
- Se brindaron a **165 vendedores informales** víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público, alternativas comerciales transitorias para la generación de ingresos, las cuales se materializan a través de: quioscos, puntos comerciales, puntos de encuentro, mobiliario semiestacionario. Acción a cargo del **IPES**.
- Se incorporaron **610 personas** a la ruta de empleo de la Agencia de Gestión y Colocación del Distrito, para que puedan acceder a servicios para la mitigación de barreras de empleabilidad y a oportunidades laborales. Acción a cargo de la **Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**.

Al realizar un análisis integral de la implementación del componente de asistencia, con corte a 31 de diciembre de 2021, se identifica un **avance físico del 96%**, y una **ejecución presupuestal de 95%**, con un total de **\$665.685.930.236**, tal y como se presenta a continuación:



Gráfico 6. Balance del componente de asistencia 2021

Matriz de seguimiento al PAD 2021 – ACPVR

Adicional a las acciones anteriormente referenciadas, este componente contó para la vigencia 2021, con un total de **52 metas** a cargo de **11 entidades** de la Administración Distrital: ACPVR, CVP, IDIPRON, SDDE, SDHT, SDIS, SED, UDFJC, SDS, IPES y UAESP.

Como se evidencia, este constituye el componente más robusto de acuerdo con las competencias de la entidad territorial, ya que recoge el grueso de los servicios sociales del Distrito, orientados a la seguridad alimentaria, subsistencia mínima, inclusión social, desarrollo de capacidades y mejora de la calidad de vida de la población que se encuentra en condición de vulnerabilidad. Es así como, el SDARIV ha venido implementado diferentes estrategias orientadas a dar cumplimiento a las apuestas ya referenciadas. Con el objetivo de dar a conocer algunas de estas acciones, a continuación, se presenta de manera más detallada y cualitativa ocho (8) de los logros mencionados con anterioridad:

- Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata
- Renta básica
- Seguridad alimentaria y subsistencia mínima
- Otorgamiento de subsidios para la adquisición de vivienda
- Aseguramiento al Sistema General de Salud
- Educación inclusiva con enfoque diferencial
- Fondo de educación superior
- Generación de ingresos

ALGUNAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE ASISTENCIA

Con el ánimo de resaltar algunas de las acciones más significativas en términos de impacto para la población víctima del conflicto, resaltando la manera cómo la implementación de la Política Pública de Víctimas en el Distrito contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población, y generar procesos de estabilización en la ciudad de Bogotá; a continuación, se retoman algunos de los logros previamente referenciados, para presentar de manera más detallada y cualitativa las estrategias significativas en materia de asistencia:

Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata

La **Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación** es la encargada de brindar las medidas de Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata (AAHI) en la ciudad de Bogotá. Frente a esto, los Centros de Encuentro constituyen el punto de partida para el acceso a la ruta de atención y asistencia para la población que acaba de sufrir la ocurrencia del hecho victimizante, y se encuentra en situación

de vulnerabilidad con ocasión de la violación a sus Derechos Humanos en el marco del conflicto armado.

Para ello, se realiza un proceso de evaluación a fin de identificar el estado de vulnerabilidad y garantizar la activación de medidas de subsistencia mínima. De igual forma, se realiza la orientación y activación de las diferentes rutas institucionales, así como el acompañamiento psicosocial a los impactos individuales y colectivos.

Foto Albergue Alta Consejería de Paz



Fuente: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (2021).

A continuación, se relacionan las medidas a las cuales accede la población en el marco de esta ruta:

- Alojamiento
- Alimentación
- Elementos de aseo
- Transporte de emergencia
- Asistencia funeraria
- Acompañamiento psicosocial
- Orientación jurídica
- Caracterización para la estabilización socioeconómica

Aunado a lo anterior, la Administración Distrital hace un énfasis en las fases posteriores al otorgamiento de la Ayuda/Atención Humanitaria Inmediata, reconociendo la necesidad de un acompañamiento especial que permita el acceso a la oferta conforme las necesidades de la población, y contribuya a generar proceso de estabilización; por esta razón, se trascienden del desarrollo de medidas de asistencia y atención para buscar procesos de integración local y reparación integral, que posibiliten mediar en el tránsito de las víctimas a sujetos de derechos en pleno ejercicio de la ciudadanía.

"Llegue a la ciudad de Bogotá en el mes de enero. Tuve muchos problemas, pero gracias a Dios, acá me brindaron muchas ayudas para pagar mi arriendo y tener mi mercado, también me han invitado todos los jueves acá a la huerta. Nos reunimos y hablamos sobre trabajo, conocerse con las personas de por acá. La situación me ha cambiado mucho, ya me siento bien, me siento feliz. De todos modos, la gente acá trata de guiarlo a uno para que busquemos un trabajo y salgamos adelante. Ha sido una muy buena experiencia, le agradezco mucho a la Alta Consejería por las ayudas que me han brindado, porque me he sentido bien gracias a Dios, estoy tratando de salir adelante haciendo las cosas bien para que todo se mejore".

Andrés Sor. *Hombre víctima de desplazamiento forzado.*

Para el año 2021, se atendieron a **5.891 personas** víctimas del conflicto armado, a las cuales, se les garantizó el acceso a las medidas previamente referenciadas. Es importante mencionar que una víctima puede acceder a una o varias de estas medidas, las cuales sumaron un total **19.217** en la vigencia.

Del total de víctimas del conflicto armado que recibieron las medidas de ayuda y atención humanitaria inmediata, la mayoría son mujeres, con una importante participación de población indígena, y afro, tal y como se presenta a continuación:

5.891 PERSONAS VÍCTIMAS CON AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA		
SEXO	HOMBRES	2910
	MUJERES	2974
	INTERSEXUAL	7
PERTENENCIA ÉTNICA	INDÍGENA	2048
	AFRO	955
	RROM	1
RANGOS ETARIOS	0 A 5 AÑOS	1333
	6 A 12 AÑOS	833
	13 A 17 AÑOS	606
	18 A 28 AÑOS	1369
	29 A 59 AÑOS	1572
	60 AÑOS Y MAS	178

Finalmente, para el año 2022, se propone potencializar y fortalecer la articulación con las diferentes instituciones del SDARIV con el fin de optimizar los procesos de asistencia y atención a las víctimas del conflicto armado.

Renta básica

En el marco de la emergencia derivada de la pandemia del COVID 19, el Distrito implementó varias medidas para enfrentar las consecuencias del aislamiento preventivo, y las restricciones a la movilidad que se presentaron durante varios meses entre los años 2020 y 2021. Una de estas medidas fue lo que el distrito denominó **Renta Básica**, que consistía en el giro de recursos económicos para la población más vulnerable del distrito entre las cuales se priorizó a la población víctima del conflicto armado.

Con esta medida fueron beneficiadas un total de **125.125** víctimas del conflicto armado, y fueron girados un total de **\$132.742.470.836** durante el año 2021. Como se evidencia en el siguiente cuadro las mujeres víctimas del conflicto armado son las más beneficiadas con estas transferencias monetarias.

125.125 Personas víctimas con transferencias monetarias de renta básica			PRINCIPALES LOCALIDADES		
Sexo	Hombres	50028	Localidad	Personas	Porcentaje
	Mujeres	74963	Ciudad bolívar	14417	12%
Pertenencia étnica	Indígena	6196	Bosa	13208	11%
	Afro	11190	Kennedy	12163	10%
	Raizal	125	Suba	8569	7%
	Palenquero	36			
	Rrom	489			
Rango etario	18 A 28 años	42775			
	29 A 59 años	72428			
	60 Años y más	9893			

Canastas alimentarias y bonos canjeables por alimentos

La **Secretaría Distrital de Integración Social** implementa el servicio de canastas alimentarias. Este programa contribuye al restablecimiento del derecho a la alimentación de la población víctima del conflicto armado en la ciudad. Las canastas alimentarias consisten en la entrega mensual de alimentos a hogares de grupos étnicos que se encuentran en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria, y se acompaña de procesos de vigilancia del estado nutricional y promoción en estilos de vida saludable e inclusión social, ambiental y productiva.

Foto Canastas Alimentarias



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social (2021).

De igual forma, la estrategia se encuentra orientada a desarrollar procesos de inclusión social que involucren la economía solidaria, la agricultura urbana, la separación y disposición de residuos y la construcción de tejido social comunitario, dirigidos a la población beneficiaria, contribuyendo entonces a mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas víctimas del conflicto armado.

"Llegué a la ciudad de Bogotá con mi familia hace 5 años luego de que fuéramos desplazados de Santiago de Tolú, Sucre. He sido beneficiaria del programa Canastas Alimentarias, donde llevo participando aproximadamente 3 años.

Yo soy madre cabeza de hogar y con la ayuda de Dios he podido estar ahí, y me he podido mantener recibiendo todos los beneficios. Gracias a los alimentos que recibo me alcanzan más los ingresos, y sobre todo en este momento donde el precio de la comida se encuentra tan alto y a veces es difícil conseguir varios productos. Cuando me dan las fechas para la entrega de las canastas yo me pongo contenta, es una gran cantidad y me emociona ver como todos los alimentos se encuentran en tan buen estado.

Creo que esta ayuda debería seguir dándola el Distrito, se trata de alimento, de comida, eso garantiza que se pueda comer, si fuese dinero siento que las personas podrían gastarlo en otras cosas, e incluso podría no alcanzarles. Me siento bendecida por todo lo que ha traído este programa para mí y para mi familia".

Diandra Murillo. Mujer afrocolombiana de 35 años, víctima del conflicto armado.

Durante el año 2021, sumado al servicio de bonos canjeables por alimentos, se beneficiaron **10.022 personas** víctimas del conflicto armado, al revisar las características poblacionales se encuentra la siguiente información:

10.022 PERSONAS VÍCTIMAS BENEFICIADAS		
PERTENENCIA ÉTNICA	SEXO	
	HOMBRES	4010
RANGO ETARIO	MUJERES	6012
	INDÍGENA	893
	AFRO	5470
	PALENQUERO	3
	RROM	72
	0 A 5 AÑOS	154
PERIODICIDAD	6 A 12 AÑOS	1927
	13 A 17 AÑOS	2371
	18 A 28 AÑOS	1931
	29 A 59 AÑOS	3211
	60 AÑOS Y MÁS	428

PRINCIPALES LOCALIDADES		
LOCALIDAD	PERSONAS	PORCENTAJE
USME	2398	24%
CIUDAD BOLÍVAR	1743	17%
SAN CRISTÓBAL	1553	15%

Otorgamiento de subsidios para la adquisición de vivienda

La Secretaría Distrital del Hábitat implementa un programa orientado a facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá. A través de este, se da respuesta y cumplimiento a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, por medio de la cual se le asigna la competencia al Distrito como entidad territorial, de garantizar la priorización de la población víctima de desplazamiento en las políticas públicas relacionadas con la entrega de subsidios para vivienda, no sólo como una medida de asistencia orientada a mejorar sus condiciones de vida, sino también como una acción fundamental en el marco de la ruta de reparación integral.

Es importante mencionar que, las y los beneficiarios de los subsidios, al adquirir una vivienda nueva tienen un cambio en sus condiciones de vida a partir de: (i) cuentan con seguridad de la tenencia que les garantiza la protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas; (ii) según las normas urbanísticas vigentes los proyectos de vivienda nueva deben garantizar inmuebles con disponibilidad de servicios, es decir, instalaciones e infraestructura que permita el acceso a agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía, alumbrado y disponibilidad para la correcta eliminación de residuos, de igual manera la construcción y los materiales deben garantizar la seguridad contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento y otros riesgos y peligros estructurales; (iii) según los criterios definidos por la SDHT se realizará la separación de unidades habitacionales que cumplan no solamente con los requisitos de habitabilidad, sino que también se garantizará la separación de unidades en proyectos con ubicaciones que donde se cuente con oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales.

En total durante el año 2021 se hizo entrega de **415 subsidios de vivienda** los cuales fueron entregados principalmente a mujeres víctimas entre los 29 a 59 años como se exemplifica a continuación:

415 PERSONAS VÍCTIMAS BENEFICIADAS CON SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA		
SEXO	HOMBRES	116
PERTENENCIA ÉTNICA	MUJERES	299
INDÍGENA	15	
AFRO	42	
CICLO VITAL	18 a 28 AÑOS	48
29 a 59 AÑOS	290	
60 AÑOS Y MÁS	17	

PRINCIPALES LOCALIDADES		
LOCALIDAD	PERSONAS	PORCENTAJE
CIUDAD BOLÍVAR	68	16%
BOSA	63	15%
KENNEDY	42	10%

Programa Mi Ahorro Mi Hogar

Otra de las estrategias de la Secretaría Distrital del Hábitat orientadas a facilitar el acceso a una solución de vivienda es el programa **Mi Ahorro Mi Hogar**. Este es un subsidio para arrendamiento de vivienda, el cual entrega un valor mensual de \$600.000 por un periodo de doce (12) meses. Con este monto el hogar deberá cubrir parcial o totalmente el canon mensual de la vivienda nueva o usada en arrendamiento, y destinar una porción de este para ahorro voluntario de vivienda durante la vigencia del subsidio. Con ello se busca mejorar las condiciones socioeconómicas del hogar, y contribuir en el cierre financiero del mismo para la adquisición futura de una vivienda social en Bogotá.

Foto Mujeres Ahorradoras Programa Mi Ahorro Mi Hogar



Fuente: Secretaría Distrital de Hábitat (2021).

Durante la vigencia 2021, **336 mujeres** víctimas del conflicto armado accedieron a este programa. Es importante precisar que esta iniciativa surge como respuesta a la necesidad manifiesta de mujeres en los espacios de participación, centrada en instar al Distrito a, no solo garantizar el otorgamiento de subsidios, sino en consolidar estrategias orientadas al otorgamiento de incentivos para superar las barreras de acceso como lo es el cierre financiero.

"Soy víctima de desplazamiento forzado y hace 30 años llegué a Bogotá, además de ser desplazada, las FARC asesinó a mi esposo y padre de mi hijo mayor, por lo cual me vi obligada a salir del Urabá Antioqueño.

Hago parte del Registro Único de Víctimas y el año pasado para el mes de agosto fui contactada por la Consejería donde me preguntaban si quería ser parte del programa Mi ahorro mi Hogar. Al aceptar y conocer todos los beneficios que recibiría con este programa, hoy cumpliré 6 meses y me ha parecido excelente, ya que me ha ayudado a hacer rendir mi sueldo debido a que trabajo como mesera y no todos los días tengo los mismos turnos y ganancias.

Este programa me ha servido como ahorro ya que personas en mi condición no siempre cuentan con el dinero suficiente para pagar un arriendo y mucho menos pagar su casita propia, lo que hace de este ahorro una gran utilidad ya que ahora mi sueldo no solo lo destino al ahorro de mi casita propia, sino que también me sirve para garantizar otras necesidades. Este programa me parece muy importante porque tienen en cuenta a la población de escasos recursos, lo que aumenta la confianza y las expectativas de poder soñar con su casa propia".

María Nancy Mosquera. Mujer víctima del conflicto armado proveniente del Urabá Antioqueño

Finalmente, es preciso mencionar que uno de los programas con más retos para su implementación, en el marco de la Política Pública de Víctimas, es precisamente la entrega de subsidios de vivienda, frente a esto, se plantean los siguientes desafíos:

Considerando que la Administración Distrital no cuenta con la posibilidad jurídica ni presupuestal para asignar viviendas a título gratuito o 100% subsidiadas, se requiere articular una ruta distrital donde los hogares víctimas que no tienen acceso a medidas de generación de ingresos, y se encuentran en condiciones de pobreza o pobreza extrema, puedan acceder a ferias de empleo o apoyo con unidades productivas, lo cual a mediano plazo generarían condiciones que permitan el ahorro de las familias con destino a una solución habitacional.

Una de las grandes limitaciones de los hogares con menores ingresos, específicamente víctimas de desplazamiento forzado, radica en el acceso al sistema financiero para un crédito hipotecario u otros mecanismos que faciliten la adquisición de una vivienda. Por este motivo, se requiere garantizar con el Gobierno Nacional, estrategias para el acceso preferencial al crédito para esta población, dichas estrategias se deben encaminar a fondos de garantías donde los recursos públicos otorguen la seguridad a entidades financieras al momento de asignar créditos hipotecarios a las víctimas del conflicto armado, como una de las principales herramientas para el logro del cierre financiero.

Aseguramiento al Sistema General de Salud

La **Secretaría Distrital de Salud (SDS)** garantiza el proceso de aseguramiento en salud, el cual busca contribuir en la eliminación de las desigualdades entre grupos sociales logrando que toda la población de la ciudad participe en el Sistema de Seguridad Social en Salud-SGSSS, mediante la afiliación a alguno de los regímenes. En este sentido, se da continuidad a la afiliación de las personas víctimas del conflicto armado interno que cumplen requisitos para ser afiliadas al régimen subsidiado, como población especial, de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente.

Para el año 2021, se registra un acumulado en el año **de 31.985 nuevos afiliados** en régimen contributivo, y 11.513 nuevos afiliados en régimen subsidiado, cerrando el período con un total de 384.938 afiliados al SGSSS, de los cuales 245.287 se encuentran en régimen contributivo, y 139.651 en régimen subsidiado. Llama la atención que para el año 2021 el número de nuevos afiliados al régimen contributivo sea mayor al de afiliados al régimen subsidiado.

384.938 PERSONAS VÍCTIMAS AFILIADAS AL SGSSS		
SEXO	HOMBRES	197372
	MUJERES	187566
PERTENENCIA ÉTNICA	INDÍGENA	589
	AFRO	31745
	RAIZAL	336
	PALENQUERO	100
	RROM	119
	0 A 5 AÑOS	9993
RANGO ETARIO	6 A 12 AÑOS	43840
	13 A 17 AÑOS	34802
	18 A 28 AÑOS	104577
	29 A 59 AÑOS	165432
	60 AÑOS Y MAS	26294

Educación inclusiva con enfoque diferencial

La **Secretaría de Educación del Distrito (SED)** no sólo garantiza el acceso y la permanencia al Sistema Educativo Distrital, que para el año 2021 logró beneficiar a **65.743 niños, niñas y jóvenes** víctimas del conflicto armado, sino que propende por el fortalecimiento de la educación inclusiva con enfoque diferencial para estudiantes con especial protección constitucional como la población víctima del conflicto. Bajo este propósito, se han agenciado diferentes proyectos y estrategias orientadas a mitigar las brechas de discriminación y exclusión, logrando impactar de manera específica a **9.981 estudiantes** víctimas del conflicto armado, tal y como se refleja a continuación:

9.981 ESTUDIANTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO CON EDUCACIÓN INCLUSIVA		
SEXO	HOMBRES	4888
PERTENENCIA ÉTNICA	MUJERES	5093
INDÍGENA	175	
AFRO	330	
RAIZAL	4	
PALENQUERO	4	
RANGO ETARIO		
0 a 5 AÑOS	607	
6 a 12 AÑOS	5074	
13 a 17 AÑOS	3713	
18 a 28 AÑOS	421	
29 a 59 AÑOS	157	
60 AÑOS Y MÁS	9	

PRINCIPALES LOCALIDADES		
LOCALIDAD	PERSONAS	PORCENTAJE
CIUDAD BOLÍVAR	1972	20%
BOSA	1685	17%
SUBA	1216	12%
KENNEDY	1024	10%

Una de las experiencias más significativas en los procesos de educación inclusiva en la ciudad de Bogotá, es la experiencia denominada “**Cuerpo Territorio Maestro**”, implementada en articulación con la Corporación Colegio del Cuerpo de Cartagena de Indias. El objetivo de esta estrategia es abordar con la comunidad educativa temas de memoria histórica, reconciliación y paz, en clave de la reparación simbólica de las víctimas del conflicto armado colocando el cuerpo como el primer interlocutor, receptáculo y testimonio afectado por el conflicto armado.

Durante el año 2021, esta estrategia se construyó de la mano de 200 miembros de la comunidad educativa (docentes, orientadores escolares, estudiantes, padres de familia y cuidadores), quienes lograron incorporar lo aprendido en su práctica profesional, a través de las planeaciones de aula, proyectos transversales e iniciativas interdisciplinarias escolares, que desde el ámbito educativo inciden directamente en la permanencia de los estudiantes víctimas del conflicto armado, en su reconocimiento y dignificación como sujetos activos, y en las disposiciones de la escuela con los procesos de reparación simbólica.

Foto Estrategia Cuerpo Territorio Maestro



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (2021).

En tal sentido, es uno de los tantos aportes que hace la SED a las medidas de asistencia de víctimas del conflicto armado, partiendo de acompañamientos pedagógicos situados, pertinentes y congruentes con la resignificación del presente, el aprendizaje de las experiencias, las narrativas de las víctimas del conflicto armado, y la visibilización de territorios y comunidades que configuran las memorias, historias e identidades de esta.

"Soy docente y he trabajado varios años con el programa de víctimas que tiene la SED más o menos unos 5 años; pero fue quizás hace un año que inicié el trabajo con el programa de la Escuela del Cuerpo."

Considero que este programa es importante para los niños, niñas y adolescentes víctimas, porque el cuerpo es el primer territorio, y comprender eso les hace tomar conciencia de su vida, porque todas las experiencias están atravesadas por el cuerpo, con él se siente, se piensa, se somatiza, se explora, también se expresa, se comunica. El cuerpo es el primer territorio y permite a los niños, niñas y adolescentes comprender de otra forma su historia de vida, comprender que se puede transformar. Porque en últimas, las víctimas, más allá de que puedan contar su historia, es que la puedan comprender y la puedan - superar no es la palabra- reparar, reconstruir toda su historia de vida por la que han atravesado."

Para los niños, niñas y adolescentes es una experiencia sensible, porque, aunque no comparten su historia por tratarse de algo muy personal, entenderla les permite resignificar e inclusive dejar de somatizar, y por el contrario poder sacar, poder reparar, repararse de alguna manera y en la medida en que lo puedan comunicar, expresar, se favorece la generación de empatía, solidaridad y así pueden cambiarlo y empoderarse desde su historia. Esto significa que están frente a la no repetición. De esta forma considero que se pueden cambiar condiciones traumáticas o reconocerlas, porque a veces ni siquiera las reconocen, y pues eso también sirve como elemento de reparación simbólica a través del cuerpo con los niños".

Bárbara Quintero, docente de la SED. Implementadora de la Escuela del Cuerpo.

Fondo de Educación Superior (FES)

La Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación implementó durante el año 2021 la estrategia de acompañamiento psicosocial para los beneficiarios del Fondo de Reparación para el acceso, permanencia y graduación de la población víctima del conflicto armado residente en Bogotá (FES), y las Instituciones de Educación Superior (IES), con el fin de vincular a la población en procesos de formación en educación superior como medida de asistencia, y reconstrucción de su proyecto de vida.

La estrategia de acompañamiento psicosocial se desarrolla desde los enfoques de acción sin daño, transformador, diferencial y de derechos, con el fin de facilitar su proceso de adaptación, tránsito y continuidad en la institución de educación superior para que obtengan uno de los requisitos para el beneficio de la condonación del crédito, como aporte a la reparación integral y construcción de paz. Esto se desarrolla en tres (3) líneas (i) Articular con las Instituciones de Educación Superior (IES), las acciones psicosociales, que en concordancia se realizan desde la ACPVR, con el fin de dar continuidad a los procesos de acompañamiento y de restablecimiento de derechos de la población víctima; (ii) Brindar y fortalecer herramientas psicosociales que les

permite afianzar las estrategias de afrontamiento, las habilidades y capacidades propias, con el fin de consolidar su proceso de formación personal, aportando a la construcción de paz en el marco de la reparación integral; y, (iii) Implementar una plataforma de acompañamiento psicosocial que facilite el contacto con los beneficiarios, para orientación y seguimiento de casos que lo ameriten, así como, herramienta de socialización de programas y eventos de especial interés para la población.

"Nací en Quibdó- Chocó y viví una parte de mi infancia en zona rural de Quibdó, específicamente de Bella Luz por el río Munguidó. Puedo decir que ahí viví la época más feliz de mi vida. Luego vino todo el tema del desplazamiento, tuvimos que salir en la madrugada en los botes, porque no hay otra manera de llegar a Quibdó. Luego llegamos a Bogotá.

Se me hizo difícil adaptarme, sobre todo el tema de estudiar. Sobreviví al racismo cruel que me profesaban mis compañeros y maestros. Con el tiempo me fui adaptando, fui aprendiendo a defenderme, aunque no de la manera más cordial. Cuando cumplí mis 17 años empecé a trabajar en un restaurante, y a la vez conocí a mi gran familia comunitaria, allí, empezó mi proceso de aceptación y autorreconocimiento. Trabajando allí termine mi bachillerato. Tiempo después quedé embarazada dejé de trabajar para dedicarme a mi hijo. Cuando mi hijo ya tenía 1 año decidí que quería estudiar, pero quería estudiar algo que me permitiera seguir trabajando desde lo comunitario, algo que me permitieran ayudar a mi gente, por ello escogí trabajo social. Inicialmente pagaba mi carrera, aunque me quedaba muy difícil. Pensé muchas veces en retirarme de la universidad, pero también era consciente de que, si lo hacía, no logaría cumplir mis metas, por eso resistí.

Faltando dos semestres para graduarme supe del fondo de reparación a víctimas, decidí arriesgarme, pero no pensé que fuera a ser beneficiaria pues eran muchas las personas inscritas y muchos los requisitos para postularse, sin embargo, lo logré. Era una época muy difícil, y el fondo fue como una bendición en ese momento, además el acompañamiento psicosocial fue muy preciso. Gracias a Dios pude graduarme y agradezco a todos los que hicieron posible la materialización de unos de mis grandes sueños. Hoy soy la primera profesional de mi familia, y sé que eso dará paso para que los que vienen detrás de mí también lo sean".

Anyi Hinestroza, joven víctimas del conflicto armado.

La estrategia psicosocial implementada para el acompañamiento a los y las estudiantes se denomina *"Expedición al centro de mi mundo: LA RUTA DE BOCHICA"*, y está constituida por tres tramos, cada uno de los cuales desarrolla tres sesiones de grupos colaborativos. Así las cosas, en el marco de la actual Administración Distrital se han beneficiado un total de **128 víctimas** del conflicto armado en el marco de la implementación del Fondo de Educación Superior (FES).

Generación de ingresos

El **Instituto para la Economía Social (IPES)** implementa un programa orientado al fortalecimiento de los emprendimientos de subsistencia de vendedores informales que ocupan el espacio público. Esto se realiza a través de estrategias enfocadas en el fortalecimiento integral de sus competencias y habilidades en las dimensiones empresariales y psicosociales, acompañamiento

para la inclusión financiera y comercialización acorde a las características de estos; priorizando el acceso de la población víctima del conflicto armado.

En el marco de la implementación de este programa se ha identificado que la población logra: (i) fortalecer sus habilidades en marketing; (ii) mejorar sus productos y procesos, a través de la asistencia técnica; (iii) fortalecer las herramientas para la venta de productos y servicios por medio de las redes sociales, y páginas web como www.cityemprende.ipes.gov.co; (iv) participar en muestras empresariales que se realizan en convenio con otras entidades; y, (v) apropiar conocimientos financieros y adquirir insumos, materia prima y/o elementos, los cuales se realizan a través de talleres de inclusión financiera, ruedas de servicios y la entrega de impulso económico.

Foto Estrategia Fortalecimiento de Emprendimientos



Fuente: Instituto para la Economía Social (2021).

En el año 2021 se fortalecieron los emprendimientos de subsistencia de **75 personas** víctimas del conflicto armado. Al realizar un análisis de las características de la población beneficiada se encuentra la siguiente información:

75 PERSONAS VÍCTIMAS VENDEDORES INFORMALES BENEFICIADAS CON EMPRENDEMIENTOS DE SUBSISTENCIA		
SEXO	HOMBRES	24
PERTENENCIA ÉTNICA	MUJERES	51
INDÍGENA	5	
AFRO	6	
RANGOS ETARIOS	18 A 28 AÑOS	6
	29 A 59 AÑOS	50
	60 AÑOS Y MÁS	18

PRINCIPALES LOCALIDADES		
LOCALIDAD	PERSONAS	PORCENTAJE
KENNEDY	13	17%
BOSA	12	16%
USME	9	12%
SAN CRISTÓBAL	8	11%

"Llevo cinco años en el programa del IPES, pero fuerte desde el año pasado que fue cuando comencé los cursos de emprendimiento digital, marketing digital.

Son una serie de talleres que se programan con anticipación, entre ellos estuve en unos talleres financieros, talleres de negocios, son varios. ¿En qué ayudan? A mí por ejemplo me ayudaron mucho. Hace unos años yo tenía pensado tener un logo y ellos me ayudaron a llevarlo a cabo. Mi logo, mi emprendimiento se llama Jackeline Estilo. También otra cosa que me pareció muy importante es una herramienta para tomar las fotos para el catálogo, porque tenemos que hacer un catálogo para los productos, porque participamos en CityEmprende, se llamaba Caja de Luz. Los productos quedan mejor presentados así, porque uno improvisando y uno desde su poca experiencia no tomaba fotos de calidad y le ayudan a uno a optimizar el uso de la herramienta que tiene uno que en principio es el celular, le enseñan a uno también que desde el celular uno puede vender, ¿cómo? Por medio de WhatsApp Business.

Adicional a eso, ellos programan una serie de ferias para que uno muestre sus productos. En las ferias que estuve, estuve con Transmilenio, estuve en La Concordia, super interesante esa feria de La Concordia porque allá van extranjeros y uno da a conocer sus productos.

Esto me ha ayudado a sustentarme económicamente, y otra cosa es que ellos siguen la hoja de ruta de cada emprendedor y colaboran también con un auxilio económico, pero a las personas que cumplan con los requisitos".

Jackeline Torres, mujer de 56 años víctima de desplazamiento forzado

Componente de reparación integral

Las víctimas del conflicto armado tienen derecho no sólo a recibir las medidas de atención y asistencia anteriormente mencionadas, sino a acceder a medidas concretas encaminadas a la reparación de los daños causados con ocasión del conflicto armado, de forma integral, adecuada, diferenciada y efectiva.

Estas medidas tienen un carácter transformador y buscan el restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados, la superación de la situación de vulnerabilidad, el fortalecimiento de sus proyectos de vida, y el ejercicio pleno de la ciudadanía. Para tal fin, adicional a lo establecido en la Ley 1448 de 2011, se hace necesario reconocer y aunar esfuerzos para cumplir con los retos planteados en el marco constitucional del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición (SIVJRRN), bajo el cual, se sitúa el principio de centralidad de las víctimas, señalando el deber del Estado en la consolidación de acciones para la materialización de los derechos a la verdad, justicia y reparación integral.

De conformidad con la normatividad definida, este componente se estructura a partir de cinco (5) medidas: (i) restitución, (ii) indemnización, (iii) rehabilitación, (iv) satisfacción y (v) garantías de no repetición. Frente a ello, Bogotá como entidad territorial, tiene competencias directas sólo en algunas de estas, tal y como se refleja a continuación:

Gráfico 7. Competencias de la entidad territorial



Para atender este componente, el SDARIV ha formulado e implementado diferentes acciones de corte intersectorial con el fin de fortalecer los procesos de reparación integral en la ciudad de Bogotá, de conformidad con los intereses y necesidades de la población víctima. Es así como, a continuación, se da a conocer el balance de las actuaciones surtidas durante la vigencia 2021 respecto a este componente:

Principales logros en materia reparación:

Se otorgaron **tres (3) estímulos** a agentes culturales y artísticos de víctimas del conflicto armado, con el objetivo de fortalecer la reconstrucción del tejido social, y promover la participación de las comunidades a favor de la construcción de paz y memoria desde los territorios. Acción a cargo de la **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**.

Se implementó y fortaleció el 100% de las acciones relacionadas con el componente cultural de los Planes Integrales de Reparación Colectiva PIRC, así como con las organizaciones de los sujetos de reparación colectiva, en este caso se acompañó a los siguientes sujetos y organizaciones: Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092 (GDSIA02), Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES), y, Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES). Acción a cargo de la **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**.

Se vincularon a **477 niños, niñas y adolescentes** víctimas o hijos/as de personas víctimas a los procesos de formación que se imparte en los Centros Filarmónicos Escolares y en los Centros Filarmónicos Locales de la **Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)**.

Se formaron a **859 niños, niñas y adolescentes** víctimas en los programas de formación artística CREA, a través de una apuesta de transformación social en donde la formación artística es el eje de la experiencia. Acción a cargo del **IDARTES**.

Se realizaron **20 talleres** de difusión y divulgación del Auto 092 de 2008 y normatividad relacionada con los derechos de las mujeres víctimas. Estos talleres los realizaron las lideresas del grupo en cinco (5) localidades de Bogotá y contaron con la participación de 125 mujeres. Acción a cargo de la **Secretaría Distrital de la Mujer**.

Se finalizaron un **total 3.294 procesos de atención psicosocial** con enfoque diferencial a través de la atención en las modalidades (individual, familiar, comunitario, colectivo y/o individual grupal) con población víctima del conflicto armado. Lo anterior en el marco de la implementación del PAPSIVI a cargo de la **Secretaría Distrital de Salud**.

Se contó con la participación de **806 hogares** víctimas del conflicto en la implementación del

Plan de Retornos y Reubicaciones no étnico. Este proceso de implementación se llevó a cabo en la localidad de Bosa y estuvo a cargo de la **Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación**.

Luego de este balance, se resalta que, con corte a 31 de diciembre de 2021 el componente de **reparación** alcanzó un **avance físico del 88%**, y una **ejecución presupuestal del 98%**, con un total de **\$13.849.165.685**, tal y como se presenta a continuación:



Gráfico 8. Balance del componente de Reparación Integral 2021



Matriz de seguimiento al PAD 2021 – ACPVR

Adicional a las acciones anteriormente referenciadas, este componente contó con un total de 22 metas a cargo de 10 entidades de la Administración Distrital: SCRD, IDARTES, IDRD, FUGA, OFB, IDPAC, SDS, SDMujer, ACPVR.

Es así como, los diferentes logros alcanzados han permitido desarrollar e implementar estrategias de acompañamiento en el proceso de reparación que permiten un tratamiento diferencial a las víctimas y, a su vez, impulsan acciones de transformación en sus proyectos de vida, materializando así las diferentes medidas que componen el derecho. Con el ánimo de resaltar algunas de las acciones más significativas en términos de impacto para la población víctima del conflicto, a continuación, se retoman dos de los logros previamente referenciados, para presentar de manera más detallada y cualitativa algunas de las estrategias más significativas de la Administración Distrital en materia de reparación. Para ello, esta sección se dividirá en los siguientes apartes:

- Retornos y reubicaciones
- Rehabilitación psicosocial
- Reparación colectiva

ALGUNAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE REPARACIÓN INTEGRAL

Con el ánimo de resaltar algunas de las acciones más significativas en términos de impacto para la población víctima del conflicto, resaltando la manera cómo la implementación de la Política Pública de Víctimas en el Distrito contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población, y generar procesos de estabilización en la ciudad de Bogotá; a continuación, se retoman algunos de los logros previamente referenciados, para presentar de manera más detallada y cualitativa las estrategias significativas en materia de reparación integral:

Implementación del Plan de Retornos y Reubicaciones no étnico

La Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación implementó durante el año 2021, el Plan de Retornos y Reubicaciones no étnico. Para tal fin se priorizaron cinco proyectos de vivienda ubicados en la localidad de Bosa sector Porvenir, desarrollando una estrategia para la integración local de la población que voluntariamente decidió participar en ésta.

Foto Integración local – Bosa Porvenir



Fuente: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (2021).

Bajo este propósito se desarrolló un proceso de movilización institucional con el objetivo de promover al acceso a los derechos prioritarios de la población, así como la superación de la situación de vulnerabilidad. Se consolidó una estrategia de acompañamiento psicosocial orientada a generar procesos de integración comunitaria y fortalecimiento del tejido social. Así mismo, se lograron implementar doce iniciativas comunitarias para la integración local, por un valor de \$360 millones. Estas iniciativas fueron formuladas por los grupos colaborativos conformados por los habitantes de los proyectos de vivienda vinculados a la implementación del plan.

En total 806 hogares se vincularon formalmente a la ruta, estos se encuentran distribuidos en los siguientes proyectos de vivienda:

Copropiedad	No de hogares
Condominio Brisas de Bosa - Manzana 22 A	108
Condominio Brisas de Bosa - Manzana 22 B	108
La Fortaleza - Manzana 57	96
Senderos de Paz - Manzana 65	408
Brisas del Caney - Manzana 66	86
Total	806

Rehabilitación psicosocial

La **Secretaría Distrital de Salud** (SDS) busca dar continuidad y fortalecer los procesos de atención psicosocial para población víctima del conflicto armado desde el **Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI)**, con el fin de contribuir a la medida de rehabilitación en el proceso de reparación. En este sentido, se propone como eje promover, fortalecer e implementar la atención psicosocial como espacios de restitución de la dignidad, y los derechos de las víctimas del conflicto armado, los cuales son esenciales para avanzar en la construcción de la paz y la reconciliación.

Adicional a ello, como apuesta para la reconciliación y la paz se busca ampliar el horizonte de los procesos de atención psicosocial, a través de estrategias que incorporen el enfoque diferencial y de género, y reconozcan la interseccionalidad de la población víctima promoviendo el reconocimiento de sus características particulares, las cuales serán un insumo para la respuesta intersectorial en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en Bogotá.

Foto Participantes Programa PAPSIVI



Fuente: Secretaría Distrital de Salud (2021).

Al reconocer algunos de los impactos, que la implementación del PAPSIVI ha tenido en la población víctima del conflicto armado, se resaltan los siguientes:

- En términos de la atención psicosocial individual, familiar y comunitaria, es de resaltar que la población ha reconocido, la importancia de la atención psicosocial como un derecho y como una posibilidad de resignificar los hechos de violencia y aportar en la reconciliación y la construcción de paz.
- Se ha logrado resignificar los hechos de violencia, iniciando con el reconocimiento de afectaciones y movilizando recursos de afrontamiento que han posibilitado la reconstrucción de proyectos de vida.
- Desde la atención psicosocial comunitaria se ha logrado avanzar en la cohesión de las comunidades y su fortalecimiento organizativo, promoviendo la solidaridad y la movilización de recursos que han permitido la reconstrucción del tejido social, y la recuperación de la confianza en los otros, así como en la creación de redes entre organizaciones y comunidades, lo cual potencia los recursos comunitarios desde los intercambios de experiencias y la generación de acciones articuladas.

"Llegue a Bogotá desde el 2006, nos tuvimos que desplazar para Bogotá como a salvaguardar nuestras vidas. No tenía a nadie aquí.

Yo conocí PAPSIVI porque gracias a Dios yo pertenezco en estos momentos al Grupo Distrital del Auto 092 Mujer y Desplazamiento y por medio de este es que siempre nosotros íbamos a hacer reuniones y PAPSIVI iba... En el programa me ayudaron a sanar un poco, porque son cosas que nunca se sanan correctamente, o sea, está como una brechita abierta, pero me ayudaron mucho y eso que fue virtual. Yo con ellas he recibido muchas herramientas como para manejar cualquier evento que se nos presente, porque uno no está exento. Ya hoy estoy sana, pero no sabe en qué momento se presente otro episodio, de otra categoría. Entonces sí me hubiera gustado que sean más sesiones porque de verdad que me han ayudado mucho.

Como era virtual yo cuando oía la voz de ellos, ya me era conocida, ya yo me sentía tranquila, hablaba con ellas, les contaba mis cosas. Ha sido una cosa muy privada. Entonces por ejemplo en mi caso, eso es lo que yo necesito, que yo cuente mis cosas, me den herramientas, que me ayuden a sanar; así como yo me he sanado, hay mucha gente y mujeres principalmente enfermas, porque no tienen con quién hablar, a quién contarles, a quién dirigirse. A mí me ha traído muchos cambios, porque uno sin herramientas para uno manejar tantos problemas que se le presentan a uno en la vida. Entonces ya uno no se deprime, sino que uno dice mañana será otro día mejor para nosotros y sí me ha gustado. Para mí esas herramientas que proporcionan son adecuadas porque allí encuentra uno muchas herramientas de donde agarrarse y de donde tenerse para uno no ir a caer a otras cosas".

Aleida Garnica, 59 años. Mujer víctimas del conflicto armado.

En total, durante el año 2021, un total **3.294 personas víctimas** finalizaron el proceso de atención psicosocial en el marco del PAPSIVI. A continuación, se dan a conocer los siguientes datos poblacionales:

3294 PERSONAS VÍCTIMAS CON ATENCIÓN PSICOSOCIAL		
SEXO	HOMBRES	1073
	MUJERES	2221
PERTENENCIA ÉTNICA		
	INDÍGENA	195
	AFRO	922
	RAIZAL	2
	PALENQUERO	91
	RROM	3
RANGO ETARIO		
	0 A 5 AÑOS	2
	6 A 12 AÑOS	423
	13 A 17 AÑOS	257
	18 A 28 AÑOS	340
	29 A 59 AÑOS	1661
	60 AÑOS Y MÁS	611

PRINCIPALES LOCALIDADES		
LOCALIDAD	PERSONAS	PORCENTAJE
BOSA	874	27%
SUBA	448	14%
KENNEDY	382	12%

Fortalecimiento cultural de los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC)

La reparación colectiva corresponde a un conjunto de medidas a las cuales tienen derecho los sujetos colectivos víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con ocasión del conflicto armado. De conformidad con los lineamientos dados por el orden nacional, “estas medidas se construyen desde el reconocimiento de los daños colectivos que han afectado comunidades campesinas y barriales, comunidades y pueblos étnicos y organizaciones, grupos y movimientos sociales preexistentes a los hechos que los victimizaron, con el fin de contribuir a su reparación desde los componentes político, material y simbólico, así como a través de las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición”. Es así como, la Administración Distrital ha definido diferentes estrategias a fin de avanzar en el cumplimiento de las acciones relacionadas con el componente cultural de los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), y las organizaciones de los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC).

Frente a ello, la **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)** ha venido implementando un proceso de fortalecimiento cultural, artístico y comunitario, con las organizaciones pertenecientes a los Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) en la ciudad, teniendo en cuenta la importancia de aportar al componente simbólico en estos procesos de reparación. Para ello, ha desarrollado procesos artísticos, culturales, deportivos y pedagógicos como una alternativa de Política Pública a fin de avanzar en la construcción de comunidades para la paz, y consolidar procesos de integración comunitaria y arraigo territorial en la ciudad de Bogotá. Así las cosas, a continuación, se dan a conocer las acciones desarrolladas con tres (3) sujetos de reparación colectiva:

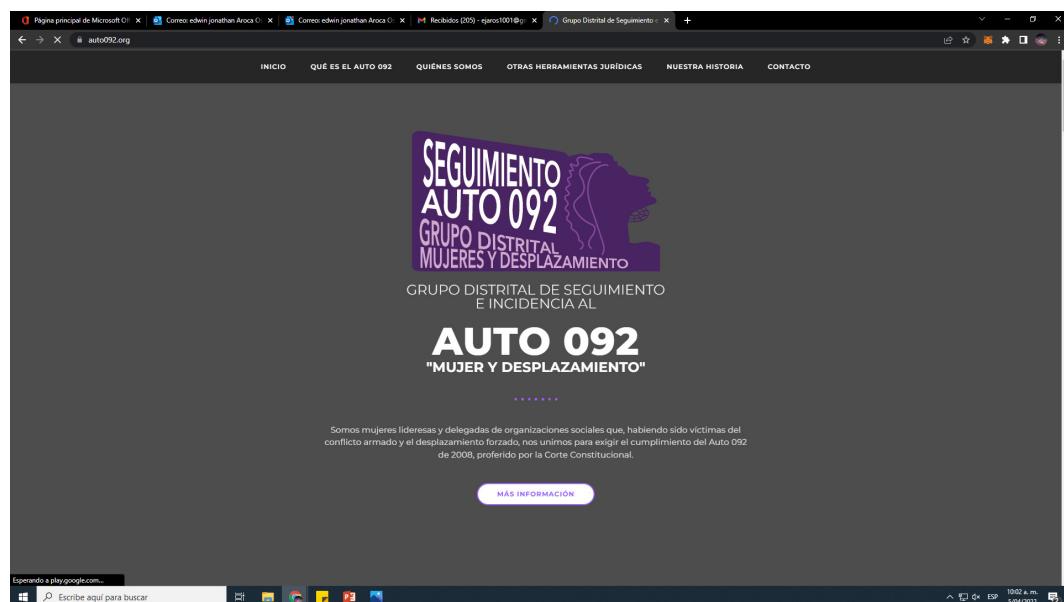
GDSIA092

AFRODES

ASFADD

- Con el **Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092** se elaboró la página Web de la organización <https://auto092.org/>, en esta se da a conocer qué es el Auto 092, quiénes son las mujeres lideresas que hacen parte del Sujeto de Reparación Colectiva; su historia y línea de tiempo desde el 2012 hasta la actualidad; entre otra información.

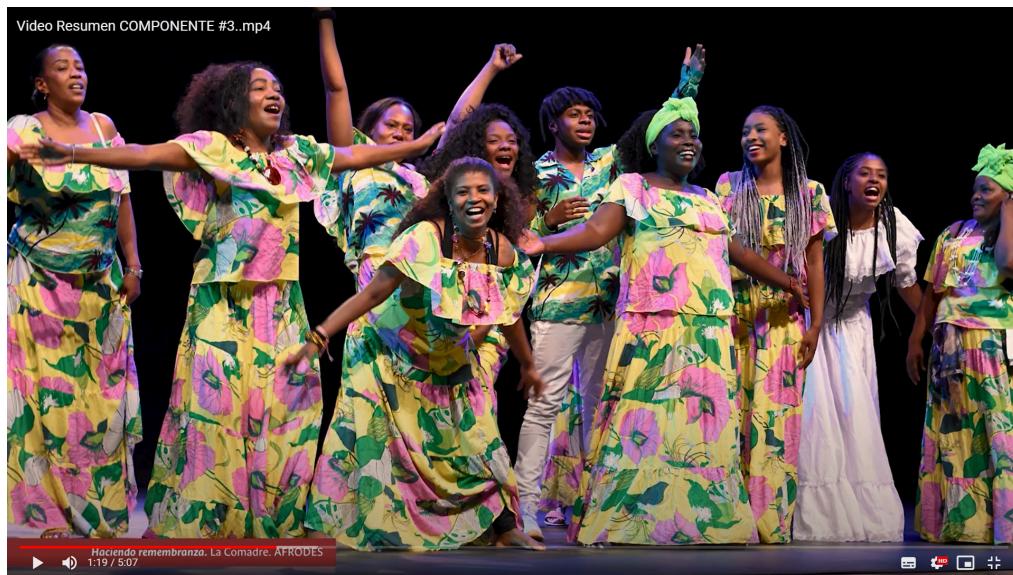
Foto Página Web Grupo Distrital de Seguimiento e Incidencia al Auto 092



Fuente: Grupo Distrital de seguimiento e incidencia al Auto 092 "Mujer y Desplazamiento" (2021).

- Con la **Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES)** se elaboró un video con ocasión de la conmemoración de los 40 años de existencia de la organización.
- Con la **Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES)** se apoyó la circulación de la obra de teatro del grupo *La Comadre* titulada "Remembranzas", en el auditorio Virginia Gutiérrez de Pineda de la Universidad Nacional. Para tal fin, desde la SCRD se asignó al director y dramaturgo Emilio Vicente Carrera, quien condujo tres ensayos con el elenco de *La Comadre* sobre composición escénica, comprensión y formulación de textos y aspectos actorales como definición del lugar de enunciación, relación entre los personajes e intención para cada acción en escena. También se establecieron algunos ejercicios escénicos para entrenar la escucha, la presencia y la relación corporal y espacial entre el elenco.

Foto Obra La Comadres. Mujeres integrantes AFRODES



Fuente: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (2021).

"Bueno, yo soy una lideresa social que llegó en 1998 del departamento del Chocó, defensora de derechos humanos y que ha emprendido una lucha a través un proceso organizativo para hacer visible todas las afectaciones desproporcionadas y diferenciadas del conflicto armado en los pueblos y comunidades negras y especialmente en la vida las mujeres negras.

En ese sentido, desde La Comadre nos propusimos otra manera de mostrar y entregar información a la sociedad con el ánimo de generar esa sensibilidad y generar conciencia y solidaridad con las víctimas y con las situaciones pues de violencia que se viven en las comunidades y los pueblos. En ese sentido, entonces nos propusimos poner en escena obras artísticas y culturales que han sido construidas desde nuestras vivencias, desde nuestras afectaciones para poner en diálogo con la sociedad y generar esos procesos de reflexión frente al que hacer para ponerle fin a esta guerra, a este conflicto armado que por décadas hemos vivido en el país.

Hemos desarrollado varias obras de teatro, tenemos una obra que se llama "Salirle al paso, las Comadres caminan a paso firme por la Reconciliación y No Repetición", en esta obra lo que se ha tratado de hacer es mostrar cuáles son esas problemáticas que hemos vivido como mujeres negras en el marco del conflicto armado, pero también cual es esa visión de paz que tenemos como mujeres negras víctimas del conflicto armado. Esta es una obra que está integrada por 11 mujeres 9 adultas y dos adolescentes, que integra canciones, alabos, canciones que escribimos nosotras mismas y danzas, y el año pasado pues la convocatoria que abrió la secretaría de cultura nos postulamos digamos que esta postulación obedece a un acuerdo que se había hecho en el marco de una medida de reparación colectiva donde una de las instituciones vinculadas fue la Secretaría de Cultura y se acordó apoyar con estos emprendimientos culturales que nos permitan minimizar los riesgos que vive la población afro desplazada en las ciuda-

des que llegamos, en la medida que estas afectaciones se hagan visibles y se puedan generar redes de apoyo, de solidaridad de hermandad y salimos favorecidas con ese estímulo.

Realmente necesitamos que la reparación contribuya al restablecimiento de los derechos. Esos derechos que nos fueron vulnerados en el marco del conflicto armado y una reparación también que ponga en un punto de arranque a las víctimas en su proceso y sus proyectos de vida tanto individuales como colectivos”.

Luz Marina Becerra. Mujer afrodescendiente víctima del conflicto armado. Coordinadora de La Comadre AFRODES.

Componente de prevención, protección y garantías de no repetición

El componente de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición integra las acciones y medidas encaminadas a promover y salvaguardar el respeto y la garantía de los derechos humanos de todas las personas, grupos y comunidades de especial protección constitucional, en particular de aquellos en situación de riesgo extraordinario o extremo, identificando las amenazas a las que están expuestos para evitar su ocurrencia y mitigar sus efectos.

A su vez, recoge todas aquellas medidas de prevención y protección a víctimas del conflicto armado en las dimensiones temprana y urgente, así como las garantías de no repetición de los hechos victimizantes, partiendo del reconocimiento de las afectaciones, riesgos y conductas vulneratorias diferenciadas, respondiendo a los enfoques poblacional, diferencial y de género y a las interseccionalidades en las que confluyen diversos sistemas de discriminación enmarcados en el conflicto armado interno.

En este contexto, la prevención tanto temprana como urgente, corresponde a evitar la ocurrencia de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y neutralizar o superar las causas y circunstancias que generan riesgo en el marco del conflicto armado. Por su parte, la protección se orienta a salvaguardar los derechos a la vida e integridad personal, mediante la adopción de medidas especiales para quienes se encuentran en situaciones de riesgo inminente.

De esta manera, el componente le apunta, entre otras cosas, a:

- Fomentar el respeto, la protección y la garantía de los Derechos Humanos de todas las personas, grupos y comunidades protegidas bajo la jurisdicción del Estado colombiano.
- Contribuir a la identificación y mitigación de las violaciones de los Derechos Humanos que sufren constantemente las víctimas del conflicto armado.
- Evitar aquellos daños y acciones contra las personas que enfrentan situaciones de amenazas.

Con el fin de materializar aquellos objetivos a los que le apunta este componente, es importante señalar que para la vigencia 2021 el SDARIV implementó de manera articulada diferentes acciones. A continuación, se resaltan algunas de las más representativas.

Algunos logros en materia de Prevención y Protección:

- Se gestionaron el 100% de medidas de prevención y protección a víctimas del conflicto armado, reconociendo afectaciones, riesgos y conductas vulneratorias desde los enfoques poblacionales y diferenciales. Acción a cargo de la **Alta consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación**.
- Se realizaron **dos (2) encuentros socioeducativos** en Derechos Humanos y prevención de violencias asociadas al delito de trata de personas, orientación sexual e identidad de género y al desarrollo de liderazgos sociales y comunitarios. Por medio de estos encuentros, se logró la formación de 231 personas **víctimas del conflicto armado**. Acción a cargo de la **Secretaría Distrital de Gobierno**.
- Se atendieron a **190 personas víctimas** del conflicto armado defensores o defensoras de Derechos Humanos en posible situación de riesgo, a través de la ruta de atención y protección dispuesta por la **Secretaría Distrital de Gobierno**.
- Se atendieron **588 niñas, niños y adolescentes** víctimas del conflicto armado que se encuentren en riesgo o situación de trabajo infantil con acciones de movilización social en 19 localidades de Bogotá. Acción a cargo de la **Secretaría Distrital de Integración Social**.
- Se llevaron a cabo **40 sesiones** de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres en las que se analizaron las situaciones de riesgo y amenaza que enfrentan las lideresas y defensoras de Derechos Humanos en los territorios. Acción a cargo de la **Secretaría Distrital de la Mujer**.
- Se desarrolló el "*I Encuentro Distrital de Liderazgos LGBTI. Memoria y Trabajo en Equipo para la Transformación*"; y el foro "*Memorias LGBTI. Balance de la construcción de la verdad de las Víctimas LGBTI en el marco del actual contexto de justicia transicional*". Acción a cargo de la **Secretaría Distrital de Planeación**.
- Luego de este balance, se resalta que, con corte a 31 de diciembre de 2021, el componente de **Prevención y Protección** alcanzó un **avance físico del 90%**, y una **ejecución presupuestal del 90%**, con un total de **\$3.713.766.704**, tal y como se presenta a continuación:



\$ 3.713.766.704

Gráfico 9. Balance del componente de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición



Matriz de seguimiento al PAD 2021 – ACPVR

Adicional a las acciones anteriormente referenciadas, se programaron un total de 19 metas a cargo de las siguientes entidades del SDARIV: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (ACPVR), Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer), Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y Secretaría Distrital de Planeación (SDP).

Sumado al comportamiento cuantitativo que presentó el componente, es preciso señalar que las diferentes entidades distritales llevaron a cabo una serie de acciones que reflejan la ejecución física y presupuestal presentada durante la vigencia anterior, las cuales resultan representativas en tanto logran transformar la vida de las víctimas del conflicto armado que son beneficiadas con estas, y permiten evidenciar la importancia que tiene para la Administración Distrital dar cumplimiento efectivo a los compromisos asumidos con la población víctima.

ALGUNAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Con el ánimo de resaltar algunas de las acciones más significativas en términos de impacto para la población víctima del conflicto, resaltando la manera cómo la implementación de la Política Pública de Víctimas en el Distrito contribuye a mejorar las condiciones de vida de la población, y generar procesos de estabilización en la ciudad de Bogotá; a continuación, se retoman algunos de los logros previamente referenciados, para presentar de manera más detallada y cualitativa las estrategias significativas en materia de prevención, protección y garantías de no repetición:

Campañas para mitigar la estigmatización y el riesgo

La Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación realizó dos campañas cuyo objetivo fue la disminución de la estigmatización y el riesgo sobre las víctimas del conflicto armado:

1. Sobre iniciativas que hagan visible la reconstrucción de la memoria, la voz y la participación. Esta campaña incluyó 2 expresiones:
 - Museo de la Memoria y #vocesdepaz
2. Sobre experiencias de participación e incidencia de las víctimas. Esta campaña incluye 2 expresiones:
 - PODCAST “Reconciliación en Voz Alta” y #ENBOGOTÁENCONTRÉ

Foto Campañas de Prevención y Protección



Fuente: Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (2021).

Consejos Locales de Seguridad de Mujeres

Por medio de los Consejos Locales de Seguridad de Mujeres, liderados por la **Secretaría Distrital de la Mujer** fue posible analizar las situaciones de riesgo y amenaza que enfrentan las lideresas y defensoras de Derechos Humanos en los territorios. De esta manera, se socializó la *ruta de atención y protección a líderes y defensores de derechos humanos* y la *ruta para la atención de casos de violencia policial que lidera el Sector Gobierno*. Así mismo, se realizó seguimiento a casos que presentaron posibles barreras de atención con el fin de articular y adelantar acciones para la garantía del derecho a una vida libre de violencias.

Estos consejos locales constituyen un mecanismo local para el seguimiento de las problemáticas de seguridad y violencias contra las mujeres que involucra la participación de las autoridades locales y cabezas de sector responsables de prevenir, atender y sancionar las violencias a nivel territorial. Además, se implementa una línea de seguridad, estructurada a partir del reconocimiento de las situaciones de violencias que enfrentan las mujeres de manera diferenciada en el espacio público, y las estrategias para mitigarlas a partir de acciones intersectoriales.

Con este tipo de medidas es posible visibilizar y atender la problemática de las violencias contra las mujeres, generando un espacio específico para su abordaje y fortaleciendo los mecanismos para la prevención, atención y seguimiento de las violencias en el nivel local a partir de la implementación de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres.

"Soy una mujer que siempre ha vivido en Sumapaz, yo nací allá hace 60 años.

He recibido charlas y algunas orientaciones. En lo demás hemos compartido como consejo local de mujeres porque yo soy consejera en Sumapaz, en ese espacio es donde más nos llega información de lo que están haciendo. Poder participar en el consejo me ha permitido hacer propuestas que tengan que ver con nosotras, me ha permitido conocer la institucionalidad Distrital; somos parte activa, nosotras apoyamos los 8 derechos de las mujeres en el Distrito, desde Sumpaz somos las proponentes del derecho a la paz y del habitar en el territorio.

En nuestra agenda está el tema de la protección a las mujeres víctimas del conflicto social, primero que todo, y armado, porque el armado es armado y el social pues tiene relación con el género.

Es importante atender a las víctimas del conflicto de una manera y de todas las víctimas en general, pero en este caso de las mujeres que han sido o hemos sido más desatendidas históricamente e invisibilizadas, renegadas, ausentes en todos los problemas que tienen que ver. O sea, nosotras estuvimos presentes en la guerra y ahora es momento de estar presente en la paz, en su construcción. Tenemos que estar presente en la construcción de políticas públicas que nos atiendan, pero también debemos tener la garantía de poder participar activamente en nuestros liderazgos como defensoras de derechos humanos y que esto, no nos cueste la vida".

Matilde Mora. Lideresa social de la localidad de Sumapaz

Estrategia de Jóvenes

Durante los últimos años se ha hecho evidente que en Bogotá hay un incremento en el número de jóvenes víctimas, que, por su condición de vulnerabilidad puedan estar en mayor riesgo de vinculación e instrumentalización para actividades contrarias a la ley. Frente a esto, la **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia** implementa un trabajo de fortalecimiento del tejido social con jóvenes, orientado a reforzar sus conocimientos en seguridad, convivencia y justicia, y promover la integración en sus barrios con actores con los que históricamente se han presentado conflictos. Esto se realiza por medio de diferentes estrategias de sensibilización y mitigación del riesgo, que sin duda impactan en quienes las reciben y contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida, en tanto:

- Genera conocimientos y actitudes asociadas al ejercicio de la ciudadanía centrada en cultura de paz y legalidad.
- Promueve la construcción de planes de vida en los y las jóvenes víctimas enmarcados en el ejercicio de la ciudadanía centrada en cultura de paz y legalidad.
- Incentiva prácticas de transformación comunitaria y de sus entornos enmarcadas en cultura de paz y legalidad.
- Vincula a la población víctima a la oferta interinstitucional y/o privada por medio de alianzas público-privadas.

- Brinda herramientas para la atención de la conflictividad relacionada con el porte y consumo de SPA, tanto legales como ilegales basándose en un modelo de derechos, reducción de daños, salud pública y participación con jóvenes en Bogotá.

Es así como, durante el año 2021 se beneficiaron 36 jóvenes víctimas del conflicto con esta estrategia. A continuación, se presenta la siguiente información de corte poblacional:

40 jóvenes víctimas beneficiados con procesos de formación de convivencia			PRINCIPALES LOCALIDADES		
	SEXO		LOCALIDAD	PERSONAS	PORCENTAJE
	HOMBRES	23	USME	6	15%
	MUJERES	12	SAN CRISTOBAL	3	8%
	SIN INFORMACIÓN	5	BOSA	1	3%
	PERTENENCIA ÉTNICA		SIN INFORMACIÓN	4	73%
	INDÍGENA	3			
	AFRO	7			
	RANGO ETARIO	18 A 28 AÑOS			

Componente de memoria, paz y reconciliación

Las acciones, iniciativas y procesos que corresponden al componente de memoria, paz y reconciliación atienden a las apuestas emprendidas desde la Administración Distrital como parte de los hechos que reivindican el papel protagónico de las víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, y como un conjunto de derechos para la sociedad en su conjunto. En tal sentido, se ha definido el derecho a la verdad como un derecho autónomo e inalienable propio de los Derechos Humanos, de modo que, el Estado debe asumir la obligación de garantizar su cumplimiento y adelantar las acciones que sean requeridas para garantizar procesos de reivindicación y reparación.

En el caso colombiano, estas acciones incluyen la búsqueda constante de diferentes organizaciones sociales, organizaciones de víctimas de violaciones a los Derechos Humanos y sectores de la sociedad, que pretenden el esclarecimiento de los hechos en razón al rol desempeñado por cada uno de los actores que fueron partícipes en el desarrollo del conflicto armado, así como elevar ante la opinión pública los testimonios y relatos de las víctimas en razón a los hechos vivenciados de acuerdo con la vulneración y violación a sus derechos. Con ello, se busca reivindicar la verdad desde la sociedad y las víctimas, para atender a una narrativa que no provenga exclusivamente de actores armados o de las instituciones y atendiendo a la necesidad de escucha de la población y reparación en razón a sus vivencias.

Bajo esta apuesta, el Distrito Capital ha participado de esa construcción institucional del deber de memoria del Estado y la garantía del derecho a la verdad. Es así como se han liderado acciones orientadas a consolidar escenarios de pedagogía social y gestión del conocimiento para el debate, y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación en la ciudad de Bogotá. De esta forma, el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, en articulación con diferentes entidades del Distrito han generado diferentes estrategias orientadas a la dignificar a las víctimas del conflicto armado. A continuación, se dan a conocer algunas de las acciones desarrolladas durante el año 2021:

Principales logros en materia de Memoria, Paz y Reconciliación:

- Se realizaron **310 procesos pedagógicos** para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas, que conducen al debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación en la ciudad de Bogotá. Acción a cargo del **Centro de Memoria, Paz y Reconciliación**.
- Se implementaron **73 productos** de pedagogía social y gestión del conocimiento, para el debate y la apropiación social de la paz, la memoria y la reconciliación. Acción a cargo del **Centro de Memoria, Paz y Reconciliación**.
- Se desarrollaron **tres (3) iniciativas** artístico – culturales de víctimas del conflicto del conflicto armado encaminadas al ejercicio de sus derechos culturales, en el marco del Programa Distrital de Estímulos (PDE). Acción a cargo de **IDARTES**.
- Se llevó a cabo **una (1) acción de memoria** de las víctimas pertenecientes a los sectores LGBTI, en coordinación con la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación. Acción a cargo de la **Secretaría Distrital de Planeación**.
- Se beneficiaron **22.159 niños, niñas y jóvenes** víctimas del conflicto armado con la implementación de un programa integral de educación socioemocional, ciudadanía, construcción de escuelas como territorios de paz posicionando el perdón, la reconciliación y la restauración como principios de convivencia escolar. Acción a cargo de la **Secretaría de Educación del Distrito**.
- Luego de este balance, se resalta que, con corte a 31 de diciembre de 2021, el componente de **Memoria, Paz y Reconciliación** alcanzó un **avance físico del 100%**, y una **ejecución presupuestal del 99%**, con un total de **\$11.246.912.212**, tal y como se presenta a continuación:


\$ 11.246.912.212

Gráfico 10. Balance del componente de Memoria, Paz y Reconciliación



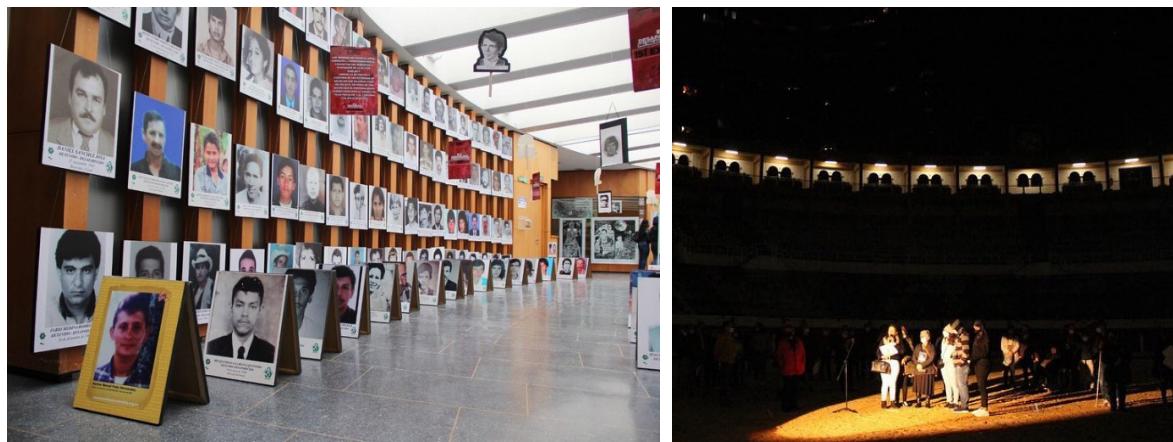
Adicional a las acciones anteriormente referenciadas, este componente contó con un total de 10 metas a cargo de 5 entidades de la Administración Distrital: ACPVR, SDMujer, SDP, IDARTES, y SED.

ALGUNAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE MEMORIA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Con el ánimo de resaltar algunas de las acciones más significativas en términos de reivindicación de la verdad y la memoria de las víctimas; a continuación, se retoman dos de los logros previamente referenciados, para presentar de manera más detallada y cualitativa las estrategias significativas de la Administración Distrital en materia de Memoria, Paz y Reconciliación.

Ausentes, estrellas presentes

Foto exposición Ausentes, estrellas presentes



Fuente: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (2021).

Este fue un proyecto desarrollado bajo la iniciativa del **Centro de Memoria, Paz y Reconciliación**. Constituye una acción pública de memoria para la visibilización, puesta en escena y conmemoración de la lucha en contra la impunidad de la desaparición forzada en el país. Su objetivo consistió en visibilizar y sensibilizar a la ciudadanía en general, sobre las implicaciones de la desaparición forzada a través de un ejercicio simbólico con el cielo y las estrellas.

El proyecto fue implementado entre mayo y noviembre del año 2021, en alianza con el Planeamiento de Bogotá, en donde se contó con la participación de 14 organizaciones que han priorizado apuestas de memoria y de búsqueda de justicia frente a la desaparición forzada: Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASFADDES), Corporación Fondo de Solidaridad con los Jueces Colombianos (FASOL), Corporación Mujer Sigue mis Pasos, Desaparecidos.com, Familiares de los Desaparecidos del Palacio de Justicia, Fundación Fair Leonardo Porras, Fundación Hasta Encontrarlos, Fundación Nydia Erika Bautista (FNEB), Hijos e Hijas por la Memoria y contra la Impunidad, Madres de los Falsos Positivos de Soacha (MAFAPO), Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), Familiares Colombia Línea Fundadora; Vuelve Pronto y Colectivo Orlando Fals Borda.

La importancia que tiene el que hoy estemos juntas más de catorce organizaciones aquí en el planetario, es que es la primera vez que en el país nos juntamos y tenemos todas las galerías montadas en el mismo lugar. Ahorita pensaba cuando veía una de las galerías y veía dos personas cerca... bueno, el que fue mi compañero y un chico que fue asesinado en el paro nacional; y pensaba: nunca estuvieron juntos, pero aquí están juntos, y aquí estamos luchando juntos por la verdad, alrededor de lo que ocurrió con ellos.

Sofía de la Oz Teherán. Organización Colectiva Vuelve Pronto

"El proceso de la galería es que cada uno de nosotros llegamos con lo que tenemos de nuestro familiar, que es una foto, un recuerdo y buscando ayuda para encontrar la verdad; para encontrarlos; y, sobre todo, para seguir teniendo ese recuerdo de nuestros seres queridos. Sabemos que hay muchas familias como nosotros, entonces es unirnos todos, apoyarnos como familiares y así se empiezan las galerías, con los recuerdos, con esas fotos de ese ser querido, con esa foto de la esperanza, con esa foto de la ilusión, de poder algún día verlos, de poder algún día encontrarlos, y las galerías son eso, un sueño, un recuerdo, el baúl de los recuerdos, que no se puede desaparecer, porque nos pueden quitar todo, pero no nuestro amor y nuestro recuerdo".

Yazmín Garzón. Fundación Nydia Erika Bautista.

Esta iniciativa de memoria fue importante para las organizaciones que agrupan a familiares y víctimas de desaparición forzada en la ciudad, ya que, con la representación de elementos simbólicos permitió una acción de memoria viva que se transmite a la ciudadanía a través de la memoria de las personas desaparecidas. Así, el ejercicio posibilitó:

Visibilizar ante la opinión pública las memorias de las personas desaparecidas y las memorias de la lucha en contra de la impunidad y el olvido frente a la desaparición forzada.

Promover un ejercicio de memoria viva que apunta al reconocimiento y dignificación de las víctimas y de las luchas sociales alrededor de la desaparición forzada.

Su implementación también permitió identificar en la población víctima del conflicto, una serie de cambios relacionados con un trabajo más articulado y unido de las organizaciones que han priorizado apuestas de memoria y de búsqueda de justicia frente a la desaparición forzada, la consolidación y puesta en marcha la Galería de la Memoria sobre la desaparición forzada, la vinculación de organizaciones de desaparición forzada con otros escenarios culturales y científicos de la ciudad, como lo fue la alianza del Planetario de Bogotá.

Cuerpos que hablan

A través del programa Integral de educación socioemocional, ciudadanía y construcción de escuelas como territorios de paz – Estrategia Justicia Escolar Restaurativa a cargo de la **Secretaría de Educación del Distrito (SED)**, se desarrolló la iniciativa "Cuerpos que hablan" que apunta a

transformar las dinámicas sociales y culturales en términos de conflictividad, reconocimiento a las víctimas y la lucha contra el olvido de lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno.

Foto exposición Cuerpos que hablan

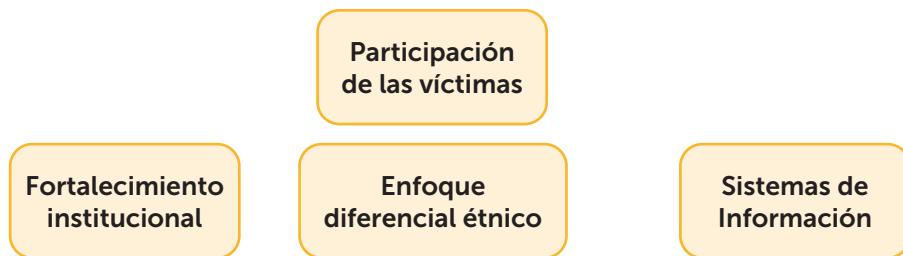


Fuente: Secretaría de Educación del Distrito (2021).

En su proceso de implementación, se han desarrollado ejercicios de memoria histórica con población víctima, frente a casos como el de las ejecuciones extrajudiciales, llamado "falsos positivos", contribuyendo a la recordación de estos hechos y el desarrollo de habilidades socioemocionales en los y las estudiantes para generar empatía con aquellas personas que han sufrido de manera directa las consecuencias de la guerra. La experiencia propende por el diálogo y la generación de una cultura restaurativa, a través de la cual se transforman las prácticas punitivas por unas prácticas que recompongan el tejido social y los vínculos dentro de la comunidad.

Componente de ejes transversales

Para el adecuado funcionamiento de los componentes de la Política Pública de Víctimas es necesario que la administración pública, en los diferentes niveles de gobierno, garantice un adecuado funcionamiento institucional a través de acciones de corte transversal. Para ello, la UARIV incluye en el Mapa de Política Pública una categoría en la que se agrupan las acciones del Estado para este propósito, esta se encuentra conformada por los siguientes ejes:



Frente a esto, el Distrito Capital decidió incluir un componente específico en el PAD, para recoger en él los programas, planes y proyectos que sustentan las metas con las cuales se les dará cumplimiento a estas necesidades. Estas decisiones facilitan la discusión e inclusión de metas específicas para estos temas, así como la manera de hacerle seguimiento y reporte frente a las mismas. A continuación, se describirá cada una de las líneas incluidas en el componente de política pública denominado *Ejes Transversales, así como algunas de las principales acciones desarrolladas durante el año 2021*:

Participación de las víctimas

Este eje busca materializar, a través de acciones concretas, el derecho a la participación de las víctimas en "la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de prevención, atención y reparación integral" reconocido en el artículo 28 de la Ley 1448 de 2011. La primera, y más importante acción para la garantía de la participación de las víctimas del conflicto armado interno, es la ampliación y funcionamiento adecuado de los escenarios de participación, tanto en términos logístico-administrativos, como en el fortalecimiento de las capacidades de las víctimas para una incidencia efectiva en la implementación de la política pública.

Entre 2015 y 2019, la Administración Distrital ha creado, regulado y garantizado el funcionamiento de 24 Mesas de Participación Efectiva: 20 locales y cuatro de carácter distrital (Mesa Distrital de Participación, Mesa de Comunidades Afrocolombianas, Negras Raizales y Palenqueras; Mesa de Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas; y, Mesa de Enfoque Diferencial Mujeres).

Durante el segundo semestre de 2021, se adelantó con las recién elegidas Mesas de Participación, el proceso de actualización del Plan de Acción Distrital para la vigencia fiscal 2022. Para ello, se adelantaron tres sesiones los días 27 y 28 de octubre y el 3 de noviembre de 2021. En dichas sesiones la ACPVR realizó un balance de la implementación del PAD a septiembre de 2021. Los delegados de las mesas identificaron y formularon 49 propuestas a catorce (14) entidades distritales para ser consideradas para el año 2022:

1. Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación
2. Caja de Vivienda Popular (CVP)
3. Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC)
4. Instituto Para la Economía Social (IPES)
5. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)
6. Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)
7. Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT)
8. Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)
9. Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer)
10. Secretaría Distrital de Salud (SDS)
11. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ)
12. Secretaría de Educación del Distrito (SED)
13. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)
14. Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)

Como resultado de este proceso participativo se obtuvo un total de diecinueve (19) propuestas incluidas y ocho (8) propuestas parcialmente incluidas que serán parte de la implementación del PAD 2022.

Enfoque diferencial étnico:

Las acciones en esta categoría buscan materializar la inclusión del enfoque diferencial étnico en la formulación e implementación de la Política Pública de víctimas en el Distrito Capital. Durante el año 2021, en el marco de las acciones derivadas del proceso de concertación del artículo 66 del Plan de Distrital de Desarrollo, el SDARIV adelantó el proceso de concertación con las autoridades de los pueblos indígenas víctimas del conflicto armado presentes en Bogotá y todas sus formas de gobierno propio.

Foto Armonización Pueblos Indígenas Víctimas



Fuente: Alta Consejera de Paz, Víctimas y Reconciliación (2021).

Este ejercicio contó un total de 14 jornadas presenciales entre la Mesa de participación de Pueblos y Comunidades Indígenas Víctimas y doce (12) entidades distritales. El diálogo y concertación se realizó sobre 77 propuestas elaboradas por la (MPIV), y se logró la concertación de la inclusión del enfoque diferencial étnico en 69 de ellas. Así las cosas, se establecieron en total **69 acuerdos** los cuales se traducen en acciones afirmativas, compromisos y acciones concretas que garantizan la implementación del enfoque diferencial étnico indígena en el PAD.

Fortalecimiento Institucional:

Las acciones en esta categoría buscan que la Administración Distrital garantice que las condiciones técnicas, administrativas y presupuestales sean acordes con las necesidades de la implementación de la Política de Víctimas. Esto significa que deben estar en constante evaluación y mejoramiento, y deben incluir acciones para el adecuado funcionamiento de las instancias de coordinación institucional, estrategias para una adecuada relación entre Bogotá y la Nación, lo que incluye un adecuado sistema de acopio, procesamiento y presentación de información para el monitoreo, evaluación, reportes y certificaciones establecidas en la Ley de Víctimas y normas conexas.

Por este motivo, el eje transversal de fortalecimiento institucional se materializa principalmente en los escenarios y herramientas que brinda la estrategia de corresponsabilidad.

La principal acción en materia de articulación entre entidades distritales y la Nación frente la implementación de la Política Pública de Víctimas en la ciudad de Bogotá, guarda relación con

el desarrollo del Comité Distrital de Justicia Transicional (CDJT). El cual, fue creado mediante el Decreto 083 de 2012, y es definido como la máxima instancia de articulación Distrital encargada de elaborar los planes de acción enmarcados en los Planes de Desarrollo que conduzcan a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Distrital de Atención y Reparación a las Víctimas (SDARIV), articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación, y la materialización de las garantías de no repetición, coordinando las actividades en materia de inclusión e inversión social para la población víctima.

Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional, mediante el Decreto 339 de 2020 se actualizó el CDJT, incluyendo oportunidades de mejora en las funciones, los integrantes, el funcionamiento de los Subcomités Temáticos, la participación de las víctimas en estas instancias, el reglamento interno y la secretaría técnica, esta actualización incluyó principalmente:

- Actualización de las funciones y los miembros, en especial la participación de las víctimas delegadas en el marco de las mesas de participación efectiva de víctimas, reguladas mediante el Decreto Distrital 512 de 2019.
- En la actualización de los miembros del Comité se incorporó como integrante, a una delegada de la Mesa de Participación de mujeres Víctimas, teniendo en cuenta la calidad bajo la que actúan otros representantes de víctimas y la importancia de su participación en este escenario.
- Dada la creación de entidades Distritales con posterioridad a la expedición del Decreto 083 de 2012, pertinentes para la coordinación y articulación de la política pública de asistencia, atención y reparación integral, algunas de estas fueron incluidas al CDJT con voz y voto.
- Se vinculó a El/la director/a de la Dirección Territorial Central de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral -UARIV- a las Víctimas, considerando la función asignada en el numeral 4 del artículo 29 del Decreto Nacional 4802 de 2011 a las Direcciones Territoriales de la UARIV.

Finalmente, frente a las acciones desarrolladas por el eje de fortalecimiento institucional durante el año 2021, se destacan las siguientes:

- Tres (3) sesiones ordinarias del Comité Distrital de Justicia Transicional (CDJT)
- 15 subcomités, tres sesiones de cada uno de los cinco (5) Subcomités Temáticos: (i) Asistencia y Atención; (ii) Reparación Integral; (iii) Prevención, Protección y Garantías de no Repetición; (iv) Memoria, Paz y Reconciliación; (v) Sistemas de Información.
- Se garantizó el cargue del *Reporte Unificado de Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado (RUSICST)*.
- Se cumplieron con todas las solicitudes en el marco del Sistema de Información de Gestión de Oferta – SIGO de la Unidad para las Víctimas

Sistemas de información:

La Administración distrital reconoce la importancia de contar con herramientas tecnológicas que permitan y faciliten hacer seguimiento a la política pública de víctimas. En la plataforma pública "Avanti" <https://avanti.bogota.gov.co/>, la ACPVR consolida las cifras de seguimiento a cada una de las metas

físicas y presupuestales del Plan de Acción Distrital y le permite a la población víctima, a los entes de control y a la ciudadanía en general acceder a dicha información con el fin de verificar el grado de implementación de cada una de las entidades que cuentan con compromisos en la política pública.

Con el seguimiento a las metas del PAD, la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación ha comenzado a solicitar la información de los beneficiario de cada una de las metas a las entidades del SDARIV, realizando la recolección de información de la población Víctima beneficiada por alguna meta del PAD, dicha información ha comenzado a ser procesada para tener una vista de 360° de la población víctima atendida por las diferentes entidades del SDARIV de Bogotá, y de esta manera, realizar la toma de decisiones y el diseño de proyectos de analítica que aporten a la construcción de la política pública de Paz y Reconciliación de las víctimas

Con base a lo anterior, se presentan algunos de los principales logros de Administración Distrital en materia de ejes transversales:

Algunos logros en materia de ejes trasversales:

- Se pusieron en marcha las acciones de articulación a nivel distrital y local, para la implementación del protocolo de participación de niños niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado. Este permite su participación significativa e incidente en la actualización por vigencia del Plan de Acción Distrital 2020-2024, aportando al goce efectivo de sus derechos y a su reparación integral. Acción a cargo de la **Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación**.
- Se realizó un proceso de fortalecimiento a 25 organizaciones de personas víctimas del conflicto armado, en espacios y procesos de participación. Proceso que estuvo a cargo del **IDPAC**.
- Se realizó un proceso de formación con **1178 líderes o personas víctimas** que se inscribieron en los ciclos de formación de Gerencia Escuela del IDPAC.
- Se realizaron 25 encuentros a nivel local y distrital (24 locales y 1 Distrital) con niñas, niños y adolescentes víctimas de conflicto armado, para fortalecer su participación e incidencia en escenarios de toma de decisiones. Esto estuvo a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Se actualizó el 100% del Plan de Acción Distrital para la vigencia 2022, anualizando un presupuesto total de **\$759.601.410.488** a cargo de 21 entidades del Distrito. Esto estuvo a cargo de la **Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación**.
- Se asesoró y difundió el 100% de la gestión del conocimiento en materia de víctimas, paz, reconciliación, e implementación de los Acuerdos. Esto estuvo a cargo de la **Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación**.
- Luego de este balance, se resalta que, con corte a 31 de diciembre de 2021, el componente de **Ejes Transversales** alcanzó un **avance físico del 94%**, y una **ejecución presupuestal del 100%**, con un total de **\$7.757.334.865**, tal y como se presenta a continuación:

-



\$ 7.757.334.865

Gráfico 11. Balance del componente de Ejes Transversales

Matriz de seguimiento al PAD 2021 – ACPVR

Adicional a las acciones anteriormente referenciadas, este componente contó con un total de 33 metas a cargo de 8 entidades de la Administración Distrital: ACPVR, IDPRON, IDPAC, SDG, SDIS, SDMujer, SDS, SDP.

ALGUNAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DEL COMPONENTE EJES TRANSVERSALES

Con el ánimo de evidenciar uno de los proyectos de mayor relevancia en la implementación de los ejes estratégicos; a continuación, se presenta una de las estrategias implementadas por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC.

Fortalecimiento a organizaciones sociales

A través de la *ruta de fortalecimiento de organizaciones* del IDPAC, se brinda asistencia técnica y procesos de formación en diversos temas, como resolución de conflictos, gestión de recursos, planeación, liderazgo, innovación política o gobierno abierto. Este proceso de fortalecimiento se plantea como “*un proceso mediante el cual los miembros de una comunidad o un grupo – miembros de grupos organizados dentro de esa comunidad o personas interesadas en promover y lograr un cambio respecto a alguna circunstancia que afecte a la comunidad o grupo – desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, en un momento específico*”¹⁰. Los resultados de este proceso ayudan a mejorar la capacidad de incidencia en decisiones públicas que encaminen la acción del Estado a mejorar la calidad de vida del colectivo de manera distrital y local, y a consolidar los procesos organizativos para mejorar la capacidad de gestión de recursos, la construcción del tejido social (construcción de alianzas y redes), el reconocimiento del valor público que aporta la organización social, y el posicionamiento de temas estratégicos en la agenda local y distrital.

El impacto del programa mencionado tiene un aporte significativo en el mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima y en el fortalecimiento de sus habilidades organizativas y sus organizaciones, pues el Modelo de Fortalecimiento que ofrece el IDPAC brinda herramientas para definir el horizonte de las organizaciones en coordinación con las agendas distritales que beneficien a las víctimas. En ese sentido, trabajar en el fortalecimiento de las organizaciones víctimas, significa poner en diálogo ciudadano y estatal aquellos problemas relevantes sus vidas y que requieren de una orientación adecuada de bienes y servicios por parte de las entidades.

¹⁰ Definición tomada de la Resolución No. 210 de 2021 “Por la cual, el IDPAC crea el modelo de fortalecimiento para las organizaciones sociales, comunitarias, de medios comunitarios y alternativos, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación del Distrito Capital”

Adicional a ello, es posible identificar cambios positivos para la población, pues se observa en las personas participantes mayor confianza en sí mismas y sus capacidades; mayor confianza en las instituciones; mayor capacidad de resiliencia al constituirse como actores en el ámbito público; y mayor consolidación de las capacidades de liderazgo y negociación, comprensión del proceso organizativo, capacidades para definir objetivos estratégicos, definición de ideas y generación de conocimiento.

"Llegue a Bogotá hace unos 17 años y llegue porque nos desplazaron. Somos víctimas del conflicto armado por el grupo de las autodefensas. Mi mamá ejercía un liderazgo en Cúcuta, hacía parte de la organización ANMUCIC. Conocí este programa por una compañera de la Mesa de Víctimas. A la Mesa llevaron este programa y ella nos dijo a nosotras, como nosotras tenemos una fundación ahí en las Margaritas, entonces pues decidimos participar y hacemos parte creo que ya hace más de un año.

La verdad lo que más nos motivó a inscribirnos, es el fortalecimiento que necesitamos administrativamente. Nosotras tenemos un inconveniente con todo el tema administrativo como contable. Nos dimos cuenta de que en todo ese fortalecimiento podíamos ir solucionando todos esos problemas que teníamos dentro de la población.

Uno de los cambios es que nos organizamos más para hacer las diferentes actividades que hacemos con la comunidad. Por ejemplo, nosotras antes llegábamos a hacer las actividades sin organizarnos, sin asignar unos roles, eso lo aprendimos con el fortalecimiento que hemos tenido con el IDPAC. Ahora que vayamos a hacer las actividades con la comunidad, ya vamos más organizadas, cada una ya lleva un rol que va a realizar entonces esos son cambios que hemos tenido.

Es importante que se continúe con ese fortalecimiento, por ejemplo, nosotras tenemos la fundación, y los que tenían antes el manejo administrativo en la fundación nunca pagaron un impuesto que hay que pagar con la DIAN y nosotras no sabíamos eso, es bueno tener el fortalecimiento en todo eso que es tan importante".

Astrid Ortiz. Mujer víctimas del conflicto armado. Miembro de la Fundación de Víctimas Construyendo Futuro

»»» IV. OTRAS APUESTAS DE FORTALECIMIENTO

4.1. Alianzas estratégicas

Desde la ACPVR se ha fortalecido la gestión de alianzas con entidades públicas y/o privadas, y cooperación internacional, con el ánimo de robustecer los esfuerzos y las iniciativas para hacer de Bogotá un territorio de reconciliación y construcción de memoria, verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. En este sentido, la gestión que se hace desde la ACPVR corresponde a la necesidad de brindar garantías para la estabilización socioeconómica; asesorando, orientando y coordinando la ejecución de estrategias encaminadas a la generación de ingresos, reactivación económica, empleabilidad y fortalecimiento a la actividad productiva de la población víctima y en proceso de reincorporación que reside en Bogotá, con un enfoque de derechos participativo, diferencial y transformador que avance hacia un proceso de inclusión social en la ciudad.

Dentro de los logros más relevantes que se pueden destacar del 2021, se encuentran:

- Gestión y búsqueda de alianzas con sectores públicos y privados (Nacionales/Internacionales y/o Tercer Sector) interesados en generar fortalecimiento socioeconómico a víctimas y excombatientes con base en las necesidades de las unidades productivas.
- Articular, socializar y comunicar las ofertas de empleabilidad y fortalecimiento productivo que tenga el sector público o privado frente a la población víctima generando inclusión laboral progresiva.
- Establecer acuerdos de voluntades y memorandos de entendimiento con los actores públicos y privados (Nacionales/Internacionales y/o Tercer Sector), para generar compromisos y acciones en el fortalecimiento socioeconómico junto con apoyos técnicos necesarios para garantizar el fortalecimiento de las unidades productivas a corto, mediano y largo plazo.
- Realización de acciones de impulso, impacto y posicionamiento para la ciudad que contribuyan a reflejar, posicionar e incidir en las dinámicas de construcción de paz y reconciliación de las víctimas, población reincorporada y sociedad civil en general a partir de la generación de iniciativas productivas, empleabilidad, acuerdos e inversiones estratégicas mediante la consolidación de la Red de Aliados por la Paz y la Reconciliación.
- Hacer seguimiento y control de las acciones, estrategias, planes y resultados de las alianzas, acuerdos y acciones, que encabeza el Equipo de Alianzas Estratégicas estén contribuyendo al objeto de estabilización socioeconómica desde un enfoque de apoyo técnico integral.

4.2. La ACPVR contribuye a la garantía de derechos en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2021

La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 (PPMyEG) surgió como una apuesta política y ética conjunta por avanzar en el reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos de las mujeres, en todas sus diferencias y diversidades, y por el ejercicio de su ciu-

dadanía plena. Lo anterior con el fin de lograr que en el Distrito Capital se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado. Por ello, se busca fortalecer la actuación conjunta y de largo plazo del Distrito que contribuya de manera efectiva al cumplimiento de este objetivo¹¹.

En este sentido, la ACPVR hace parte de las entidades del distrito cuyas funciones contribuyen a la garantía del derecho a la paz para las mujeres, mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano.

Para el cumplimiento de este objetivo se fijaron cuatro indicadores a cargo de la ACPVR que buscan precisamente el fortalecimiento de estos derechos. Dentro de estos se encuentran: **(i)** ajustes del Sistema de Información de la ACPVR, con variables que permitan reconocer las interseccionalidades entre los enfoques diferenciales y de género, asociados con las víctimas del conflicto armado; **(ii)** diseño e implementación de la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales que permita incorporar los enfoques de género y diferenciales en las acciones de orientación, asistencia, atención, prevención y protección a las mujeres víctimas del conflicto armado, a cargo de la ACPVR; **(iii)** diseño e implementación de la estrategia para fortalecer la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres víctimas del conflicto armado o en riesgo de serlo; y **(iv)** acciones ejecutadas para el fortalecimiento de la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres excombatientes, en el marco de la estrategia de reconciliación para la construcción de paz y el proceso de reincorporación y reintegración de las mujeres excombatientes.

Teniendo en cuenta el seguimiento que se le hace a los avances de estos compromisos, se encontró que todos los indicadores cumplieron con las metas de avance fijadas a corte de 2021. Cada uno de estos contaba con metas que eran evaluadas en cada trimestre del año. Por un lado, se avanzó en la incorporación de las variables diferenciales en el SIVIC de acuerdo al indicador de la política pública. El segundo indicador avanzó en la estructura de la estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales, y en la cual se incluyeron cuatro módulos: (i) Atención a mujeres en la ruta de asistencia y atención a cargo de la ACPVR, reporte y ajustes en la herramienta de información; (ii) Proceso de fortalecimiento técnico a profesionales a cargo de los procesos de atención; (iii) conmemoraciones; y (iv) documento de acciones afirmativas y rutas de atención.

El tercer indicador cumplió con las tres fases programadas para la vigencia mediante la finalización del curso "Paz Territorial, Reconciliación, y Participación Política de las Mujeres", en el cual se inscribieron 120 mujeres, y finalizaron con éxito el curso para su certificación 69 de ellas. Finalmente, el cuarto indicador cumplió al 100% las metas fijadas mediante las acciones ejecutadas en el 2021 para el fortalecimiento de la participación y las capacidades de incidencia de las mujeres excombatientes, destacando entre estas la ejecución y sistematización del "Proyecto Piloto de reactivación socioeconómica de mujeres víctimas y mujeres excombatientes en contexto del Covid -19", y la sostenibilidad de la paz en Bogotá "Mujeres y paz sostenible" en el marco de la estrategia de reconciliación para la construcción de paz.

¹¹ Secretaría Distrital de la Mujer; Documento CONPES D.C 14, Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030 (PPMyEG). 27 de enero de 2021.

»»» V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El informe de balance de la Política Pública de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el Distrito Capital se configura como una herramienta de análisis que le permite a la Administración Distrital, particularmente a la ACPVR, hacer seguimiento a las estrategias, programas y acciones implementadas en la ciudad enfocadas a abordar las diferentes situaciones que aquejan a la población víctima que reside en la Bogotá. La principal motivación que propicia la realización de este informe es hacer énfasis en el grado de avance de la política pública de víctimas, para así poder reaccionar y mejorar el cumplimiento de compromisos construidos y debatidos colectivamente, actuando en concordancia con las metas trazadas en beneficio de las víctimas. En tal sentido, cada una de las acciones emprendidas por las direcciones que conforman la ACPVR están encaminadas a generar alicientes para las personas que han sido afectadas por las dinámicas del conflicto armado interno. Por lo que los diferentes ejercicios de discusión, debate y rendición de cuentas favorece positivamente a fortalecer dichas acciones.

Es así que, el documento presentado permite evidenciar que la implementación de la política pública de víctimas del Distrito se da en un contexto de disminución leve de la población afectada por el conflicto armado que reside en la ciudad, ello en comparación con las cifras presentadas a cierre del 2020. Aun con lo anterior, Bogotá sigue siendo una de las principales ciudades de acogida de víctimas con más de 378.676, lo cual representa un 4,1% sobre del total del país. Así mismo, las múltiples afectaciones que han perjudicado a las víctimas que residen en Bogotá se enmarcan en aproximadamente medio millón de hechos victimizantes lo que indica que una misma víctima pudo ser afectada por más de un hecho lo que complejiza su atención y abordaje.

Respondiendo a esa realidad, durante la vigencia del año 2021 el Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral (SDARIV) invirtió más de **\$840 mil millones** de manera específica para la población víctima del conflicto armado. Del total de este presupuesto, **\$125 mil millones** se ejecutaron el marco del programa *Renta Básica* orientado a garantizar el giro de recursos económicos para la población más vulnerable, priorizando de manera especial a la población víctima asentada en Bogotá; la Secretaría de Educación del Distrito ejecutó **\$402 mil millones** en los procesos de educación inicial, básica, media y superior. Por su parte, la Secretaría Distrital de Salud ejecutó **\$169 mil millones** orientados principalmente a garantizar el aseguramiento al régimen subsidiado de salud y a la implementación de una de las medidas de reparación integral.

En total, el PAD benefició alrededor de **204.000 víctimas** en el año 2021, lo que quiere decir que este número de personas lograron acceder a la oferta institucional de **21 entidades** del Distrito; oferta que recoge desde el otorgamiento de medida de ayuda y atención humanitaria inmediata hasta el acceso a medidas de reparación, tanto individual como colectiva.

Los relatos de las personas víctimas del conflicto armado que participaron en la elaboración del presente informe, evidenciaron que la oferta del PAD, así como las rutas diferenciales dispuestas por las diferentes entidades del Distrito, han contribuido a transformar las condiciones de vida de quienes han estado en situación de desventaja y vulnerabilidad, posibilitando procesos de estabilización, arraigo territorial e integración comunitaria en la ciudad de Bogotá.

Al realizar un análisis histórico de la implementación de los diferentes Planes de Acción Distrital, se evidencia que **el PAD 2021 alcanzó la ejecución presupuestal más alta desde la expedición de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras en el año 2011**. Si bien en el año 2019 se había alcanzado una ejecución \$631 mil millones, esta cifra se superó en el año 2021 con un total de \$840 mil millones ejecutados.

Por otro lado, durante el 2021 también se evidenció un avance en la implementación y territorialización del Acuerdo de Paz en Bogotá, expresado en estrategias de participación tanto para las víctimas del conflicto armado como para la población en reincorporación y reintegración, así como en la expedición de actos administrativos que formalizan y comprometen a las entidades en la realización de acciones concretas. Aun con ello, es importante avanzar en las siguientes gestiones encaminadas a consolidar a Bogotá como Epicentro de Paz y Reconciliación:

- Gestión para la implementación de los Planes estratégicos de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET-BR) en el marco de las sesiones temáticas de la Mesa Intersectorial. Así como la socialización de los planes Estratégicos con comunidades de los PDET-BR.
- Concertación y formalización de los dos planes estratégicos de los PDET-BR con las comunidades y posterior socialización con las organizaciones de base.
- Fortalecimiento del Consejo Distrital de Paz y los Consejos Locales de Paz.
- Acompañar acciones y gestionar recursos para la implementación de proyectos, trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) en el marco de la Mesa de Justicia Restaurativa.
- Avanzar en el fortalecimiento de capacidades a través de los procesos formativos, y la ejecución comunitaria con las organizaciones y procesos organizativos comunitarios en la vía de implementar acciones en materia de reconciliación, con especial énfasis en la no estigmatización.

En relación a la participación como eje transversal de las acciones y estrategias de la ACPVR, durante el 2021 se fortalecieron los escenarios de inclusión de las víctimas del conflicto armado y de las personas en proceso de reincorporación o de reintegración en aras de la construcción de distintos espacios, instancias y estrategias de participación ciudadana en las apuestas de paz y reconciliación en el Distrito Capital. Por tal motivo, la ACPVR a través del equipo de Participación e Incidencia Territorial ha acompañado y gestionado el desarrollo de las Mesas de Participación Efectiva de Víctimas. En ese mismo sentido, se evidencia un esfuerzo por parte de la entidad en articular alianzas para el fortalecimiento y puesta en marcha de iniciativas comunitarias, territoriales y sectoriales tendientes establecer escenarios de construcción colectiva de paz desde múltiples temáticas.

En la vigencia que data el presente informe, se destaca la reactivación del Consejo Distrital de Paz como una de las principales estrategias de participación ciudadana encaminadas a dialogar acerca de la implementación del acuerdo de paz en la ciudad, la reglamentación de la Mesa Intersectorial para la implementación del acuerdo de paz en Bogotá y la instalación de la Mesa distrital de Reincorporación.

Sumado a lo anterior, la dirección CMPR durante la vigencia de este informe, continuó el trabajo de apropiación social de la memoria, la paz y la reconciliación, de fortalecimiento a iniciativas

ciudadanas alrededor del tema, convocando principalmente a niños, niñas y adolescentes a los espacios pedagógicos y de creación. Además, avanzó en la construcción de nuevos dispositivos y productos de memoria para profundizar la reflexión colectiva alrededor de la memoria en la ciudad. También se logró convocar y visibilizar las apuestas de memoria, de construcción de tejidos sociales, de paz y de reconciliación que se agencian territorialmente.

El informe que se presenta da cuenta de la preponderancia que tiene la garantía de los derechos de las víctimas en el posicionamiento de Bogotá como epicentro de paz y reconciliación. Este informe, presento avances significativos en la articulación de la ACPVR con el SDARIV en aras de cualificar el seguimiento y monitoreo de las metas establecidas en el PAD lo que permite la reorientación de las acciones, metas y recursos. Lo anterior se logró por medio de la formalización del proceso de seguimiento y sus tiempos, a través de la circular conjunta con la Secretaría de Hacienda 0012 de 2021 que estableció los criterios para el reporte del seguimiento al PAD. Lo anterior propició que los ejes que garantizan los derechos de las víctimas: Atención y Asistencia, Reparación integral y garantías de no repetición se vieran fortalecidos.



Las víctimas en el centro de
**#BOGOTÁEPICENTRODE-
PAZYRECONCILIACIÓN**

**INFORME
9
DE ABRIL**



ALTA CONSEJERÍA
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN

